



**JURÍDICO**  
CONSEJERÍA JURÍDICA

## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO JIUTEPEC, MORELOS 2025 - 2027

OBSERVACIONES GENERALES.-



Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.  
Dirección General de Legislación.  
Subdirección de Jurisprudencia.

Última Reforma: Texto Original

**Jiutepec** AYUNTAMIENTO 25 - 27

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO  
JIUTEPEC  
2025 - 2027**



2024 - 2030

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.  
Dirección General de Legislación.  
Subdirección de Jurisprudencia.

Última Reforma: Texto Original





## Índice

Mensaje del Presidente Municipal .....	7
Misión .....	8
Visión .....	8
Valores .....	8
Presidente Municipal .....	9
Integrantes del Cabildo .....	9
Integrantes del Gabinete .....	11
Introducción .....	16
1. Marco Jurídico .....	19
2. Historia del Municipio de Jiutepec .....	24
3. Presidentes Municipales desde 1919-2025 .....	33
4. Contexto municipal .....	35
5. Instalación del COPLADEMUN .....	55
6. Firma del Convenio de Colaboración entre el Laboratorio de Gobernanza y Asuntos Públicos de la UAEM y el Gobierno de Jiutepec .....	57
7. Metodología para la Construcción del Plan Municipal de Desarrollo Jiutepec 2025-2027 ..	60
7.1 Foros de participación ciudadana .....	60
7.2 Metodología Zapata .....	62
8. Resultados de la metodología .....	66
8.1 Resultados de los foros de consulta ciudadana .....	66
8.2 Resultados de la Metodología Zapata .....	74
8.2.1 Entrevistas a funcionarios y funcionarias del Municipio de Jiutepec .....	74
8.2.2 Necesidades a nivel colonia .....	75
8.2.3 Necesidades identificadas a pie de calle .....	77
8.2.4 Necesidades del hogar de los y las jiutepequenses .....	81
8.2.5 Síntesis del trabajo de campo: Foros de consulta ciudadana y Metodología Zapata ..	84
9. Ejes Rectores de la Administración de Jiutepec 2025-2027 .....	87
9.1 Eje 1. Municipio con bienestar – ODS 1,2,3,4,5 .....	87



9.1.1 Diagnóstico .....	87
Objetivo 1.1. Garantizar una vida digna y saludable .....	99
Objetivo 1.2. Incentivar el desarrollo integral de las personas .....	100
9.2 Eje 2. Desarrollo sustentable para un mejor futuro – ODS 6, 12, 13, 15 .....	101
9.2.1 Diagnóstico .....	101
Objetivo 2.1. Coadyuvar en la preservación del medio ambiente .....	103
9.3 Eje 3. Municipio próspero y dinámico – ODS 7, 8, 9, 10, 11 .....	106
9.3.1 Diagnóstico .....	106
Objetivo 3.1. Mejorar los servicios y obra pública del municipio .....	117
Objetivo 3.2. Incentivar el desarrollo económico y social de Jiutepec .....	118
9.4 Eje 4. Municipio seguro y responsable – ODS 16 .....	119
9.4.1 Diagnóstico .....	119
Objetivo 4.1. Propiciar un gobierno-sociedad seguro, inclusivo y honesto .....	120
9.5 Eje 5. Gobierno y alianzas – ODS 17 .....	122
9.5.1 Diagnóstico .....	122
Objetivo 5.1. Promover el fortalecimiento de alianzas para el crecimiento del municipio .....	123
10. Ejes Transversales .....	125
10.1 Igualdad y equidad de género .....	125
10.2 Inclusión e interculturalidad .....	126
11. Transparencia y rendición de cuentas .....	128
11.1 Marco normativo de la rendición de cuentas .....	130
11.1.1 Leyes Federales .....	130
11.1.2 Leyes Estatales .....	132
11.1.3 Leyes Municipales .....	134
12. Objetivos del Desarrollo Sostenible .....	139
13. Vinculación de los Ejes Rectores con los ODS .....	162
14. Mecanismos de Seguimiento y Evaluación .....	166
15. Indicadores y Metas .....	171
16. Programas derivados .....	175
16.1 Programas sectoriales .....	175
16.2 Programas institucionales .....	178



**Jiutepec**  
 AYUNTAMIENTO  
 2025 - 27



16.3 Programas especiales .....	180
17. Alineación del PMD al PED y al PND .....	186
18. Proyectos .....	198
Eje 1. Municipio con bienestar .....	198
Eje 2. Desarrollo sustentable para un mejor futuro .....	200
Eje 3. Municipio próspero y dinámico .....	202
Eje 4. Municipio seguro y responsable .....	204
Eje 5. Gobierno y alianzas .....	205
19. Bibliografía .....	207
Agradecimientos .....	210





## Mensaje del Presidente Municipal

**Ciudadanas y ciudadanos de Jiutepec.**

**Apreciables familias.**

**Amigos y amigas todas.**

Presento a ustedes el Plan Municipal de Desarrollo, una hoja de ruta construida con visión, responsabilidad y profundo compromiso con el presente y el futuro de nuestro municipio. Este documento refleja nuestra determinación por consolidar a Jiutepec como el corazón económico del estado de Morelos, apostando por un crecimiento con innovación, sostenibilidad y equidad.

Nuestro objetivo es claro: ser un municipio dinámico, ordenado y con desarrollo sustentable, que brinde bienestar a todas las familias, que garantice seguridad, fortalezca nuestras tradiciones y ofrezca verdaderas oportunidades para vivir con dignidad, progreso y paz social.

En cada acción de gobierno, estamos guiados por los valores que definen nuestra administración: compromiso, respeto, honestidad, responsabilidad, transparencia, colaboración, innovación e inclusión. Estos principios no son sólo palabras; son la base de un gobierno cercano, eficiente y transparente, que escucha y trabaja de la mano con su gente.

A través de cinco ejes rectores —Municipio con bienestar, Desarrollo sustentable para un mejor futuro, Municipio próspero y dinámico, Municipio seguro y responsable y Gobierno y alianzas— orientamos nuestros esfuerzos para que Jiutepec siga avanzando con rumbo firme y con una identidad fuerte que honra su historia y proyecta su futuro.

Esta administración cree en la fuerza de nuestra comunidad. Por eso, este plan no es solo del gobierno: es de todas y todos. Es la expresión de un pacto social que busca construir un Jiutepec más fuerte y próspero, pero también más justo y más humano.

Sigamos caminando juntos. Con decisión, con esperanza y con el orgullo de pertenecer a este gran municipio.

Con rumbo, con responsabilidad, y conservando tradiciones, Jiutepec avanza para consolidarse como el corazón económico del Estado de Morelos.

**Eder Eduardo Rodríguez Casillas**

**Presidente Municipal Constitucional de Jiutepec**

7



## Misión

Impulsamos el desarrollo integral de Jiutepec como el corazón económico del Estado, fortaleciendo su crecimiento con innovación, sostenibilidad, seguridad y equidad. Ejercemos un gobierno cercano, transparente y eficiente, que fomenta el bienestar de la población, preserva las tradiciones y genera oportunidades para un futuro próspero con estabilidad, rumbo y tradición.

## Visión

Ser un municipio dinámico y vanguardista, donde la economía crezca con orden y sustentabilidad, consolidando a Jiutepec como un referente de progreso y bienestar. Un territorio seguro, próspero y con paz social, que honra sus raíces y tradiciones mientras avanza con firmeza hacia un futuro innovador y equitativo.

## Valores

Compromiso  
Respeto  
Honestidad  
Responsabilidad  
Transparencia  
Colaboración  
Innovación  
Inclusión



## Presidente Municipal



**Eder Eduardo Rodríguez Casillas**

## Integrantes del Cabildo



**Antonia Ortíz Valero**

Síndica Municipal



**León Felipe Figueroa Aguilar**

Regidor de Educación y Recreación, Ciencia, Tecnología e Innovación, Atención a Personas con Discapacidad



**Dulce Lizbeth Romero Escamilla**

Regidora de Desarrollo Agropecuario, Derechos Humanos y Turismo



**Miguel Ángel Rabadán Castrejón**

Regidor de Gobernación y Reglamentos, Patrimonio Municipal y Asuntos Migratorios



**Jiutepec** AYUNTAMIENTO 25 - 27

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS

LABORATORIO de gobernanza y asuntos públicos



**Josué Iván Hernández Monter**  
Regidor Hacienda, Programación y Presupuesto, Asuntos de la Juventud



**Paloma Beltrán Toto**  
Regidora Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas, Relaciones Públicas y Comunicación Social y Coordinación de Organismos Descentralizados



**Juan Carlos Aguiñaga Malacara**  
Regidor de Seguridad Pública y Tránsito, de Transparencia y Protección de Datos Personales, Rendición de cuentas, Combate a la Corrupción, Archivos y de Participación Ciudadana y de la Familia



**Patricia Mireya Martínez Vázquez**  
Regidora de Desarrollo Económico, Transporte, Protección al Patrimonio Cultural, Igualdad y Equidad de Género



**Primo Bello García**  
Regidor de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable, Planificación y Desarrollo, Servicios Públicos Municipales



**Merla Alondra Sánchez Fuentes**  
Regidora de Bienestar Social, Atención a la Diversidad Sexual, Asuntos Indígenas, Colonias y Poblados

10



## Integrantes del Gabinete



**Arturo Flores Solorio**

Secretario Municipal



**Javier Ramírez Marchan**

Tesorero Municipal



**Bernardo Ocampo Rodríguez**

Secretario de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad



**Dalila Morales Sandoval**

Contralora Municipal



**Karla Alejandra Chairez Veloz**

Oficial Mayor



**Hilario Campos Domínguez**

Secretario de Bienestar y Desarrollo Humano



**Denisse Guillermina Pérez Rodríguez**  
Secretaria de Desarrollo Económico y Fomento Turístico



**José Iván Fernández Galván**  
Secretario de Desarrollo Sustentable y Servicios Públicos



**Omar Laguna Ocampo**  
Secretario de Obras Públicas



**Óscar Iván Lara Cabello**  
Consejero Jurídico y de Servicios Legales



**Leticia Beltrán Caballero**  
Directora de la Instancia de la Mujer



**Carlos Adrián Moreno Hernández**  
Titular de la Instancia de Atención a las Personas con discapacidad

12



**Jiutepec** AYUNTAMIENTO 25 - 27

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS

LABORATORIO de gobernanza y asuntos públicos

**Ana Luisa Méndez Corona**  
Oficial del Registro Civil No. 1

**Horacio Fabela Pérez**  
Oficial del Registro Civil No. 2

**Martín Munguía Vázquez**  
Oficial del Registro Civil No. 3

**Citlali Rubí Tenorio Ramírez**  
Jueza de Paz

**Liliana Alanís Espinoza**  
Presidenta del DIF Jiutepec

**Karla María Cristina Aldama Taboada**  
Directora del DIF Municipal

13



**Ramiro Blancas Toledo**  
Coordinador Operativo del COPLADEMUN



**Pablo Rosales Hernández**  
Director del Sistema de Agua Potable y Saneamiento Jiutepec

14



2024 - 2030

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.  
Dirección General de Legislación.  
Subdirección de Jurisprudencia.

Última Reforma: Texto Original



**Jiutepec**  
AYUNTAMIENTO  
25 - 27

CORAZÓN ECONÓMICO  
CON RUMBO Y TRADICIÓN

# INTRODUCCIÓN





## Introducción

El presente Plan Municipal de Desarrollo Jiutepec 2025-2027 se encuentra organizado en 18 apartados todos ellos exponiendo la planeación que el municipio de Jiutepec llevará a cabo en la administración. Se articulan en torno a cinco ejes rectores y dos ejes transversales que a su vez se alinean al Plan Estatal de Desarrollo de Morelos 2025-2030, al Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030 y a los Objetivos del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030. Los ejes rectores a los que hacemos referencia son:

### Eje 1. Municipio con bienestar

Jiutepec enfrenta retos clave en el bienestar de sus habitantes. Como nueva administración, trabajaremos para garantizar espacios dignos de recreación, deporte y esparcimiento, reconstruyendo el tejido social. Implementaremos además programas de alimentación y salud que promuevan estilos de vida más saludables.

### Eje 2. Desarrollo sustentable para un mejor futuro

Con visión fresca y compromiso social, impulsaremos programas de ordenamiento territorial para definir límites municipales, promover consumo sostenible, conservar ecosistemas con desarrollo urbano sustentable, y garantizar acceso a agua potable y saneamiento, mejorando la vida en Jiutepec.

### Eje 3. Municipio próspero y dinámico

En 2025-2027, impulsaremos un desarrollo económico inclusivo y sostenible promoviendo la inversión y obra pública. Incentivando a las MIPyMEs y fomentando la industrialización, turismo sostenible y producción sectorial, tomando en cuenta a las y los artesanos, agropecuarios, emprendedores y emprendedoras

### Eje 4. Municipio seguro y responsable

El Gobierno de Jiutepec 2025-2027 impulsará la seguridad ciudadana mediante un mando coordinado para respuestas rápidas en conjunto con programas preventivos

16



contra ilícitos y emergencias. Aspiramos a ser un modelo de transparencia, rendición de cuentas y cero corrupción, optimizando el uso de recursos municipales para una gestión eficiente que atienda las necesidades de la población.

### Eje 5. Gobierno y alianzas

Nos comprometemos a fortalecer la autonomía financiera de Jiutepec mediante alianzas intra e intermunicipales que refuercen metas estratégicas, junto con una interacción gobierno-ciudadano más cercana y la digitalización de servicios públicos con apoyo de las TIC's. Complementaremos esto con convenios de colaboración estatal y federal para cumplir con nuestros compromisos hacia la población.

Estos ejes rectores están guiados con dos ejes transversales: **Igualdad y equidad de género y la Inclusión e interculturalidad.**

Un aspecto innovador es la implementación de la *Metodología Zapata*, que con un enfoque mixto complementa los foros de participación ciudadana y consolida el Plan Municipal de Desarrollo Jiutepec 2025-2027.



2024 - 2030

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.  
Dirección General de Legislación.  
Subdirección de Jurisprudencia.

Última Reforma: Texto Original

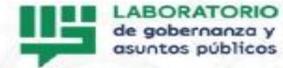


**Jiutepec**  
AYUNTAMIENTO  
25 - 27

CORAZÓN ECONÓMICO  
CON RUMBO Y TRADICIÓN

# MARCO JURÍDICO





## 1. Marco Jurídico

El presente Plan Municipal de Desarrollo Jiutepec 2025-2027 se apega y se fundamenta en las disposiciones constitucionales y jurídicas que a continuación se presentan:

El artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) (Diario Oficial de la Federación [DOF], 2025a) establece la rectoría del Estado en el desarrollo nacional, garantizando que éste sea integral, sustentable, democrático y que fomente el bienestar y la dignidad de las personas. De igual manera, el artículo 26 inciso A dispone de un sistema nacional de planeación democrática que promoverá la participación ciudadana dentro de la planeación del desarrollo nacional.

Asimismo, el artículo 115 de la CPEUM precisa que el estado mexicano tendrá como base de su división territorial y de su organización política y administrativa al municipio libre, dotándolo de personalidad jurídica y patrimonio propio, así como de las facultades para planear y coordinar el desarrollo dentro de su demarcación territorial.

Por su parte, el artículo 134 de la CPEUM establece los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez en el ejercicio de los recursos públicos que de igual manera habrán de sujetarse los municipios.

Otro de los instrumentos normativos que establecen las bases para la elaboración de este Plan Municipal de Desarrollo se trata de la Ley de Planeación (Periódico Oficial Tierra y Libertad [POTL] 2024a) que, en su artículo 2, señala que la planeación será el medio óptimo por el cual el Estado garantizará el desarrollo del país de manera equitativa, incluyente, sustentable, sostenible, desde una perspectiva de interculturalidad y de género. Es por ello que, en este mismo artículo, se establecen ocho principios en los que debe estar basada la planeación del país, siendo la fracción V la más relevante para este Plan Municipal, pues en dicha fracción se establece el fortalecimiento del Municipio libre como principio para lograr un desarrollo equilibrado y fomentar la descentralización de la vida nacional.



Por otro lado, los artículos 33 y 34 de esta misma ley, exponen la facultad del Poder Ejecutivo Federal en convenir con los gobiernos locales la coordinación necesaria para promover la participación de los gobiernos municipales en los procesos de planeación. Señalando de esta manera, la obligatoriedad que tienen los municipios de elaborar planes de desarrollo en congruencia y coordinación con el Plan Nacional y Estatal de Desarrollo.

De igual manera, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos (Periódico Oficial Tierra y Libertad [POTL], 2023), precisa en su artículo 19 bis que la participación ciudadana tendrá lugar también en la planeación municipal, por lo que, los gobiernos municipales deberán de elaborar las políticas, proyectos y programas públicos que busquen fortalecer la cultura participativa. Mientras que, el artículo 116 en su fracción I, le reconoce a los municipios que integran al estado de Morelos, la facultad de formular, aprobar y administrar sus propios planes de desarrollo.

De igual manera, el artículo 38, fracción XXX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos (Periódico Oficial Tierra y Libertad [POTL], 2024b), faculta a los gobiernos municipales para revisar, aprobar y modificar el Plan Municipal de Desarrollo, así como los programas y proyectos que de él emanen, en congruencia con los planes de desarrollo estatal y nacional. Esta misma Ley, en su Capítulo V, le brinda las facultades al municipio de formular su Plan de Desarrollo, tomando en cuenta la perspectiva de género, el fortalecimiento económico, el desarrollo y bienestar de la población y la inclusión. En este mismo apartado se crea un organismo auxiliar del municipio conocido como el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, el cual, será el encargado de formular, actualizar, instrumentar y evaluar el Plan Municipal.

Asimismo, de acuerdo a Ley de Planeación para el Estado de Morelos (POTL, 2024c), en su artículo 2, se establecen ocho principios que habrá de cumplir la planeación en Morelos, siendo los siguientes: el fomento de un desarrollo sostenible, integral, equitativo, incluyente y sustentable del estado y los municipios que lo integran; la preservación, consolidación y perfeccionamiento del sistema de planeación democrática fomentando la participación ciudadana en los procesos de planeación, ejecución,



seguimiento y evaluación de las políticas de nuestro estado; el mejoramiento económico, social y cultural de las y los morelenses; la igualdad y respeto irrestricto a los derechos humanos; la integración de los Objetivos de Desarrollo Sostenible; el fortalecimiento de los municipios para que sean la base de la planeación del desarrollo sostenible; el mejoramiento de las condiciones de vida de los pueblos y comunidades indígenas, afroamericanas y los grupos de atención prioritaria; y la perspectiva de género e intercultural en los procesos de planeación del estado.

A su vez, el artículo 4 de esta misma ley, les otorga la responsabilidad a los gobiernos municipales de conducir la planeación del desarrollo sostenible tomando como base fundamental a la participación ciudadana. De igual manera, el artículo 21, señala a los gobiernos municipales como una de las autoridades responsables de la aplicación de este ordenamiento jurídico.

Por otro lado, el artículo 26, señala que en cada uno de los municipios de Morelos se instalará un Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) que, en coordinación con el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Morelos (COPLADEMOR), será el organismo auxiliar del municipio que tendrá la responsabilidad de formular, actualizar, instrumentar y evaluar el Plan Municipal de Desarrollo.

La sección cuarta de la Ley de Planeación para el Estado de Morelos (POTL, 2024c), en específico el artículo 55 nos indican que el Plan Municipal de Desarrollo tendrá una vigencia de 3 años, misma que no deberá de exceder el período constitucional que le corresponda. Sin embargo, sí deberá incluir proyecciones de largo plazo que sirvan de base a las siguientes administraciones, en coordinación y congruencia con el Plan Estatal y Nacional de Desarrollo.

En cuanto a la evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, así como de los programas que de este emanen, el artículo 64 de la Ley de Planeación para el Estado de Morelos (POTL, 2024c), precisa que serán revisados y evaluados con la periodicidad y el procedimiento que determinen las disposiciones reglamentarias y los resultados de dichas evaluaciones deberán ser publicados en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad".



Finalmente, el artículo 71, se establece la facultad de los gobiernos municipales para firmar los convenios de coordinación en materia de planeación del desarrollo sostenible y que tengan como finalidad fortalecer la capacidad productiva y cultural de sus habitantes, así como las capacidades económicas, administrativas, y financieras de los municipios.



2024 - 2030

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.  
Dirección General de Legislación.  
Subdirección de Jurisprudencia.

Última Reforma: Texto Original



**Jiutepec**  
AYUNTAMIENTO  
25 - 27

CORAZÓN ECONÓMICO  
CON RUMBO Y TRADICIÓN

# HISTORIA DEL MUNICIPIO DE JIUTEPEC





## 2. Historia del Municipio de Jiutepec

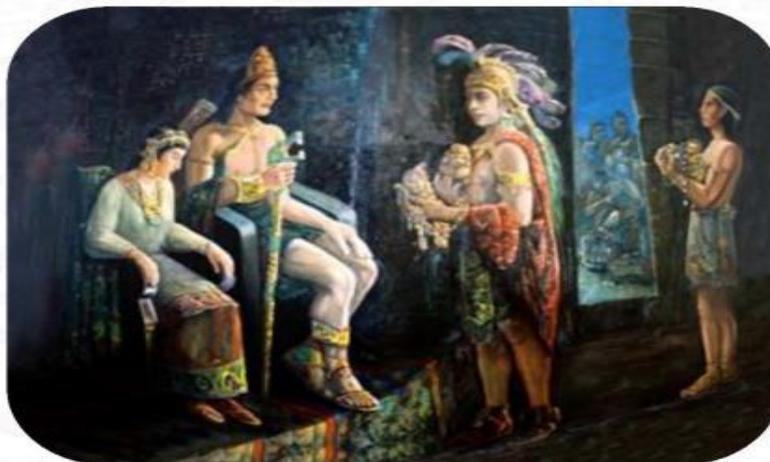
Jiutepec es un pueblo milenario. Los datos de su fundación se remontan hacia el año de 1250 d.C, fecha en que llegan a la región del Estado de Morelos los Tlahuicas, tribu quienes fundaron sus señoríos, entre otros el de Xiuhtepec. Y del cerro tomaron su nombre, Xiuhtepec, del náhuatl que significa "*cerro donde hay piedras preciosas*". Los antiguos Jiutepequenses fueron los mejores hombres y mujeres dedicados a cuidar la naturaleza y vivir de ella. Jiutepec era un lugar hermoso con abundante agua; ellos se dedicaban a cultivar la tierra. Así vivieron por muchos años, hasta que en el año de 1452 los mexicas sometieron la región de Cuauhnáhuac, a petición del señor de Jiutepec de nombre Coatzintecutli, esto al verse agraviado u ofendido.

El señor de Jiutepec había solicitado al señor de Cuauhnáhuac la mano de su hija para convertirla en su esposa (ver figura 2.1). Este aceptó inicialmente, pero luego, faltando a su promesa, entregó a la joven de nombre Yolotzin al señor de Tlaltexcatl. Ante esta afrenta, el señor de Jiutepec decidió tomar venganza y solicitó el apoyo del emperador mexica, Izcóatl. Viendo en ello una oportunidad para expandir su dominio mediante la Triple Alianza, el emperador atacó Cuauhnáhuac por diversos frentes. Finalmente, el rey mexica logró someter la región, la cual pasó a formar parte de los territorios tributarios del imperio, incluyendo a Jiutepec, condición que se mantuvo hasta la llegada de los españoles.



**Figura 2.1**

*El señor de Jiutepec en la petición de mano (Tarazona)*

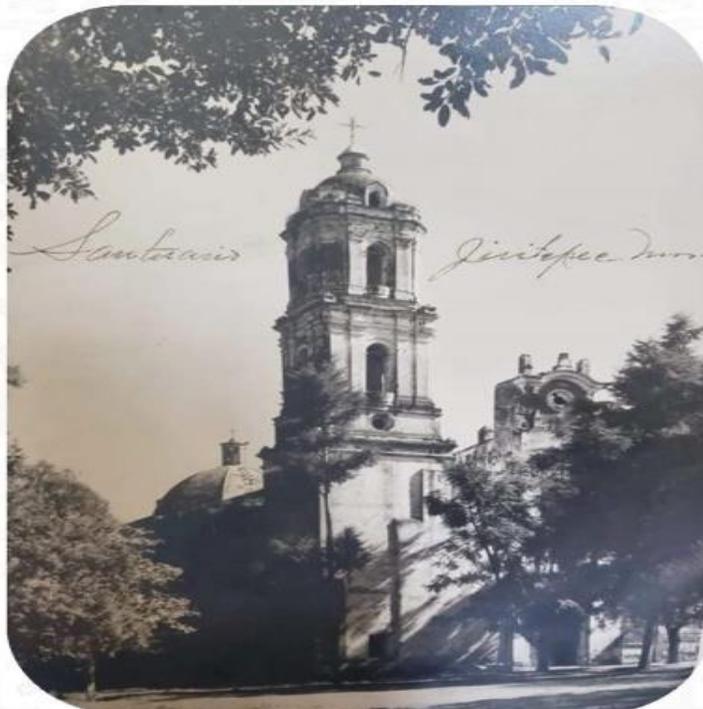


Al iniciar la colonización se inicia con una nueva conquista: la conquista espiritual. La primera orden religiosa en llegar a la Nueva España fueron los franciscanos. Ellos son quienes construyen en Jiutepec el templo y convento franciscano dedicado al patrón de España, Santiago Apóstol el Mayor. Su edificación se inicia en 1529, terminándose tiempo después (ver figura 2.2).



**Figura 2.2**

*Templo Santiago Apóstol el Mayor*



En Jiutepec, el templo es nuestra más preciada joya de la época colonial. Fue en 1532 la Segunda Audiencia Gobernadora quien ordenó que en los pueblos indios como Jiutepec se eligieran alcaldes y regidores. A pesar de ello, a todos los pueblos indios únicamente se les dio un intento de ayuntamiento llamado el *común* o la *república*.

La república de indios vino a estar constituida por el cacique o señor natural indígena, un gobernador y alcaldes. Jiutepec fue República de Indios de 1532 a 1824.

26



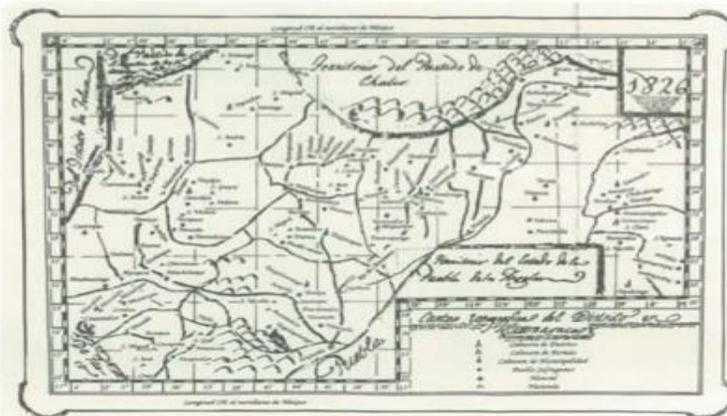
En 1638 el virrey Marqués de Cadereyta, en su mandamiento de amparo de fecha 12 de mayo de 1638, dice: "las heredaron de sus padres y antepasados".

En el proceso del desarrollo social de la época colonial, por lo menos seis haciendas azucareras importantes se ubicaron durante la colonia alrededor de la cabecera de Jiutepec: hacia el oriente, San Gaspar, que se había fundado a principios del siglo XVII; al norte, San Antonio Atlacomulco, ingenio fundado a principios del siglo XVII por los herederos de Hernán Cortés, Marqués del Valle de Oaxaca. Otra hacienda fue la de Dolores, ubicada hacia el sur, fue anexo de San Gaspar. En la misma dirección, la de San Nicolás Sayula. Una de las más importantes fue la de San Vicente, en el pueblo de Zacualpan, también ubicada en el sur, y finalmente hacia el poniente, la hacienda del pueblo de Temixco. Como vemos, rodeaban estas fincas el poblado y paulatinamente fueron haciéndose de las tierras de los pueblos sujetos a Jiutepec, lo que desembocó en constantes litigios entre los vecinos y los dueños de las fincas.



**Figura 2.3**

*El distrito de Cuernavaca en 1836, según el prefecto Ignacio Orellana*



La fertilidad de la zona fue motivo de múltiples litigios a lo largo de la historia. Entre 1840 y 1850 la agricultura del municipio sufrió un cambio positivo al empezarse a cultivar arroz, introducido desde la década de los años veinte de ese siglo en Jojutla por el comerciante jalisciense Ricardo Sánchez. Pronto se extendió a otras regiones. Los campos de Jiutepec fueron tan prósperos que para 1860 eran los que alcanzaban mayores rendimientos. Se empezaron a construir asoleaderos y obradores en todas las poblaciones.

El gobernador Parres dotó de ejidos durante su gestión. En 1920, para Jiutepec fue muy significativa su intervención, pues fue el que dotó de tierras y constituyó el Ejido de Jiutepec. Con la intervención del gobernador José G. Parres se generalizó el reparto de tierras en el Estado de Morelos, y desde luego a Jiutepec se le dotó de 308 hectáreas que pertenecían: 52 a la hacienda de Atlacomulco y 256 a la de San Gaspar.



En 1932 llega al municipio el hidalguense Javier Rojo Gómez y compra una propiedad tescalera en la región llamada Navajillas. Instala una hacienda lechera y, con ayuda federal, se construye la carretera a Yautepec, y se crea el centro urbano llamado *El Progreso*. Este mismo personaje, en la década de los cincuenta, construye el primer fraccionamiento residencial llamado "Las Fuentes", tiempo después se denominará Pedregal de las Fuentes, pero que en Jiutepec se conocía como "La Escondida".

En la década de los años treinta también floreció la planta trituradora Minerales no metálicos, propiedad de Don Jesús Valdez, quien fuera propietario de una de las plantas de yeso más grandes de México: Yeso Universal. De estas canteras salieron muchos envíos de mármol para la construcción del Palacio de Bellas Artes. Un obrero Jiutepequense que trabajó en esta magna obra fue Guadalupe Paz Alanís. En esta época se funda la Colonia Hidalgo; el nombre viene dado porque en su inicio estaba habitada por ciudadanos de ese estado que llegaron a laborar en las caleras recién instaladas.

También el agro-jiutepequense sufrió cambios sustantivos. La introducción de cultivos como hortalizas y especialidades culinarias mejoró las condiciones de vida de sus habitantes, pero en especial, el cultivo de gladiolos, nardos y azucenas fue un detonante inesperado. La tierra sufrió una elevación de precio increíble, y muchos inversionistas del campo vieron con buenos ojos a esta región.

En 1939 entra en operación la planta de Cementos Moctezuma y, al año siguiente, la fábrica de cerillos La Central. Cinco años más tarde, Textiles Jiutepec, y se crea el centro poblacional Colonia Moctezuma.

Las raíces de Jiutepec siguen vivas en la memoria colectiva del municipio, cada año el pueblo se reúne para honrar al Señor de la Columna en una de las celebraciones religiosas más importantes de la región (ver figura 2.4).



**Figura 2.4**  
*Señor de la Columna*



Del mismo modo, el 25 de julio de cada año se celebra al Santo Patrono Santiago Apóstol, Jiutepec fue llamada un tiempo Santiago Apóstol Jiutepec gracias a que los colonizadores lo bautizaron así.

El municipio de Jiutepec tiene una amplia historia que nos ha permitido entender los procesos sociales, territoriales y económicos que le dieron forma a lo que hoy conocemos. Desde las raíces prehispánicas, pasando por los cambios en la época colonial, el gran crecimiento agrícola e industrial hasta las transformaciones urbanas más recientes han contribuido al desarrollo actual del municipio.



Conservar esta memoria histórica es fundamental para robustecer nuestra identidad y orientar a futuras generaciones para que sus acciones sean con una perspectiva que reconozcan la importancia y el valor del pasado.



2024 - 2030

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.  
Dirección General de Legislación.  
Subdirección de Jurisprudencia.

Última Reforma: Texto Original



**Jiutepec**  
AYUNTAMIENTO  
25 - 27

CORAZÓN ECONÓMICO  
CON RUMBO Y TRADICIÓN

# PRESIDENTES MUNICIPALES





**Jiutepec**  
AYUNTAMIENTO  
25 - 27



### 3. Presidentes Municipales desde 1919-2025

**Tabla 3.1**

*Presidentes municipales de 1919 a 2025*

Periodo	Presidente	Categoría
1919	JESÚS BOLAÑOS TOVAR	Provisional
1919	MELECIO BLANCAS	Provisional
1920	CIRILO SALAZAR CASPETA	Provisional
1920	FÉLIX CASPETA	Provisional
1921	NICÉFORO MARTÍNEZ NÁPOLES	Provisional
1921	MELECIO BLANCAS	Provisional
1921	FELIPE MONTAÑO	Provisional
1922	AMADO ABARCA	Provisional
1923	MELECIO BLANCAS	Provisional
1923	EDUARDO ALANÍS TAPIA	Provisional
1924	ELIGIO CARNALLA SÁNCHEZ	Consejo
1925	MELECIO BLANCAS	Provisional
1925	ISIDRO EVANGELISTA RENDÓN	Provisional
1926	SERAFÍN ALANÍS DELGADO	Provisional
1926	MIGUEL PICHARDO MENA	Provisional
1926	NICÉFORO MARTÍNEZ NÁPOLES	Provisional
1927	CELESTINO CARNALLA SÁNCHEZ	Provisional
1927	IGNACIO TRUJILLO VALDEPEÑA	Provisional
1928	MAXIMINO ALCANTAR TALAVERA	Provisional
1929	LEANDRO GONZÁLEZ SERRANO	Provisional
1929	TOMÁS MERAS MEJÍA	Provisional
1930	CELESTINO CARNALLA SÁNCHEZ	Provisional
1931	IGNACIO TRUJILLO VALDEPEÑA	Constitucional
1931-32	BASILIO PAZ PONCE	Suplente
1933-34	SERAFÍN ALANÍS DELGADO	Constitucional
1935-36	LEANDRO GONZÁLEZ SERRANO	Constitucional
1936	ALFREDO MORLET	Suplente
1937-38	ISAÍAS ALANÍS TAPIA	Constitucional
1938	AGUSTÍN MARTÍNEZ CASTREJÓN	Interino
1939	DOMITILLO EVANGELISTA AGUILAR	Interino
1941-42	VICENTE AGUILAR MARTÍNEZ	Constitucional
1943-44	SERAFÍN ALANÍS DELGADO	Constitucional
1944	JUAN CASILLAS TRUJILLO	Suplente
1945-46	AGUSTÍN GALINDO ANGELINO	Constitucional
1947-48	ISAÍAS ALANÍS TAPIA	Constitucional
1949-50	DANIEL JIMÉNEZ JIMÉNEZ	Constitucional

Periodo	Presidente	Categoría
1951-52	DOMITILLO EVANGELISTA AGUILAR	Constitucional
1953-54	CELESTINO MAYA TAPIA	Constitucional
1955-57	REYES HERNÁNDEZ OCHOA	Constitucional
1958	ISAÍAS ALANÍS TAPIA	Constitucional
1958-60	DELFINO HERRERA PICHARDO	Suplente
1961-63	ÁNGEL MANRIQUE MARTÍNEZ	Constitucional
1964-66	CELSO CASTREJÓN CASTREJÓN	Constitucional
1967-70	RICARDO OROZCO CASILLAS	Constitucional
1970-73	FILIBERTO PICHARDO CARRILLO	Constitucional
1973-76	REYES HERNÁNDEZ OCHOA	Constitucional
1976-79	RAMÓN MAYA NOVA	Constitucional
1979-82	CARLOS BOLAÑOS PERUSQUIA	Constitucional
1982-85	PEDRO RODRÍGUEZ FLORES	Constitucional
1985-88	MODESTO LINARES CORTES	Constitucional
1988-89	HUGO RODRÍGUEZ HURTADO	Constitucional
1989-91	GREGORIO TRUCIOS OSORIO	Consejo
1991-94	ÁLVARO AGÜERO BOLAÑOS	Constitucional
1994-97	LEOPOLDO TOVAR ENRÍQUEZ	Constitucional
1997	AMANDA PICHARDO DOMÍNGUEZ	Suplente
1997-2000	ADOLFO BARRAGÁN CENA	Constitucional
2000-03	LIBORIO ROMÁN CRUZ MEJÍA	Constitucional
2003-06	DEMETRIO ROMÁN ISIDORO	Constitucional
2006	FLORENTINO CRUZ MEJÍA	Constitucional
2006-09	RABINDRANATH SALAZAR SOLORIO	Constitucional
2009	ALEJANDRO CRUZ SOLANO	Suplente
2009-12	MIGUEL ÁNGEL RABADÁN CALDERÓN	Constitucional
2012-15	SILVIA SALAZAR HERNÁNDEZ	Constitucional
2015	BRENDA SALGADO CAMACHO	Suplente
2016-18	JOSÉ MANUEL AGÜERO TOVAR	Constitucional
2019-21	RAFAEL REYES REYES	Constitucional
2022-24	RAFAEL REYES REYES	Constitucional
2024	DAVID IVÁN ORTIZ MUÑIZ	Suplente
2025-	EDER EDUARDO RODRÍGUEZ CASILLAS	Constitucional



2024 - 2030

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.  
Dirección General de Legislación.  
Subdirección de Jurisprudencia.

Última Reforma: Texto Original



**Jiutepec**  
AYUNTAMIENTO  
25 - 27

CORAZÓN ECONÓMICO  
CON RUMBO Y TRADICIÓN

# CONTEXTO MUNICIPAL





## 4. Contexto municipal

En este apartado se encuentran desarrollados los elementos geográficos que corresponden al municipio de Jiutepec, mediante el cual el lector podrá interpretar de manera gráfica datos expresados en letras, números y divisiones geográficas del compendio de características generales del municipio.

### 4.1 Ubicación geográfica

Se localiza geográficamente *al norte a una latitud de 18°56'12"*, *al sur a 18°50'09"*, *al este a una longitud de 99°07'10"* y *99°13'02"* *al oeste*, teniendo una *altitud entre 1200 y 1800 msnm*.

### 4.2 Territorio

El municipio de Jiutepec, con datos de acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), presenta una distribución territorial de 55.9 km<sup>2</sup>, lo que representa el 1.1% de la extensión territorial del estado. Se encuentra ubicado al noroeste del estado de Morelos (ver figura 4.2.1).

**Figura 4.2.1**  
*Jiutepec en el mapa de Morelos*

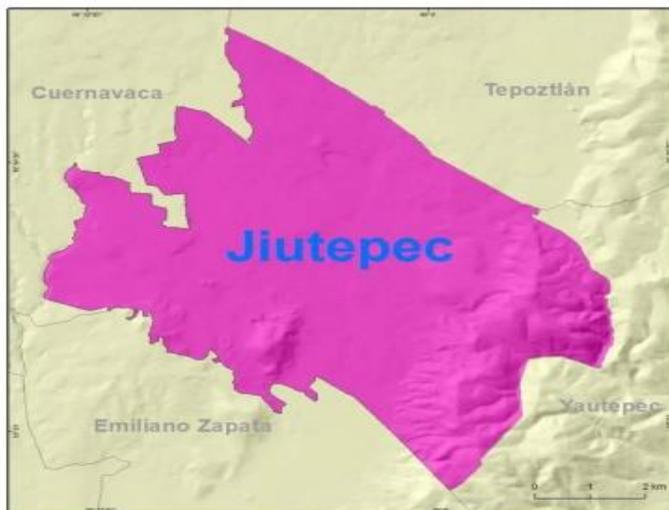




Geográficamente el municipio de Jiutepec colinda al norte con Cuernavaca, Huitzilac y Tepoztlán; al este con los municipios de Tepoztlán y Yauatepec; al sur con los municipios de Yauatepec y Emiliano Zapata, al oeste con los municipios de Emiliano Zapata, Temixco y Cuernavaca (ver figura 4.2.2).

**Figura 4.2.2**

*Municipios que colindan con Jiutepec en el mapa de Morelos*



Más adelante, en el apartado de metodología en la tabla 7.1.1 *Polígonos de foros de consulta ciudadana*, se encuentran los nombres de las Colonias del Municipio de Jiutepec.



### 4.3 Fisiografía

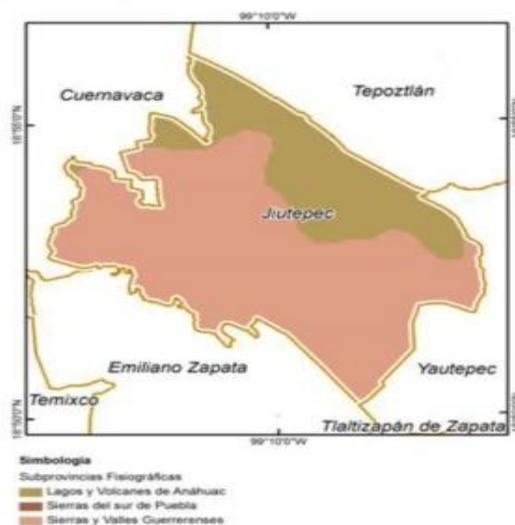
**Tabla 4.3.1**

*Fisiografía de Jiutepec*

Provincia	Subprovincia	Topoformas
Jiutepec se encuentra dentro de la <i>provincia del Eje Neovolcánico y Sierra Madre del Sur</i>	Cuenta con la <i>subprovincia de Lagos y Volcanes de Anáhuac</i> . Tiene <i>sierras volcánicas y grandes llanuras</i>	<i>Compuesta de Llanura aluvial con lomerío, lomerío de basalto y Sierra de laderas escarpadas</i>

**Figura 4.3.1**

*Subprovincias Fisiográficas de Jiutepec*



*Nota:* Secretaría de Hacienda. Dirección General de Información Estratégica. Con conjunto de datos vectoriales esc. 1:1000 000, INEGI.



Las características del Eje Neovolcánico son una acumulación de estructuras volcánicas que comprenden los estados de Guanajuato, Querétaro, Hidalgo, Tlaxcala, Puebla, Oaxaca, Guerrero, CDMX, Morelos y Estado de México.

En el caso de la Sierra Madre del Sur, esta limita al norte con la provincia del Eje Neovolcánico, al este con las provincias Llanura Costera del Golfo Sur y Cordillera Centroamericana, y al sur y oeste con el Océano Pacífico. Abarca parte de los estados de Jalisco, Colima, Michoacán, Morelos, Puebla y Veracruz.

La Subprovincia Lagos y Volcanes de Anáhuac, está representada por la Sierra Volcánica del Ajusco, compuesta por laderas escarpadas formadas por la erosión de una mezcla de materiales volcánicos como rocas, ceniza, pómez y escoria.

#### 4.4 Geología y Edafología

Conforme a los datos del INEGI (2010) sobre la composición geográfica del municipio de Jiutepec se desglosa de la siguiente manera:

**Tabla 4.4.1**  
*Geología de Jiutepec*

Geología	
Periodo	Cretácico (18.59%)
	Cuaternario (13.30%)
Roca	Ígnea extrusiva: basalto (8.06%)
	Sedimentaria: caliza (14.10%)
	Lutita-arenisca (4.49%)
	Suelo: aluvial (5.24%)

*Nota:* El porcentaje faltante corresponde a Zona Urbana con (68.11%)



**Jiutepec**  
 AYUNTAMIENTO  
 25 - 27



**Tabla 4.4.2**

*Edafología de Jiutepec*

Edafología	
Composición del suelo	Leptosol (22.62%)
	Phaeozem (9.27%)

*Nota:* El porcentaje faltante corresponde a Zona Urbana con (68.11%).

#### 4.5 Hidrografía

Como contexto general, en México se ubican 37 regiones hidrológicas, en el caso de Morelos se encuentra la región hidrológica 18 que cubre todo el estado, sumando que en varias regiones se encuentra por lo menos alguna cuenca.

RH18 Balsas, como es mayormente conocido, tiene una superficie de 118,268 km<sup>2</sup> equivalente a 6.04% de acuerdo con las estadísticas del agua en México en 2014.

La Cuenca del río Balsas se dividió en tres subregiones con la finalidad de una mejor gestión administrativa, así como un mejoramiento de técnica hacia los recursos hidráulicos designados como Alto Balsas, Medio Balsas y Bajo Balsas. En este caso, el Alto Balsas se desarrolla en los estados de Guerrero, México, Oaxaca, Puebla, Tlaxcala y la totalidad de Morelos.

Tomando de referencia lo anterior, la hidrografía del municipio de Jiutepec se representa principalmente por diversos cuerpos de agua que han sido durante décadas protegidos para su preservación y conservación, dado que forman parte esencial para la estructura de la red hídrica (ver tabla 4.5.1).

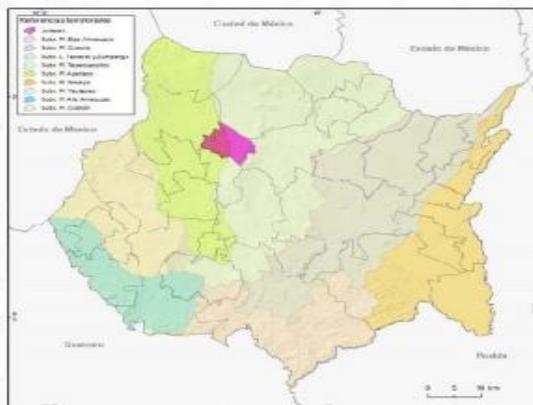


**Tabla 4.5.1**  
 Hidrografía de Jiutepec

Región hidrológica	Cuenca	Subcuenca	Corrientes de agua
RH18: Balsas (100%)	Río Grande de Amacuzac (100%)	Río de Yautepec (61.82%) Río Apatlaco (38.18%)	Puente Blanco Acolapa Amacuzac Apatlaco

Uno de ellos es el río Grande de Amacuzac, que surge al sur del Estado de Morelos, en un sitio cercano a las grutas de Cacahuamilpa; entra a Morelos por el suroeste y termina uniéndose al río Balsas en el estado de Guerrero. En su recorrido por Morelos recibe agua de las subcuencas de los ríos Cuautla, Yautepec, Apatlaco y Amacuzac (ver figura 4.5.2).

**Figura 4.5.2**  
 Subcuencas de Morelos





Nota: INEGI (2010).

#### 4.6 Uso del suelo y vegetación

Siendo un elemento sustancial para el desarrollo territorial y planificación urbana, el uso de suelo en Jiutepec consta de un 68.11%, que es representado por la zona urbana. Mientras que un 10.63% es utilizado para agricultura, donde se determina la disponibilidad del agua para los diferentes tipos de cultivos.

Esto es un porcentaje sujeto a cambios por el impacto de la globalización a través del tiempo en determinada región, tomando en cuenta que su uso debe estar sujeto a la normatividad y lineamientos vigentes para que en cuestión de sostenibilidad y conservación se requiere de responsabilidad para evitar degradación al medio ambiente.

Por consiguiente, el uso de suelo está relacionado con la vegetación ya que son las actividades humanas las que interfieren en el medio (ver tabla 4.6.1).

**Tabla 4.6.1**

*Uso de suelo y vegetación de Jiutepec*

Uso de suelo	Vegetación
Zona Urbana (68.11%)	Selva (18.86%)
Agricultura (10.63%)	Pastizal (2.40%)

#### 4.7 Uso potencial de la tierra

El uso potencial de la tierra permite planear la distribución de suelo de determinado lugar para indicar la adaptabilidad de las actividades productivas, mostrando así la riqueza agrícola, industrial y ecológica por mencionar algunos. Sumando que, incluye factores como relieve, tipo de suelo, clima, disponibilidad de agua, cobertura vegetal, biodiversidad, entre otros.



De acuerdo con los datos de INEGI en 2010 el uso potencial de la tierra en Jiutepec en el rubro agrícola mecanizada se concentra el 7.74% mientras que en la actividad pecuaria el ganado caprino consta de un 24.15% (ver tabla 4.7.1).

**Tabla 4.7.1**  
*Uso potencial de la tierra de Jiutepec*

Agrícola	Pecuario
Agricultura mecanizada (7.74%)	Praderas cultivadas (7.74%)
No apta para la agricultura (92.26%)	Ganado caprino (24.15%)
	No apta para uso pecuario (68.11%)

#### 4.8 Flora y fauna

La flora y fauna son elementos importantes para comprender el funcionamiento de ecosistemas, así como la preservación de estos dentro de alguna región, en el caso del municipio de Jiutepec al ser un municipio en zona norte del estado de Morelos posee una variedad de biodiversidad.

Particularmente, el caso de la flora en el territorio de Jiutepec se encuentra selva baja caducifolia, jacaranda, tabachín, cazahuate, ceiba y bugambilia. En Morelos es el tipo de vegetación tropical con mayor distribución en México, la selva baja caducifolia tiene la mayor superficie en la región de la Reserva de la Biosfera Sierra de Huautla.



**Figura 4.8.1**

*Flora del Zócalo de Jiutepec*



Por otra parte, al hablar de **fauna** en Jiutepec prevalecen especies como mapache, tejón, zorrillo, armadillo, liebre, conejo común, coyote, gato montés, comadreja, cacomixtle, tlacuache, murciélago, pájaro bandera, chachalaca, urraca copetona, zopilote, cuervo y aves canoras, por mencionar algunos.

En el municipio de Jiutepec se encuentra el Parque Estatal El Texcal, que forma parte de las áreas naturales estatales protegidas, siendo una composición de la Laguna de Hueyapan.

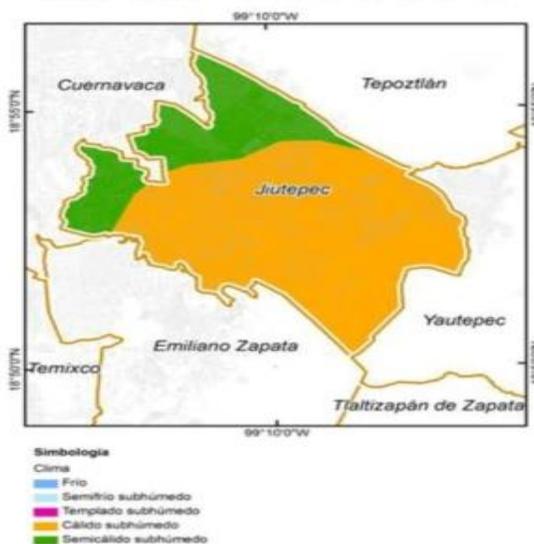
También, es importante resaltar a la Sierra Monte Negro que constituye un corredor biológico entre las áreas naturales protegidas y zonas forestales del norte y sur del estado de Morelos, es decir entre el Corredor Biológico Chichinautzin y la Sierra de Huautla.



#### 4.9 Clima

En Morelos durante los meses de abril y mayo se mantienen temperaturas máximas promedio de 32.9°C, mientras que los meses más fríos son diciembre y enero con temperaturas promedio de 10.4°C. En el caso particular del municipio de Jiutepec, la climatología es cálido subhúmedo con lluvias en verano, de menor humedad (72.2%) y semicálido subhúmedo con lluvias en verano, de humedad media (27.80%). De acuerdo con el Sistema Meteorológico Nacional el clima cálido subhúmedo tiene una temperatura media anual por encima de los 20°C con lluvias durante el verano además de una temporada invernal seca con una temperatura mayor a los 18°C (ver figura 4.9.1).

**Figura 4.9.1**  
 Mapa sobre el clima de Jiutepec



*Nota:* Secretaría de Hacienda. Dirección General de Información Estratégica. Con conjunto de datos vectoriales esc. 1:1000 000, INEGI.



#### 4.10 Zona urbana

En el municipio de Jiutepec se encuentra la denominada zona urbana que en su mayoría abarca la zona industrial de Ciudad Industrial del Valle de Cuernavaca (CIVAC). Dentro de esta zona, además de CIVAC se encuentra la colonia de Tejalpa, Otilio Montaño, Lomas de Jiutepec y el centro de Jiutepec.

En este sentido, en CIVAC se encuentra la zona industrial donde se localizan empresas como *Nissan, Unilever, Roche, Givaudan, Colorim, Lala, Nestlé, Grupo Bimbo, Grupo Alucaps*, entre otras.

Así como parques industriales, centro de control de emergencias, unidades médicas, tiendas comerciales, unidades habitacionales, oficinas municipales, escuelas públicas de nivel primaria, secundaria y media superior, por mencionar algunos.

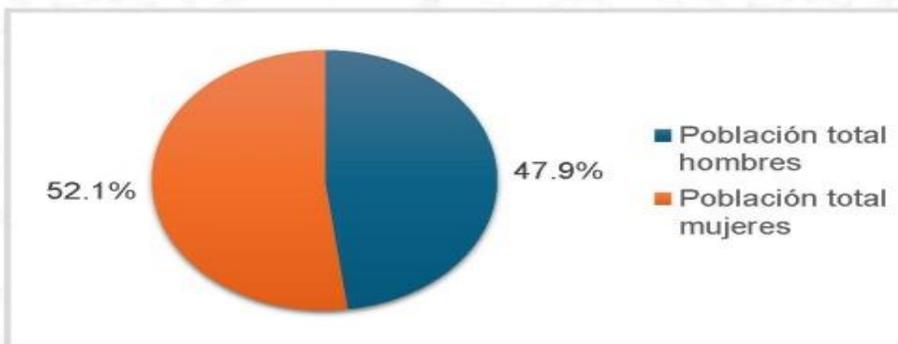
Esta zona urbana es parte de la agenda política para seguir impulsando el desarrollo económico, social, así como también de infraestructura y vialidad.

#### 4.11 Población

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda (INEGI, 2020), el municipio de Jiutepec cuenta con una población de 215,357 habitantes representando el 10.9% de la población de la entidad. Del total de habitantes, 112,238 son mujeres representando el 52.1% mientras que el 47.9% es cifra equivalente a 103,119 hombres respectivamente. Con una densidad de población de 3,850.7 habitantes por kilómetro cuadrado (ver figura 4.11.1).



**Figura 4.11.1**  
*Porcentaje de población por sexo, 2020*



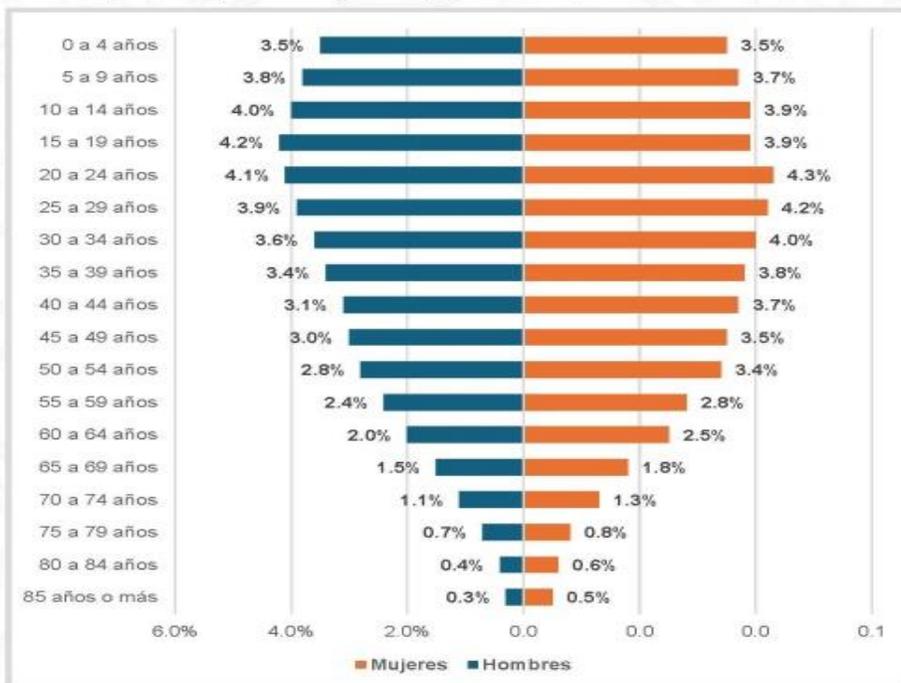
En cuanto a la proyección de población en Jiutepec de acuerdo con el Consejo Nacional de Población (CONAPO), para el año 2030 se podría generar una cifra de 243,550 habitantes.

La población de Jiutepec por edad, en 2020, conforme al INEGI se desglosa de la siguiente manera (ver figura 4.11.2):



**Figura 4.11.2**

*Porcentaje de la población por rangos de edad, 2020*

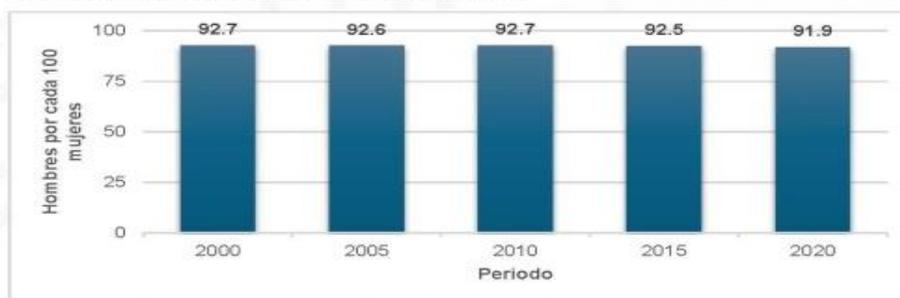


Tomando en cuenta los datos señalados en la figura 4.11.2, se observa que se posiciona a los jóvenes como principal población en el municipio, en el caso de las mujeres se concentra el mayor porcentaje entre las edades de 20 a 24 años con un 4.3%, mientras que en el caso de los hombres el mayor porcentaje se concentra entre las edades de 15 a 19 años con 4.2%.



Por otro lado, la tendencia de crecimiento respecto a hombres-mujeres presenta una proporción mayor en mujeres, es decir, la población masculina ha disminuido ligeramente mientras que la población femenina está creciendo (ver figura 4.11.3).

**Figura 4.11.3**  
*Relación hombre-mujeres de 2000 a 2020*



El Censo de Población y Vivienda realizado en 2020 también muestra que la edad mediana de la población es de 31 años, lo que significa que más de la mitad de la población tiene menos de 31 años mientras que la otra mitad más de dicha edad (ver tabla 4.11.1).

**Tabla 4.11.1**  
*Edad mediana de la población, 2020*

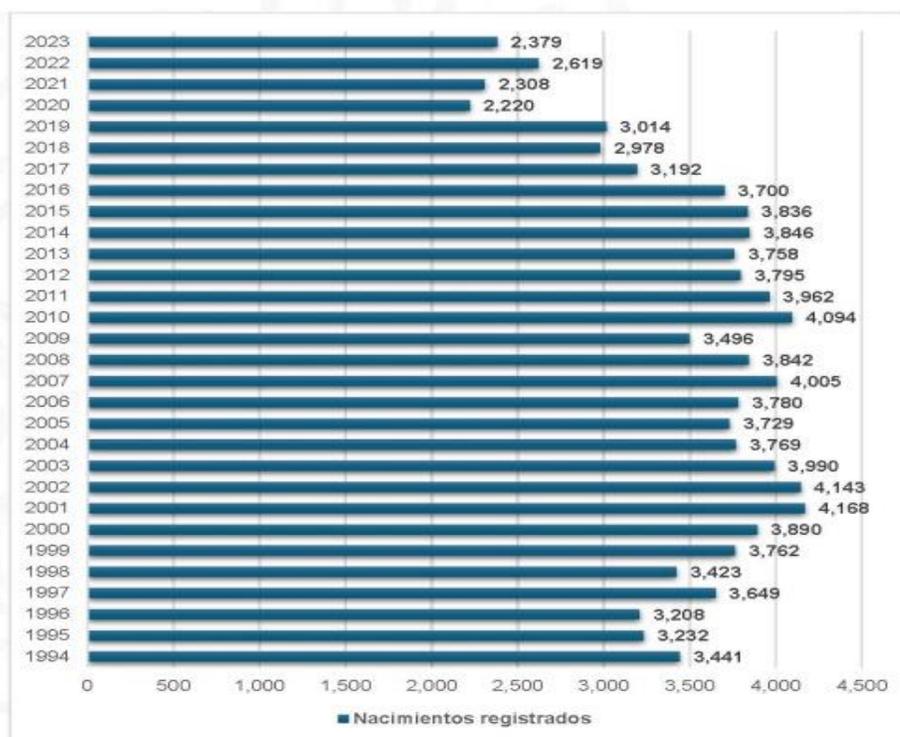
Edad mediana	
31 años	
Edad mediana hombres	Edad mediana mujeres
30 años	33 años

El número registrado de nacimientos ha variado a lo largo de los años, se puede observar un incremento significativo en el lapso de 2009 a 2010, al pasar de 3,496 a



4,094 nacimientos. Sin embargo, en los últimos años, especialmente a partir de 2019, los registros de nacimiento han disminuido bastante hasta llegar a 2,379 en 2023 según el INEGI con las Estadísticas de Nacimientos Registrados (ver figura 4.11.4).

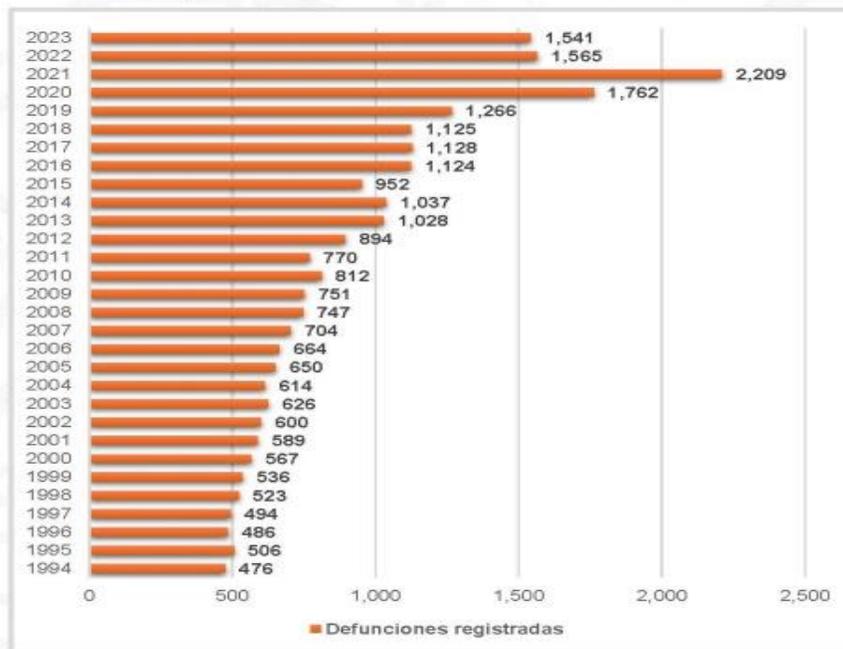
**Figura 4.11.4**  
 Nacimientos registrados de 1994 a 2023





En cuanto a los registros defunciones, el INEGI, con Estadísticas de Defunciones Registradas menciona que han aumentado de manera constante con el paso de los años, aunque su crecimiento fue más acelerado en 2020 y 2021, con 1,762 y 2,209 defunciones respectivamente. En el año 2022 se aprecia una disminución de 644 defunciones con respecto al año anterior y se continúa el descenso de registros de defunciones al contabilizar 1,541 en el 2023 (ver figura 4.11.5).

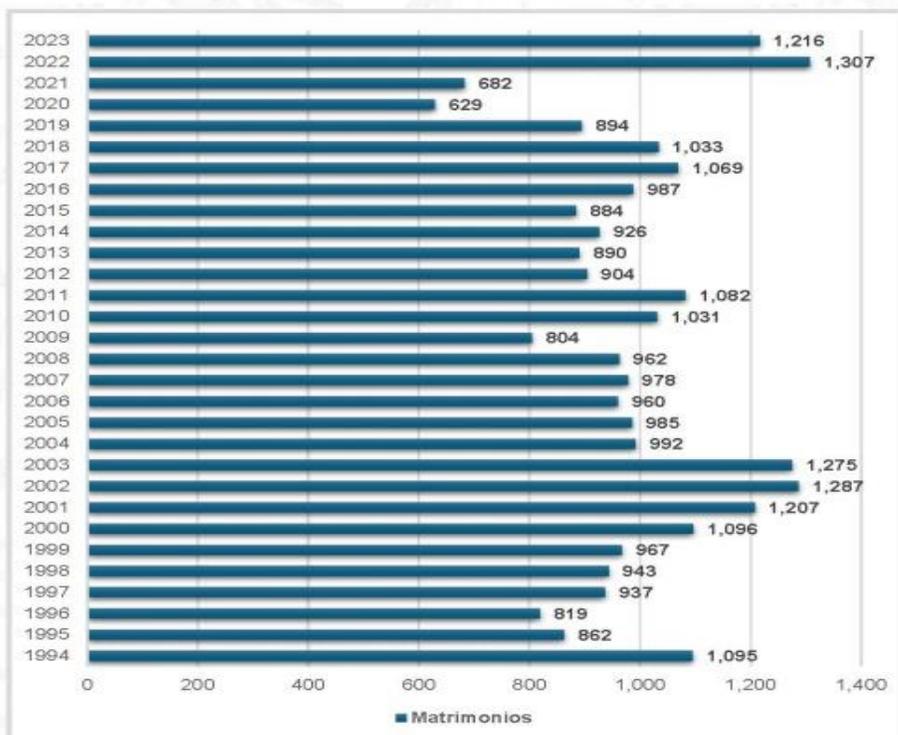
**Figura 4.11.5**  
 Defunciones registradas de 1994 a 2023





El número de matrimonios ha tenido altibajos constantes según datos del INEGI de la Estadística de Matrimonios, manteniéndose entre los 804 y 1,287 registros hasta el 2020, donde se redujo a 629 matrimonios, mientras que en 2022 y 2023 se observa un aumento significativo a 1,307 y 1,216 respectivamente (ver figura 4.11.6).

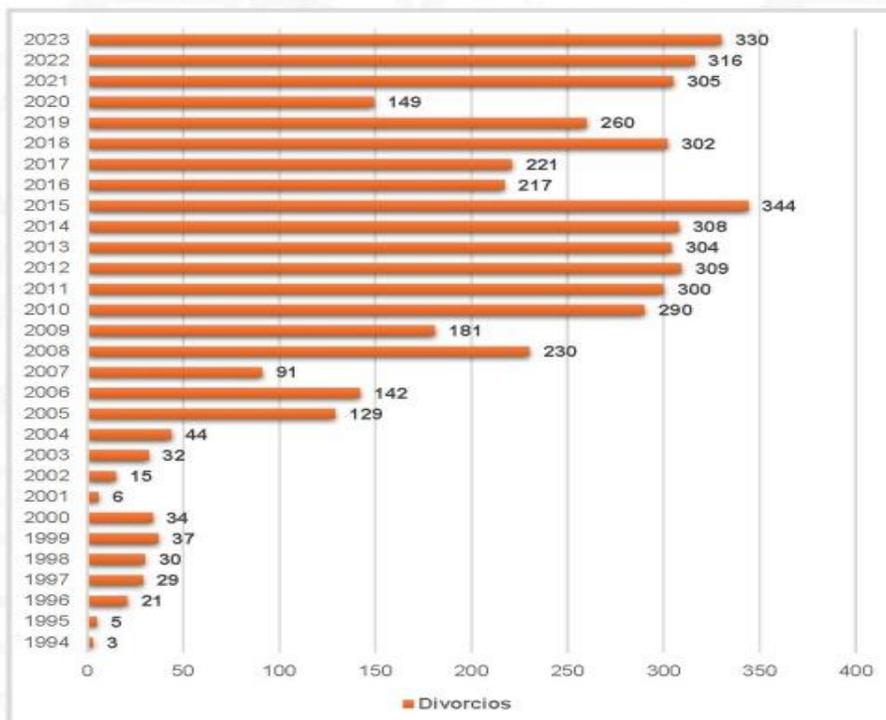
**Figura 4.11.6**  
 Matrimonios de 1994 a 2023





Los registros de divorcios empezaron siendo relativamente pocos desde 1994 a 2004, oscilando entre 3 y 44. Fue hasta 2005 donde se aprecia un aumento significativo al haberse registrado 129 divorcios, tal crecimiento se ha mantenido con altibajos a lo largo del tiempo, hasta que en 2020 se redujo a 149 divorcios, pero en los años siguientes los números volvieron a repuntar, al registrarse 330 divorcios en 2023 según la Estadística de Divorcios del INEGI (ver figura 4.11.7).

**Figura 4.11.7**  
 Divorcios de 1994 a 2023





#### 4.12 Religión

Según el Censo de Población y Vivienda realizado en el 2020, en Jiutepec alrededor de 182,762 personas de 5 años y más profesan alguna religión, de las cuales, 139,782 profesan la religión católica, 42,980 profesan otra religión distinta a la católica, mientras que 17,1145 no profesan ninguna religión (ver tabla 4.12.1).

**Tabla 4.12.1**

*Religión de la población, 2020*

Religión	Personas de 5 años y más
Sin religión	17,145
Católica	139,782
Distinta de católica	42,980



2024 - 2030

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.  
Dirección General de Legislación.  
Subdirección de Jurisprudencia.

Última Reforma: Texto Original



**Jiutepec**  
AYUNTAMIENTO  
25 - 27

CORAZÓN ECONÓMICO  
CON RUMBO Y TRADICIÓN

# INSTALACIÓN DEL COPLADEMUN





## 5. Instalación del COPLADEMUN

El día 5 de febrero de 2025 el alcalde Eder Rodríguez Casillas instaló el comité de planeación para el desarrollo municipal COPLADEMUN, órgano de participación ciudadana y de consulta, auxiliar del ayuntamiento en materia de planeación y programación del desarrollo municipal (ver figura 5.1).

El principal objetivo de este órgano es instrumentar y dar seguimiento al plan municipal de desarrollo, alineado con el plan estatal y nacional, además atiende demandas del municipio, planeando y seleccionando las obras y acciones para el desarrollo del municipio de Jiutepec. En dicho evento tomó protesta como coordinador operativo Ramiro Blancas Toledo.

El alcalde Eder Rodríguez Casillas mencionó que, parte del objetivo de este comité es beneficiar a la población de Jiutepec atendiendo las principales demandas como la pavimentación, el drenaje y el agua.

### Figura 5.1

*Instalación del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Jiutepec 2025-2027*





2024 - 2030

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.  
Dirección General de Legislación.  
Subdirección de Jurisprudencia.

Última Reforma: Texto Original



CORAZÓN ECONÓMICO  
CON RUMBO Y TRADICIÓN

# FIRMA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN





## 6. Firma del Convenio de Colaboración entre el Laboratorio de Gobernanza y Asuntos Públicos de la UAEM y el Gobierno de Jiutepec

El Ayuntamiento de Jiutepec y la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, llevaron a cabo la firma de convenio de colaboración el día 24 de febrero de 2025, en el cual se concretó la colaboración interinstitucional para la creación e integración del Plan Municipal de Desarrollo de Jiutepec correspondiente a la administración 2025-2027.

El alcalde Eder Rodríguez celebró la colaboración institucional y profesional de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos y puntualizó que, con este convenio, el ayuntamiento de Jiutepec abre un espacio para que los jóvenes estudiantes y egresados pongan en práctica sus conocimientos profesionales (ver figuras 6.1 y 6.2).

### Figura 6.1

*Firma del Convenio de Colaboración, con las y los colaboradores del Laboratorio de Gobernanza y Asuntos Públicos*



57



**Figura 6.2**

*Firma del Convenio de Colaboración entre el LGyAP de la UAEM y el Gobierno de Jiutepec 2025-2027*





2024 - 2030

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.  
Dirección General de Legislación.  
Subdirección de Jurisprudencia.

Última Reforma: Texto Original



**Jiutepec**  
AYUNTAMIENTO  
25 - 27

CORAZÓN ECONÓMICO  
CON RUMBO Y TRADICIÓN

# METODOLOGÍA DEL PMD 2025-2027





## 7. Metodología para la Construcción del Plan Municipal de Desarrollo Jiutepec 2025-2027

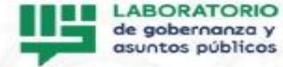
Toda construcción de un Plan Municipal de Desarrollo (PMD) requiere de un diseño metodológico. El Doctor en Ciencia Política Gustavo Emmerich (1997), formula el concepto de *metodología-técnica*, a partir de dos conceptos muy utilizados: la *metodología* y la *tecnología*. Según Emmerich, el término *metodología* suele utilizarse para hacer referencia a problemas prácticos en la investigación, que va desde la elaboración de distintos proyectos, su ejecución y las técnicas que se van a utilizar. El autor agrega que a esta definición también se le podría denominar *tecnología*. Es así que Emmerich propone y define *metodología-técnica* "al diseño de proyectos y al estudio y la aplicación de técnicas de investigación" (1997, p. 9).

En este sentido para la elaboración del presente Plan Municipal de Desarrollo Jiutepec 2025-2027, se implementó una metodología que combina un enfoque mixto: la participación social mediante los foros de consulta ciudadana y *La Metodología Zapata*.

### 7.1 Foros de participación ciudadana

La *Ley de Planeación para el Estado de Morelos*, muestra la necesidad de promover mecanismos para la planeación que se basen en las necesidades que expresa de forma manifiesta la ciudadanía. El propósito es "garantizar el derecho democrático de la ciudadanía a participar directamente en la toma y ejecución de las decisiones públicas fundamentales, así como en la resolución de problemas de interés general" (POTL, 2024c, p. 13). Los foros de participación ciudadana han sido una herramienta útil de la ciudadanía para exponer sus necesidades y a partir de ellas construir el PMD.

El municipio de Jiutepec contempla dos delegaciones, 33 ayudantías y 43 colonias, (Ayuntamiento de Jiutepec, 2025). Para llevar a cabo los foros de participación ciudadana se distribuyeron en cuatro polígonos (ver tabla 7.1.1).



**Tabla 7.1.1**

*Polígonos de foros de consulta ciudadana*

No.	Polígono I. Jiutepec centro	No.	Polígono II. Delegación Tejalpa	No.	Polígono III. Progreso	No.	Polígono IV. Tlahuapan
1	28 de Agosto	25	Delegación Civac	48	Campo Morado	66	Ampliación Bugambillas
2	Ampliación Calera Chica	26	José María Morelos	49	Cerro de la Corona	67	Bugambillas
3	Calera Chica	27	Otilio Montaño	50	Cuauchiles	68	Constitución
4	Campanario	28	El Porvenir	51	Independencia	69	El Edén
5	Emiliano Zapata	29	U.H. Las Torres	52	Jardín Juárez	70	Col. Lázaro Cárdenas
6	Esmeralda	30	Delegación Tejalpa	53	José López Portillo	71	Lomas de Tlahuapan
7	Francisco Villa	31	Ampliación San Isidro	54	Loma Bonita	72	Moctezuma
8	Huizachera	32	Ampliación Tejalpa	55	Lomas de Chapultepec	73	Los Pinos Jiutepec
9	Joya del Agua	33	Ampliación Vicente Guerrero	56	Lomas del Texcal	74	Puente Blanco
10	La Laja	34	Apatlaco	57	Luis Donald Colosio	75	Tlahuapan
11	Lomas de Jiutepec	35	Atenatitlán	58	Progreso	76	U.H. Campestre
12	Maravillas de Axexentia	36	El Capiri	59	San Francisco Texcalpan	77	U.H. La Rosa
13	Paraje San Lucas	37	Cuauhtémoc Cárdenas	60	San José	78	Valle Verde
14	Villa Santiago	38	La Deportiva	61	U.H. El Paraje		
15	Atiacomulco	39	Hacienda de las Flores	62	Cliserio Alanís		
16	Dr. José G. Parres	40	Josefa Ortiz de Domínguez	63	El Naranja		
17	El Castillo	41	Oriental	64	Las Fuentes		
18	Miguel Hidalgo	42	El Paraíso	65	Ampliación Ejido Chapultepec		
19	San Cristóbal de Los Lirios	43	Pedregal Tejalpa				
20	U.H. El Pochotal	44	San Isidro				
21	U.H. Insurgentes	45	San Lucas				
22	U.H. Valle de las Fuentes	46	Vicente Guerrero				
23	Vista Hermosa	47	Pinos Tejalpa				
24	Jiutepec Centro						



En los foros se distribuyó a cada asistente una plantilla que recaba de manera general las necesidades de la colonia, calle y del hogar de las y los asistentes a los foros. En investigación, a este tipo de foros se les denomina *grupos de enfoque*:

Son inherentemente sociales en su forma. En los grupos focales, se llevan a cabo conversaciones con grupos de personas. Los participantes consideran la presencia de los otros antes de dar sus propias opiniones. Por lo anterior, los individuos que participan no pueden ser tratados como personas independientes de los demás. (Ángel, 2023, p. 144)

Los grupos de enfoque son una técnica de la metodología cualitativa. Entre sus ventajas se encuentran la exploración rápida y acopio de una amplia información en poco tiempo. Sin embargo, al ser propia de la metodología cualitativa, esta técnica no permite generalizar los resultados. Otra situación positiva y negativa en sí misma es la subjetividad. Cuando uno está realizando estudios de tipo cualitativo eso es una ventaja. Ya que mediante el uso de un enfoque cuantitativo no encontraríamos información con ese nivel de profundidad. No obstante, al implementar esta técnica para la construcción de un PMD su aporte queda limitado ya que evalúa en términos de percepción de necesidades de manera subjetiva y deja de lado las necesidades objetivas de la comunidad. Es por lo anterior, que, para complementar el acopio de información de los foros de participación ciudadana, se implementó una metodología innovadora que a continuación se expone.

## 7.2 Metodología Zapata

La presente metodología busca complementar la información obtenida a través de los foros de participación ciudadana. En sí misma se inscribe en el enfoque mixto de investigación. *La Metodología Zapata* cuenta con derechos de autor con número de Registro: 03-2025-022817541300-01 y protegida por la Ley Federal del Derecho de Autor. Mismo que cuenta con seis instrumentos para la recolección de datos.



1. Guía de entrevista dirigida a integrantes del Gabinete del Ayuntamiento de Jiutepec.
2. Guía de entrevista dirigida a integrantes del Cabildo del Ayuntamiento de Jiutepec.
3. Guía de entrevista dirigida al Presidente del Municipio de Jiutepec.
4. Matriz de datos a pie de Colonia.
5. Matriz de datos a pie de calle, y
6. Matriz de datos a pie de hogar.

Las guías de entrevistas se inscriben en un enfoque cualitativo, estuvieron dirigidas al Gabinete y Cabildo, indagan sobre cinco dimensiones: a) Perfil personal y profesional, b) Agenda personal y política, c) Ejes transversales del Plan Estatal de Desarrollo, d) Proyectos de la Agenda 2030 y, e) Proyectos creativos. En cuanto a la guía de entrevista del Presidente Municipal se le adiciona una dimensión sobre las expectativas que tiene para la administración 2025-2027. En dichas guías, se recupera la información sobre los compromisos de campaña, de manera tal que podrían ser materializados en proyectos durante la administración.

En cuanto a las matrices de datos, se inscriben en enfoque cuantitativo, solicita información sociodemográfica, condiciones generales de la colonia, calle y hogar. Cada una de las matrices ofrece al final una pregunta sobre las necesidades específicas de la colonia, calles y necesidades particulares de las personas del hogar. Además, solicita información sobre necesidades que pueden atender las direcciones de agua potable, obras públicas, desarrollo sustentable y servicios públicos, desarrollo económico y fomento turístico y seguridad pública, tránsito y vialidad. Las preguntas van enfocadas únicamente a las atribuciones del municipio contempladas en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos (POTL, 2024d).

Dichos instrumentos fueron aplicados en ocho fases:

1. Pilotaje de la guía de entrevista a funcionarios(as).
2. Entrevistas a funcionarios(as).



3. Análisis de entrevistas.
4. Pilotaje de las matrices de datos.
5. Capacitación a autoridades auxiliares.
6. Recorridos de diagnóstico.
7. Recorridos de verificación.
8. Análisis de los resultados.

En la primera fase se llevó a cabo un pilotaje a funcionarios que han participado en cargos de la administración pública. El pilotaje permitió a los entrevistadores(as) familiarizarse con la guía de entrevista, así como mejorar y corregir errores en el diseño de la guía de entrevista. En la segunda fase se entrevistaron a los y las funcionarias del ayuntamiento de Jiutepec. En la tercera fase se transcribieron y analizaron las entrevistas. Lo anterior con la intención de conocer de manera puntual las actividades de las que son responsables de llevar a cabo los y las funcionarias del H. Ayuntamiento de Jiutepec y así determinar los elementos que conformarían las matrices de datos.

En la cuarta fase se llevó a cabo el pilotaje de las matrices de datos, en la cual se solicitó el acompañamiento de autoridades auxiliares y personal de protección civil. En la quinta fase se capacitó a las autoridades auxiliares del municipio de Jiutepec, así como líderes de colonia y ejidales. La sexta fase consistió en recorrer las calles del municipio de Jiutepec para el llenado de las matrices de datos. En la séptima fase se llevaron a cabo recorridos de verificación para constatar la información vertida por las personas que coadyuvaron en el llenado de las matrices. Y finalmente, en la octava fase se analizaron los resultados obtenidos en el trabajo de campo realizado en los recorridos de diagnóstico.



2024 - 2030

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.  
Dirección General de Legislación.  
Subdirección de Jurisprudencia.

Última Reforma: Texto Original



**Jiutepec**  
AYUNTAMIENTO  
25 - 27

CORAZÓN ECONÓMICO  
CON RUMBO Y TRADICIÓN

# RESULTADOS DE LA METODOLOGÍA





## 8. Resultados de la metodología

### 8.1 Resultados de los foros de consulta ciudadana

Para llevar a cabo los cuatro foros de consulta ciudadana, el 6 de marzo el Coordinador del COPLADEMUN elaboró y envió invitaciones para los foros de consulta ciudadana dirigidas a las autoridades municipales. Es decir, ayudantes municipales, delegados y concejales para que a su vez la socializarán con la comunidad en general. Para complementar la invitación el Director envió vía *WhatsApp* la convocatoria a un grupo de autoridades auxiliares. Así mismo se pegaron convocatorias para difundir la invitación en puntos estratégicos con alta concentración de personas, tales como, tortillerías y tiendas de conveniencia. Además, el Gobierno de Jiutepec publicó las convocatorias en sus redes sociales oficiales.

En total se llevaron a cabo cuatro foros de consulta ciudadana en un horario de 10:00 a 13:00 h, distribuidos en cuatro polígonos: I. Jiutepec Centro, II. Delegación Tejalpa, III. Progreso y IV. Tlahuapan. El Coordinador del COPLADEMUN asistió a todos los foros. El primero se realizó el 10 de marzo en Salón Josefina, en el Centro de Tejalpa de Jiutepec Morelos, y corresponde al polígono II (ver figura 8.1.1). A este foro asistió el Director de Mejora Regulatoria y un representante de la Secretaría de Desarrollo Económico y Fomento Turístico. En este primer foro se registraron un total de 21 asistentes, vecinos de las colonias de Ampliación Tejalpa, Ampliación Vicente Guerrero, Delegación Civac, Delegación Tejalpa, El Paraíso, Pinos Tejalpa, San Lucas y Vicente Guerrero.



**Figura 8.1.1**

*Evidencia del primer foro, polígono II. Delegación Tejalpa*



El segundo foro se realizó el 12 de marzo de 2025 en la cancha de usos múltiples de la Colonia Progreso, en Jiutepec, Morelos, que corresponde al polígono III (ver figura 8.1.2). Asistieron representantes de la Secretaría de Desarrollo Económico y Fomento Turístico, del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) y el Regidor de seguridad pública y tránsito, de transparencia y protección de datos personales, rendición de cuentas, combate a la corrupción, archivos y de participación ciudadana y de la familia. Se tiene registro de 36 asistentes, vecinos de las colonias de la Ampliación Ejido de Chapultepec, Lomas de Chapultepec, Luis Donaldo Colosio y Progreso.



**Figura 8.1.2**

*Evidencia del segundo foro, polígono III. Progreso*



El tercer foro se realizó el 13 de marzo de 2025 en la Casa de Cultura que se encuentra en el Centro de Jiutepec, Morelos, que corresponde al polígono I (ver figura 8.1.3). Asistieron representantes de la Secretaría de Desarrollo Económico y Fomento Turístico, del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), el Regidor de seguridad pública y tránsito, de transparencia y protección de datos personales, rendición de cuentas, combate a la corrupción, archivos y de participación ciudadana y de la familia y el Secretario de Seguridad Pública Tránsito y Vialidad. En total se registraron 26 personas de las colonias Ampliación Calera Chica, Ampliación Ejido Chapultepec, Campanario, El Edén, El Naranjo, Emiliano Zapata, Esmeralda, Huizachera, Jiutepec Centro, La Laja, Lomas de Jiutepec, Maravillas de Axexentla, U.H. El Pochotal, U.H. La Rosa, Villa Santiago y Vista Hermosa.



**Figura 8.1.3**

*Evidencia del tercer foro, polígono I. Jiutepec Centro*



Finalmente, el último foro se realizó el 14 de marzo de 2025 en la cancha techada de la Colonia Ampliación Bugambilias, que corresponde al polígono IV (ver figura 8.1.4). Tlahuapan. Se contó con la participación de la Regidora de Desarrollo Agropecuario, Derechos Humanos y Turismo y de la Directora de la Instancia de la Mujer. Se registraron 23 asistentes de las colonias de Ampliación Bugambilias, Atlacomulco y Tejalpa.



**Jiutepec**  
AYUNTAMIENTO  
25 - 27



**LABORATORIO**  
de gobernanza y  
asuntos públicos

**Figura 8.1.4**

*Evidencia del cuarto foro, polígono IV. Tlahuapan*

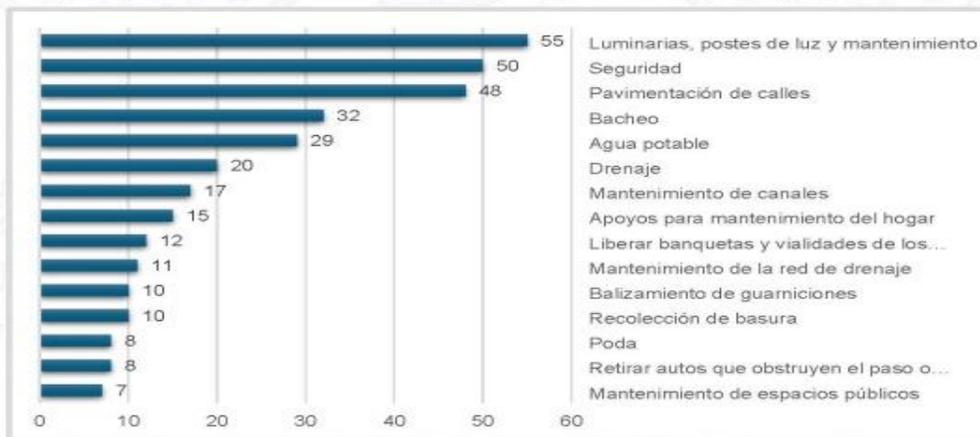


En los cuatro foros se recibieron un total de 68 plantillas sobre necesidades que los y las participantes señalaban que tenía su colonia, calle y hogar. Para el análisis de las plantillas se utilizó un software especializado en análisis cualitativo. La técnica utilizada fue el análisis de contenido inductivo. En total se obtuvieron 84 categorías de necesidades, y otras dos categorías, una que no corresponde a la atribución del municipio y otra que no especifican puntualmente la necesidad. Se observó el comportamiento de la densidad de dichas categorías. En la figura 8.1.5 se listan las 15 principales necesidades que escribieron las vecinas y vecinos.



**Figura 8.1.5**

*Quince principales necesidades de los y las vecinas de Jiutepec expresadas en los foros*



Como se puede observar en la figura 8.1.5, el primer codo importante se muestra en las primeras tres necesidades: 1. Luminarias, postes de luz y mantenimiento. Aquí se incluyen la falta de luminarias, carencia de postes de luz eléctrica con luminarias y la reparación, mantenimiento o reemplazo de las luminarias existentes. La segunda necesidad con más densidad es la 2. Seguridad, mencionando que requieren acciones efectivas coordinadas con la fiscalía, así como de la presencia policiaca, seguridad para su patrimonio y familias y vigilancia constante para evitar atracos. En tercer lugar, se encontró una alta necesidad de la 3. Pavimentación de sus calles. Finalmente, en la figura 8.1.6 se muestra las necesidades que tuvieron una densidad de seis, cinco, cuatro, tres y dos menciones en las plantillas.

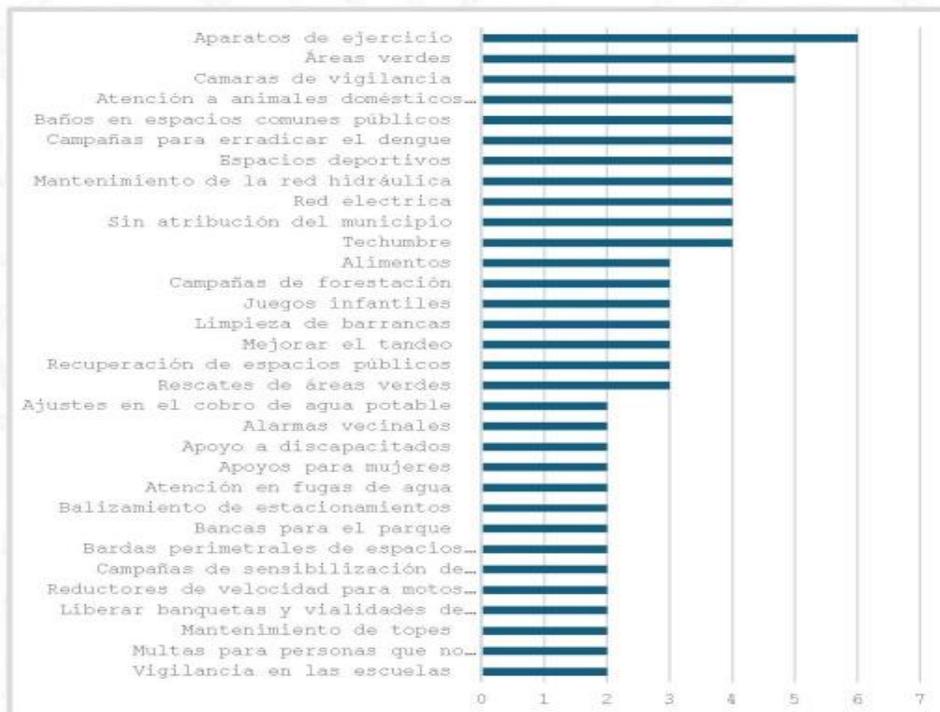


**Jiutepec**  
 AYUNTAMIENTO  
 25 - 27



**Figura 8.1.6**

*Necesidades de los y las vecinas de Jiutepec expresadas en los foros, con dos a seis menciones en las plantillas*



A continuación, se presenta la tabla 8.1.1 con aquellas necesidades manifestadas una vez en algunas de las plantillas por los y las vecinas de las colonias de Jiutepec.



**Tabla 8.1.1**

*Necesidades identificadas con una mención en las plantillas*

No.	Necesidades identificadas	No.	Necesidades identificadas	No.	Necesidades identificadas
1	Apoyo para el deporte	15	Limpieza de terrenos abandonados	28	Reducción de impuestos para construcción
2	Apoyos para jóvenes	16	Mantenimiento de alcantarillas	29	Regulación de permisos para la construcción de Unidades Habitacionales
3	Apoyos para personas de bajos recursos	17	Mantenimiento de cancha	30	Regularización catastral
4	Apoyos para poda particular	18	Mantenimiento de cisternas	31	Relleno de socavones
5	Asuntos jurídicos	19	Mantenimiento de escuelas públicas	32	Talleres culturales
6	Atención a negocios que contaminan	20	Mantenimiento de juegos infantiles	33	Talleres para adultos mayores
7	Balizamiento de topes	21	Mantenimiento de pozos de agua	34	Tanques de agua elevados
8	Campaña para no abandonar basura	22	Módulos de vigilancia	35	Transparencia en el agua potable
9	Construcción de camellones	23	Nomenclatura de las calles	36	Transparencia en el cobro del predial
10	Equipos de cómputo para el hogar	24	Obras para ampliar la barranca	37	Un mercado fijo
11	Espacios de estacionamiento para personas vulnerables	25	Protección de árboles endémicos	28	Reducción de impuestos para construcción
12	Fuentes de trabajo	26	Proyectos de reencarpamiento	29	Regulación de permisos para la construcción de U. H.
13	Jornadas de descacharrización	27	Rampas para discapacitados	30	Regularización catastral
14	Limpieza de la laguna seca				



En resumidas cuentas y con base en la información analizada, la ciudadanía Jiutepequense que asistió a los foros se concentraron en al menos 84 necesidades. Las tres principales son: 1. Luminarias, postes de luz y mantenimiento de ambos, 2. Seguridad y 3. Pavimentación de sus calles.

## 8.2 Resultados de la Metodología Zapata

### 8.2.1 Entrevistas a funcionarios y funcionarias del Municipio de Jiutepec

En reunión colegiada entre colaboradores(as) del Laboratorio de Gobernanza y Asuntos Públicos, el Coordinador del COPLADEMUN y Directores de distintas áreas del Gobierno de Jiutepec se determinó realizar 20 entrevistas a funcionarios del Cabildo y Gabinete y una al Presidente Municipal en turno de Jiutepec. Dichas entrevistas se realizaron en la tercera semana de febrero. A cada funcionario(a) se le entregó la carta de consentimiento informado, reafirmando el propósito de la entrevista y manifestándoles que la información sería utilizada para la construcción del PMD. Las entrevistas fueron audiograbadas previo consentimiento de los y las funcionarias. La duración de cada una de las entrevistas fue de entre 12 y 51 minutos.

Para el análisis de las entrevistas se utilizó la codificación deductiva. La información que se buscó identificar principalmente fueron las funciones del cargo, propuestas de campaña, proyectos prioritarios y adicionales y por último proyectos creativos. La información recabada en las entrevistas permitió la construcción de las tres matrices de necesidades, así como la propuesta inicial de 62 proyectos posibles de implementarse en las distintas áreas del Ayuntamiento.

Las entrevistas fungieron como herramienta provocadora para el desarrollo y propuestas de proyectos. Ya que en días posteriores algunos(as) funcionarios(as) mencionaron la necesidad de un segundo encuentro para modificar o proponer nuevos proyectos. Por este motivo, se realizó una presentación de los avances en el desarrollo



del PMD en el que se incluían sus propuestas de proyectos identificadas en el análisis. Nuevamente eligieron, descartaron, modificaron, propusieron o actualizaron los proyectos a partir de información de las solicitudes ciudadanas. Finalmente se propusieron 87 proyectos dirigidos a la ciudadanía que radica en Jiutepec.

Posterior al análisis de las entrevistas se diseñaron las matrices de colonia, calle y hogar. Para el llenado de las matrices fue necesaria una capacitación a autoridades auxiliares que se llevó a cabo el 5 de marzo. Asistieron 45 autoridades auxiliares: ayudantes municipales, delegados y concejales. Se les hizo entrega de un mapa con la delimitación de las colonias que se tenía información y una plantilla de necesidades a identificar en los recorridos que se realizarían en las calles del municipio de Jiutepec. Ese mismo día se llenó el formulario de las características generales de la colonia y se difundió el formulario de las necesidades del hogar mediante los grupos de cada ayudante, delegado(a) y concejales, así como en las redes sociales oficiales del Gobierno de Jiutepec. Para complementar la capacitación se elaboró un video didáctico sobre cómo responder el formulario de colonias que fue difundido de manera interna mediante el grupo de *WhatsApp*. A continuación, se presentan los resultados de las variables más sobresalientes en cada una de las matrices de datos.

### 8.2.2 Necesidades a nivel colonia

Durante la capacitación se les pidió amablemente a los asistentes responder el formulario y se les dio apoyo técnico para el llenado. El formulario solicita información sociodemográfica y servicios con los que cuenta la colonia tales como módulos de seguridad, servicio de transporte, escuelas de todos los tipos educativos, condiciones de los espacios públicos, entre otros. Al final, se plantea una pregunta abierta sobre las necesidades de la colonia. Se recopilaron 69 respuestas de 47 colonias (ver tabla 8.2.2.1).



**Tabla 8.2.2.1**

*Colonias de las que se recibió información*

No.	Colonia	No.	Colonia	No.	Colonia
1	Ampliación Bugambilias	17	Esmeralda	33	Otilio Montaña
2	Ampliación Calera Chica	18	Huizachera	34	Pedregal Tejalpa
3	Ampliación Tejalpa	19	José López Portillo	35	Puente Blanco
4	Ampliación Vicente Guerrero	20	José María Morelos	36	San Cristóbal de los Lirios
5	Apatlaco	21	Josefa Ortiz de Domínguez	37	San Francisco Texcalpan
6	Atenatitlán	22	La Deportiva	38	San Lucas
7	Atlacomulco	23	La Laja	39	Tlahuapan
8	Bugambilias	24	Lázaro Cárdenas	40	U.H. Campestre
9	Campo Morado	25	Loma Bonita	41	U.H. El Paraje
10	Cerro de la Corona	26	Lomas de Chapultepec	42	U.H. El Pochotal
11	Cliserio Alanís	27	Lomas de Jiutepec	43	U.H. Insurgentes
12	Dr. José G. Parres	28	Lomas de Tlahuapan	44	U.H. La Rosa
13	El Edén	29	Luis Donald Colosio	45	U.H. Valle De Las Fuentes
14	El Naranja	30	Maravillas de Axexenta	46	Villa Santiago
15	El Paraíso	31	Miguel Hidalgo	47	Vista Hermosa
16	Emiliano Zapata	32	Moctezuma		



Es necesario recordar que el propósito de implementar *La Metodología Zapata* es complementar la información obtenida en los foros de consulta. De esta manera en este formulario se encontraron otro tipo de necesidades que son: que los funcionarios cumplan sus compromisos, finalizar obras pendientes, distribución equitativa de los apoyos, banquetas, construcción de ayudantías, contenedores de basura, recolección de basura, comedores comunitarios, módulos de seguridad, módulos administrativos, espacios físicos culturales, limpieza del panteón y construcción de puentes peatonales. En total se mencionaron 57 diferentes tipos de necesidades en las colonias y otras que no corresponden a atribuciones del municipio y en once no son claras con la necesidad requerida.

### 8.2.3 Necesidades identificadas a pie de calle

La característica del formulario a pie de calle es que se especifica puntualmente las características y necesidades que tiene la calle. Por ejemplo, de las calles recorridas se contabilizaron las luminarias que se necesitan reparar o que hacen falta. En total se obtuvieron registro de 92 calles, de 21 colonias, recorridas por las autoridades auxiliares. Es imperativo mencionar que la selección de las calles que se recorrieron fue a conveniencia de las autoridades auxiliares. Es probable que se hayan recorrido las calles con mucha mayor necesidad.

De las 92 calles que se tiene información, 22 no tenían cámaras de seguridad, ya sean del gobierno o de los y las vecinas de Jiutepec. Y en 70 calles tenían más de 295 cámaras, en promedio más de cuatro cámaras por calle.

Por otro lado, en siete de las calles se instala un tianguis al menos una vez a la semana. Independientemente del tianguis, se contabilizaron más de 138 vendedores ambulantes concentrados en 35 calles, en las otras 57 no hay vendedores ambulantes. Se contabilizaron más de 331 negocios formales o establecidos en un local.

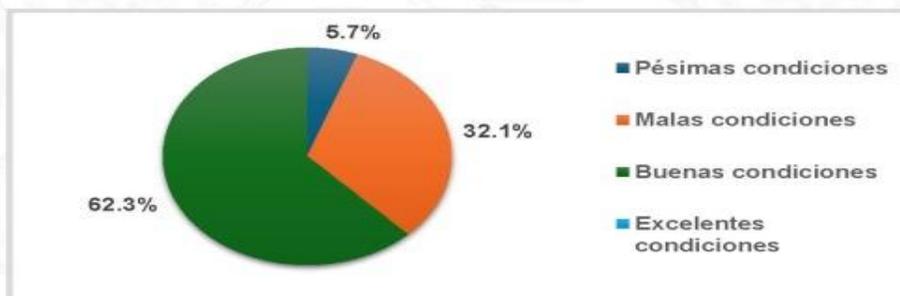
Por otro lado, en tres de las calles no pasa el servicio de recolección de basura, en dos de las calles, el servicio pasa una vez a la semana, en 68 pasa dos días a la semana, en 18 pasa tres veces por semana y en una calle pasa 5 días a la semana.



También se contabilizaron la cantidad de árboles, en ocho de las calles no contaban con ningún tipo de árbol, en el resto tenían más de 714 árboles. En 15 calles no había arbustos o plantas. En el resto de las vialidades había más de 553 arbustos o plantas. 25 calles estaban libres de hierba o maleza, en 23 había algo, en 23 calles había poca, en 15 había mucha y en seis calles había muchísima maleza o hierba. Además, en 66 calles existen lotes baldíos que tienen problemas de hierba o maleza.

En cuanto a las condiciones de las calles, se mencionó que 39 no contaba con la mayor parte de banquetas planas, 10 de las calles las tenían parcialmente y el resto (43) sí tenía banquetas planas. De las 53 calles que tenían banquetas, 33 estaban en buenas condiciones (62.3%), 17 (32.1%) calles tenían banquetas en malas condiciones y tres (5.7%) calles tenían banquetas en pésimas condiciones, nadie mencionó que sus banquetas estuvieran en excelentes condiciones (ver figura 8.3.3.1).

**Figura 8.3.3.1**  
*Condiciones de las banquetas*



Es importante mencionar que 34 del total de calles que recorrieron las autoridades auxiliares no estaban pavimentadas. De las 58 calles que sí estaban pavimentadas, 16 no tenían baches y en el resto de las calles se contabilizaron más de 317 baches y más de 200 topes.



En las 92 calles se contabilizaron más de 691 postes de luz o de teléfono y la mayoría tenía luminarias. Sin embargo, más de 128 luminarias no funcionan. Únicamente cuatro calles no tenían postes de luz, por lo tanto, tampoco tenían luminarias.

En cuanto al servicio de drenaje, las personas que realizaron el recorrido mencionaron que 22 calles no cuentan con dicho servicio, nueve lo tienen de manera parcial y el resto de las calles sí cuentan con el servicio de drenaje. Respecto a las alcantarillas tapadas, se registraron 39 calles con alguna alcantarilla tapada y 15 de las calles tienen fugas de aguas negras. Los y las vecinas de Jiutepec mencionaron que 43 calles tienen problemas de inundación en época de lluvias. De ellas 10 tienen problemas muy graves de inundación, 21 graves y 12 poco graves.

Finalmente, en la pregunta abierta sobre las necesidades de la calle en este formulario apareció como la principal necesidad la pavimentación con 25 menciones de 92. En segundo lugar, la poda con 15 menciones y en tercer lugar quedó el drenaje con 14 menciones. Otras necesidades que no se habían mencionado anteriormente fue el desazolve de registros comunitarios, es decir, en aquellos que comparten el registro como sucede en edificios. También la necesidad de chaponeo (deshierbe de maleza) en las calles o lotes baldíos. Así mismo mencionaron la necesidad de semáforos y bardas en las barrancas.

Para confirmar la información vertida en el formulario de los recorridos de las calles, se llevaron a cabo recorridos de verificación en el 10% de ellas. Es decir, nueve calles. De ellas se detectaron 113 consistencias, 58 inconsistencias, que en promedio equivalen a 66.08% de consistencias. Es decir, la mayoría de la información fue consistente (ver tabla 8.3.3.1).



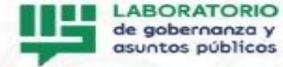
**Tabla 8.3.3.1**

*Resultados de los recorridos de verificación*

	Coincidió	Inconsistencias	Porcentaje de consistencia
Cámaras de seguridad	1	8	11.1%
Tianguis	9	0	100%
Puestos ambulantes	4	5	44.4%
Negocios instalados	2	7	22.2%
Recolección de basura	8	1	88.9%
Árboles	6	3	66.7%
Arbustos o plantas	4	5	44.4%
Hierba o maleza	9	0	100%
Banquetas planas	9	0	100%
Condiciones de las banquetas	9	0	100%
Baches	1	8	11.1%
Topes	9	0	100%
Postes de luz o teléfono	6	3	66.7%
Luminarias existentes	1	8	11.1%
Luminarias que funcionan	4	5	44.4%
Drenaje	9	0	100.0%
Alcantarillas tapadas	9	0	100.0%
Fugas de aguas negras	7	2	77.8%
Problemas de inundación	6	3	66.7%
<b>Totales</b>	<b>113</b>	<b>58</b>	<b>66.1%</b>

Para los recorridos de verificación se solicitó a las autoridades auxiliares que dieran acompañamiento para la realización de la contabilización. A continuación, se presentan los resultados del formulario sobre las necesidades del hogar.

80



#### 8.2.4 Necesidades del hogar de los y las jiutepequenses

El propósito del formulario sobre las necesidades del hogar fue identificar las necesidades que requieren de la atención del municipio. Dicho formulario fue difundido mediante redes sociales de las autoridades auxiliares, así como de las redes sociales del Gobierno de Jiutepec. Se capturaron 433 respuestas de la ciudadanía del municipio de Jiutepec. La encuesta virtual inicia con preguntas sociodemográficas, tales como colonia y calle de residencia. En todos los formularios se explicitó que la participación era voluntaria para la construcción del PMD Jiutepec 2025-2027. Los participantes pertenecían a 53 de las 78 colonias, delegaciones y ayudadías de Jiutepec.

Los y las 433 participantes manifestaron que de las personas que habitaban el hogar, 931 personas se consideraban hombres en el hogar y 1,001 se consideraban mujeres. Es decir, de 1,932 personas, el 48.18% son hombres y 51.8% se consideraban mujeres. Esta información es muy interesante, porque los datos recabados coinciden con la información del Censo de Población y Vivienda (INEGI, 2020), que menciona que el 52.11% de la población en Jiutepec es del sexo femenino y el 47.88% es del sexo masculino. Lo que significa que la información coincide casi exactamente con datos oficiales. Así mismo, otro dato muy cercano obtenido en el formulario para los hogares es la cantidad de personas con menos de 12 años, en el INEGI (2020) corresponde a 38,085 (17.68%) y en el formulario de hogares eran 415 (21.48%). Lo mismo ocurrió con la población de 65 y más años el INEGI reporta 8.96% (19,302) y la información del formulario corresponde al 8.8% (170).

En cuanto a quiénes son los jefes o jefas del hogar, las personas manifestaron que 435 mujeres son jefas del hogar y 389 son jefes del hogar. Se encontró que en 86 hogares solo hay jefes de hogar y en 129 solo hay jefas de hogar, en el resto (218) hay jefes y jefas de hogar. Esto significa que en mayor cantidad de los hogares de Jiutepec de quienes respondieron la encuesta y que solo hay un jefe o jefa de hogar, los gastos recaen principalmente en una mujer.



Anteriormente se mencionó que en los hogares de los participantes hay 415 menores de 12 años, de los cuales 341 van a la escuela, lo que significa que 74 no lo hacen, esto representa un 17.83% que no asisten. Se tiene información de que en el hogar hay 235 personas en el rango de edad de 12 a 17 años de los cuales 225 asisten a la escuela, equivalente al 96%. La suma de la población de niños(as) y jóvenes de 17 años o menos es de 650, de los cuales el 87.08% asiste a algún tipo educativo y el 12.92% no asiste. Dicha información coincide exactamente con lo que reporta el INEGI (2020), ya que, de las 49,928 personas de tres a 17 años, el 12.92% (6,784) no asiste a la escuela.

En la encuesta realizada se les preguntó cuántas personas de su hogar utilizan el transporte público y manifestaron que el 1,207 lo utilizan. También se les preguntó cuántos vehículos hay en el hogar y 65.59% (284) mencionaron que no hay ningún vehículo y el resto mencionó que hay uno o más autos en la familia.

Otra pregunta fue si en la familia había antecedentes familiares que se consideraban indígenas y el 7.16% manifestó que sí. El INEGI (2020) reportó que en Jiutepec el 0.90% se habla alguna lengua indígena. Los y las participantes mencionaron que 66 personas de su hogar hablan alguna lengua indígena que son: mixteco, náhuatl, otomí, purépecha, tlapaneco o me'pha y triki. Por otro lado, las personas mencionaron que 37 se consideran afromexicanas, el INEGI (2020) reportó que el 2.10% (4,530) Jiutepequenses se consideran afromexicanos o afrodescendientes.

En otro orden de ideas, a los y las participantes se les cuestionó sobre si tenía grupos de *WhatsApp* con sus vecinos y el 369 manifestaron que sí. Además, se le preguntó si tenían familiares en la misma colonia, 253 respondieron de manera afirmativa. También se les preguntó si formaban parte de algún comité de padres de familia y 44 dijeron que sí. Del total de personas encuestadas, 338 comentaron que tenían mascotas en el hogar, el total de mascotas en el hogar eran de 811.

En cuanto a personas con discapacidad 73 participantes dijeron que en su familia había alguna persona con alguna discapacidad, en total se contabilizaron 96 personas con discapacidad ya sea afectiva, cognitiva, enfermedad autoinmunitaria, crónica,



epilepsia, motora, neurológica, psicosocial (espectro del autismo), sensorial auditiva o visual y síndrome de la silla turca vacía.

Las discapacidades motrices que señalaron que tenían fueron: amputación transtibial derecha, desviación de columna vertebral, dificultad para caminar, displasia de cadera, fibromialgia, fractura de cadera, fractura de segunda vértebra, fractura de tibia y peroné, médula anclada, monoplejía, movilidad limitada en uno de sus pies, parálisis, parálisis en brazo izquierdo, Parkinson, esclerosis múltiple, pierna derecha con fractura, placa en columna, poliomielitis, prótesis tumoral de fémur, retraso psicomotor avanzado y tendón de Aquiles corto bilateral.

En cuanto a las discapacidades sensoriales visuales mencionaron: cataratas, glaucoma, estrabismo y leve dificultad para ver y leer. Con respecto a la discapacidad sensorial auditiva mencionaron que tenían lesiones en pares craneales 7 y 8, no escuchan bien o se les tiene que gritar para que escuche, pérdida auditiva y sordos. En cuanto a la discapacidad cognitiva o intelectual mencionaron que tenían autismo, demencia, derrame cerebral, lento aprendizaje y problemas de lenguaje. Otras discapacidades mencionadas fueron desarrollo mental incompleto leve, epilepsia, pie diabético, hipertensión, diabetes, parálisis facial, migraña, dolores de cabeza, no poder comer bien, ojo lloroso, insuficiencia varicosa rinitis, retraso psicomotor y cuádruplejía.

Por otro lado, se les preguntó sobre cuántos delitos habían ocurrido en su calle en el último mes, y en total mencionaron que 1,040 delitos. Al menos 27 personas mencionaron que preferían no salir de sus casas por temas de seguridad después de las 18:00 h., otras 37 personas preferían no salir después de las 19:00 h., 70 procuraban no hacerlo después de las 20:00 h., 101 personas expresaron que evitaban salir después de las 21:00 h., 83 evitaban salir después de las 22:00 h., 41 lo pensaban para salir después de las 23:00 h., 46 preferían no salir después de las 00:00 h., por el contrario 28 personas no tenían problemas para salir en cualquier horario.

Otra pregunta de la encuesta fue si tenían familiares en Estados Unidos de América y 146 personas declararon que sí. Se les preguntó si les gustaría recibir atención



psicológica, y 331 respondieron que sí. De igual forma se les cuestionó si en su hogar separaban los residuos sólidos y 298 mencionaron que sí y 135 que no.

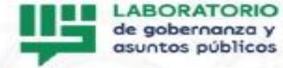
A todos y todas se les preguntó si la vivienda en la que habitaban era propia 237 dijeron que sí, el resto mencionó que era prestada o de algún familiar. De los que dijeron que sí era propia sólo el 37% (88) habían pagado el predial, el resto dijo que no. De aquellas personas que sí pagaron el predial se les preguntó sobre la atención recibida, 70 dijeron que fue buena, 17 que fue regular y una persona mencionó que fue mala.

También se les preguntó si contaban con servicio de internet y 101 mencionaron que no, es decir el 23.32% y 332 (76.67%) que sí. En este sentido, el censo del INEGI (2020), sostiene que el 66.78% (61,598) de los hogares en Jiutepec tenía internet en ese momento. Con respecto a si tenían agua potable entubada, 29 mencionaron que no contaban con el servicio, 404 personas dijeron que sí tenían agua entubada. De ellas 212 dijeron que la atención al pagar el agua era buena, 150 regular y 42 mala. Y finalmente, con respecto al drenaje, 135 dijeron que no tenían drenaje y 298 que sí.

### 8.2.5 Síntesis del trabajo de campo: Foros de consulta ciudadana y Metodología Zapata

En los foros de consulta se identificaron 84 necesidades comunes entre los y las vecinas de Jiutepec, las demandas principales fueron: 1. Luminarias, postes de luz y mantenimiento, 2. Seguridad y la 3. Pavimentación de sus calles. Por otro lado, en las entrevistas los funcionarios propusieron inicialmente 87 proyectos para atender las necesidades de los Jiutepequenses que más adelante se exponen.

Como se observa en la exposición de resultados, la *Metodología Zapata*, logró complementar la información sobre las necesidades que tienen los Jiutepequenses, pero a un nivel más objetivo. Es decir, los habitantes en un foro de consulta ciudadana pueden manifestar la necesidad de pavimentación de calles, ampliación de la red hidráulica, luminarias, servicio de recolección de basura, entre otros, pero no se conoce realmente la magnitud. La *Metodología Zapata* tuvo ese propósito, dar una realidad de la magnitud de las necesidades manifestadas, que las instituciones responsables de las estadísticas



como el INEGI o el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) no ofrecen.

En cuanto al formulario de colonias se obtuvo una participación del 60% de ellas. Cabe señalar que la participación ciudadana es justo eso, participación, por lo cual toda la información obtenida fue de personas que tuvieron la voluntad de dedicarle tiempo y ejercer su voz. Las principales necesidades que mencionaron las autoridades auxiliares fueron 1. Luminarias, postes de luz y mantenimiento, 2. Pavimentación de calles y 3. Drenaje. Las primeras dos tenían la misma cantidad de menciones en el formulario.

En cuanto al formulario a pie de calle, las autoridades auxiliares recorrieron 92 calles de 21 colonias. Es decir, se tuvo información del 26.92% del total de colonias. Esto puede deberse a la falta de participación o que bien alguna colonia, ayudantía o delegación no tienen necesidades, como lo es el caso de la U. H. Insurgentes que únicamente mencionó en el formulario de colonias que requerían de un tanque elevado.

Y aunque inicialmente el formulario de los hogares no tenía el propósito de generalizar, fue interesante observar que los resultados obtenidos en las variables son parecidos a las del INEGI, coinciden casi exactamente. Las variables a las que se hace referencia son: la población femenina y masculina, la población de menores de 12 años, población de mayores de 65 años y la población menor a 17 años que asiste a algún tipo educativo. Y tuvo valores muy cercanos en la variable de los hogares que cuentan con internet en casa.

Lo anterior es muy relevante, ya que significa que se obtuvo información valiosa que permite generalizar los resultados y en función de ello tomar decisiones para la atención de las necesidades.



2024 - 2030

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.  
Dirección General de Legislación.  
Subdirección de Jurisprudencia.

Última Reforma: Texto Original

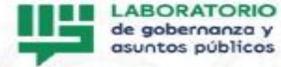


**Jiutepec**  
AYUNTAMIENTO  
25 - 27

CORAZÓN ECONÓMICO  
CON RUMBO Y TRADICIÓN

# EJES RECTORES DE LA ADMINISTRACIÓN





## 9. Ejes Rectores de la Administración de Jiutepec 2025-2027

### 9.1 Eje 1. Municipio con bienestar – ODS 1,2,3,4,5

El municipio de Jiutepec enfrenta retos importantes en cuanto al bienestar de sus habitantes; partiendo del gran compromiso y responsabilidad que se tiene como nueva administración municipal, trabajaremos arduamente, a fin de que las y los Jiutepequenses de todas las edades puedan contar con espacios dignos de recreación, de esparcimiento y de deportes, propiciando con esto reconstruir el tejido social, generando de igual manera programas alimentarios y de salud, que sin duda alguna ayudarán a promover estilos de vida más saludables.

#### 9.1.1 Diagnóstico

##### 9.1.1.1 Población

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda (INEGI, 2020), el municipio de Jiutepec cuenta con una población total de 215,357; siendo 112,238 mujeres, representando un 52.1%, mientras que el 47.9% es la cifra equivalente a 103,119 hombres respectivamente (ver tabla 9.1.1.1.1).

**Tabla 9.1.1.1.1**  
*Población total de Jiutepec, 2020*

Población total	
215,357 personas	
Población total hombres	Población total mujeres
103,119 personas	112,238 personas
47.9 %	52.1 %



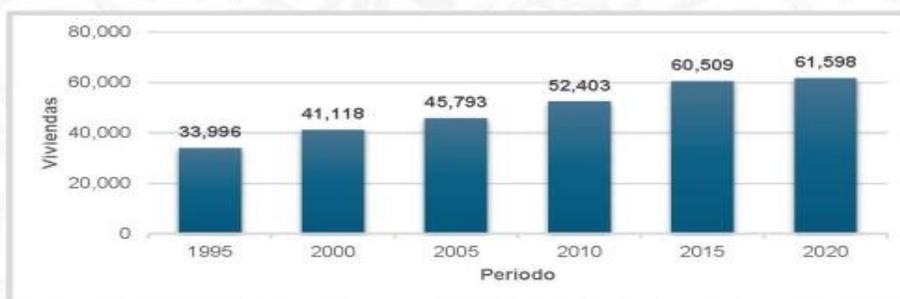
En lo que respecta al índice de envejecimiento, en el periodo 2020 fue de 60%, es decir, de cada 100 personas en edad menor a 15 años, sesenta son adultos mayores. Lo que en términos demográficos representa una tasa de natalidad baja.

### 9.1.1.2 Vivienda

En el 2020 se registraron un total de 61,598 viviendas particulares habitadas. Durante este último periodo ha existido un ritmo desacelerado en comparación de los años anteriores, por ejemplo, de 1995 al año 2000 se registró una diferencia de 7,122, mientras que del año 2015 al 2020 se presentó una diferencia de 1,089 (ver figura 9.1.1.2.1).

**Figura 9.1.1.2.1**

*Total de viviendas particulares habitadas de 1995 a 2020*



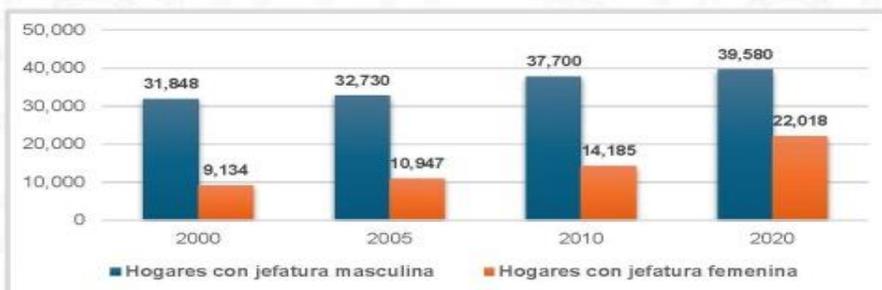
Respecto a los últimos censos en el rubro de hogares con jefatura se presenta una disminución de jefatura masculina respecto a hogares con jefatura femenina pasando de 31,848 en el año 2000 a 39,580 en el año 2020. Mientras que los hogares con jefatura femenina pasaron de ser 9,134 en el año 2000 a 22,018 en el año 2020. Con esta representatividad de tendencia en crecimiento en hogares con jefatura femenina se podría prospectar que para el año 2030 la jefatura masculina tenga un porcentaje aproximado de 58% mientras que la jefatura femenina un 42%, donde los



hogares con jefatura masculina tendrían nuevamente una disminución (ver figura 9.1.1.2.2).

**Figura 9.1.1.2.2**

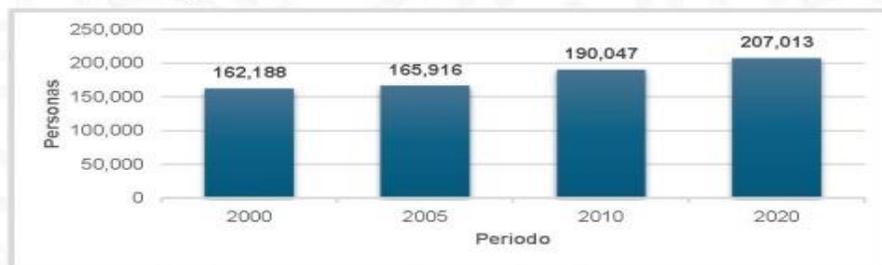
*Hogares con jefatura de 2000 a 2020*



La población en hogares familiares muestra un crecimiento del año 2000 al 2005, pero no tan significativo como el del 2005 al 2010, aumentando 24,131 personas. Para el 2020, se sumaron 16,966 personas, por lo que el registro de dicho año contabilizó un total de 207,013 personas en hogares familiares (ver figura 9.1.1.2.3).

**Figura 9.1.1.2.3**

*Población en hogares familiares de 2000 a 2020*

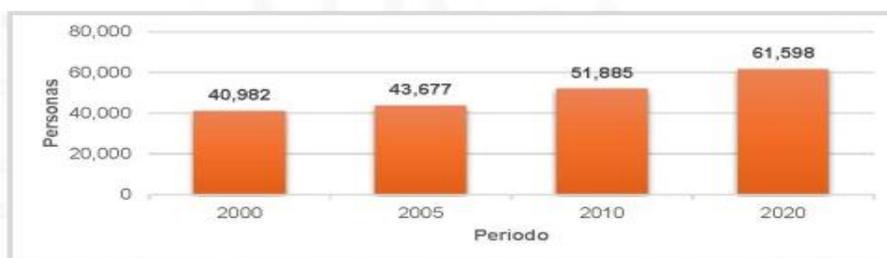




En lo que respecta a los hogares censales, se ha registrado un crecimiento respecto a los años anteriores, por ejemplo, del año 2005 al 2020 hay una diferencia de 17, 921 hogares más (ver figura 9.1.1.2.4).

**Figura 9.1.1.2.4**

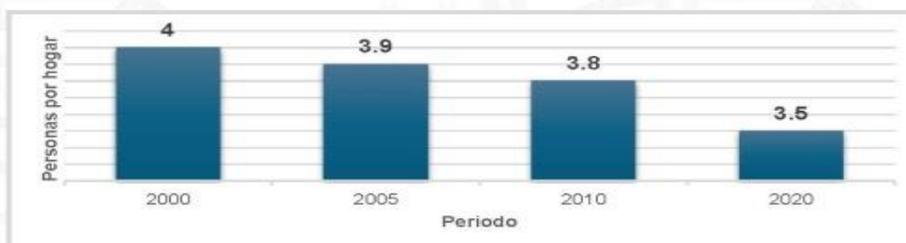
*Población en hogares censales de 2000 a 2020*



Sin embargo, en cuanto al tamaño promedio del hogar se registra una disminución, siendo en el año 2020 de 3.5 personas por hogar, a diferencia del año 2000 donde se contaba con 4 personas por hogar. En términos de proyección estadística se podría presentar para el año 2030 una disminución estimada de 3.2 personas por hogar censado (ver figura 9.1.1.2.5).

**Figura 9.1.1.2.5**

*Tamaño promedio de los hogares censales de 2000 a 2020*



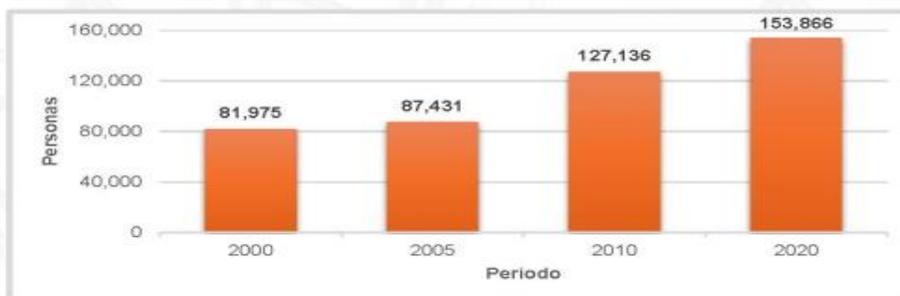


### 9.1.1.3 Salud

La población derechohabiente a servicios de salud muestra un crecimiento desde el año 2000 hasta el 2020, aunque el aumento más significativo fue de 39,705 personas en el periodo de 2005 al 2010. Posteriormente del 2010 al 2020 se presenta un crecimiento de 26,730 personas, por lo que el Censo y Conteo de Población y Vivienda del 2020 registran 153,866 personas derechohabientes a servicios de salud (ver figura 9.1.1.3.1).

**Figura 9.1.1.3.1**

*Población derechohabiente a servicios de salud de 2000 a 2020*

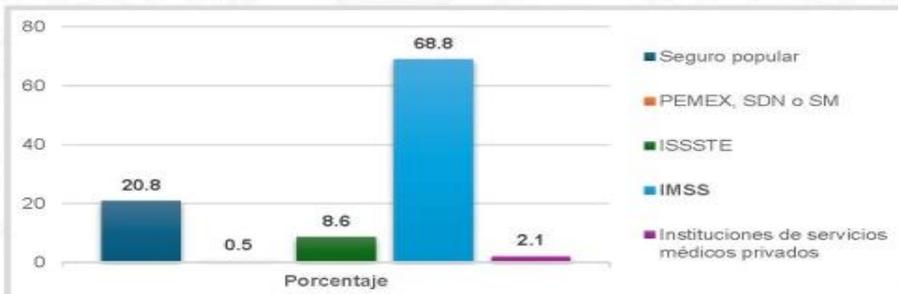


En el municipio de Jiutepec las opciones en servicios de salud son diversas, desde instituciones privadas hasta instituciones públicas como el IMSS o ISSSTE. En el 2020 el mayor porcentaje de población derechohabiente o usuaria de servicios de salud se concentró en el Instituto Mexicano del Seguro Social con 68.8% (ver figura 9.1.1.3.2).



**Figura 9.1.1.3.2**

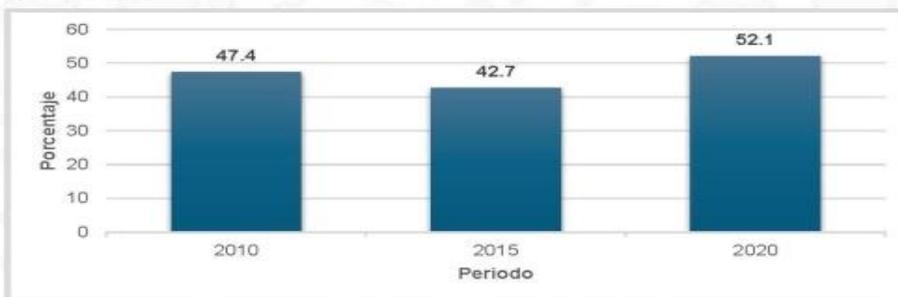
*Porcentaje de la población derechohabiente o usuaria de servicios de salud, 2020*



De acuerdo con los datos obtenidos por CONEVAL (2025), la carencia por acceso a la seguridad social disminuyó en los últimos años, ya que en el año 2010 afectaba al 52.1% de la población, mientras que en el año 2020 el 47.4% de la población se encontraba bajo esta condición (ver figura 9.1.1.3.3).

**Figura 9.1.1.3.3**

*Porcentaje de la población con carencia por acceso a la seguridad social de 2010 a 2020*

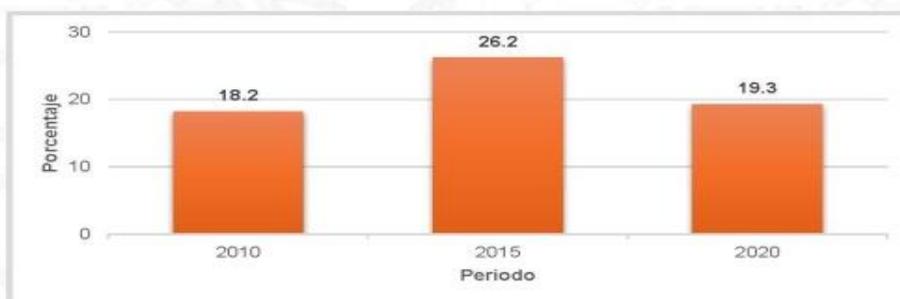




En cuanto al porcentaje de la población con carencia por acceso a la alimentación, la cifra fue de 19.3% en el año 2020, lo que implica una disminución respecto al 26.2% en el año 2015, a pesar del aumento del 8% que se dio del 2010 al 2015 (ver figura 9.1.1.3.4).

**Figura 9.1.1.3.4**

*Porcentaje de la población con carencia por acceso a la alimentación de 2010 a 2020*



#### 9.1.1.4 Educación

A lo largo de las últimas dos décadas, Jiutepec ha mostrado un notable y constante avance en los niveles de alfabetización, al contar con 93.7% de personas de 15 años y más alfabetas en el año 2000 y con 95.2% para el Censo y Conteo de Población y Vivienda del 2010. Mientras que para el año 2020, se calcula un 96.9% de personas de 15 años y más alfabetas (ver figura 9.1.1.4.1).

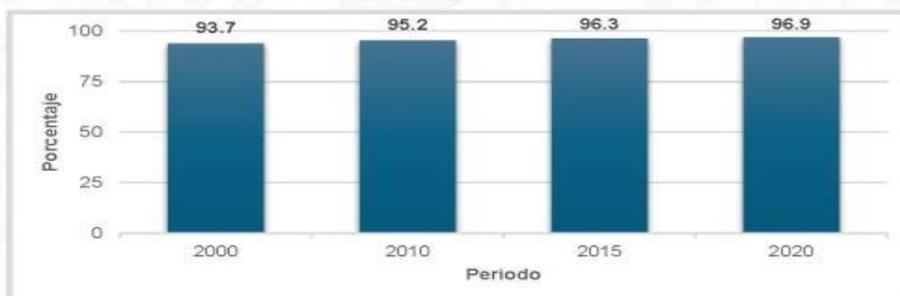


**Jiutepec**  
 AYUNTAMIENTO  
 25 - 27



**Figura 9.1.1.4.1**

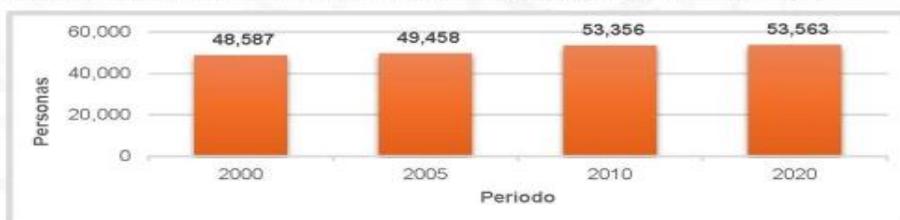
*Porcentaje de personas de 15 años y más alfabetas de 2000 a 2020*



En esta misma línea, en el caso de la población de cinco años y más que asiste a la escuela se ve reflejado de acuerdo con datos INEGI que entre los años 2005 y 2010 hubo un crecimiento de 3,898 personas. Mientras que en la última década podemos notar una variabilidad con bajos puntos de crecimiento, ya que para el año 2020 eran 53,563 personas, lo que implicó un pequeño aumento de 207 personas con respecto a las personas de cinco años y más que asistían a la escuela en el 2010 (ver figura 9.1.1.4.2).

**Figura 9.1.1.4.2**

*Población de 5 años y más que asiste a la escuela de 2000 a 2020*

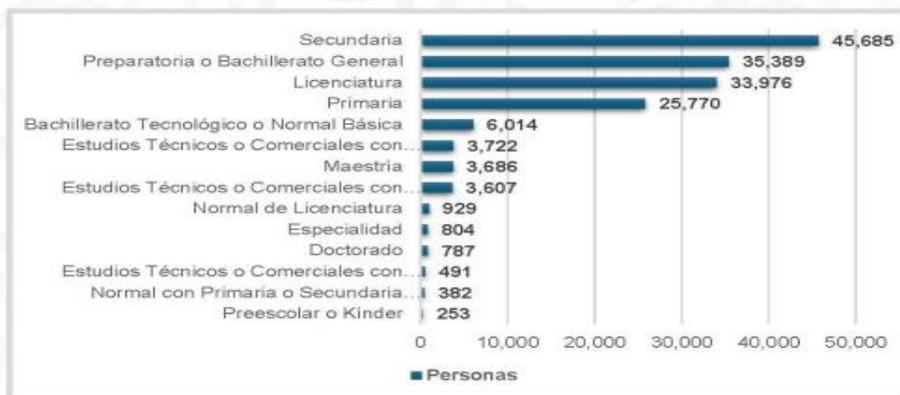




El Gobierno de México menciona que en el Censo de Población y Vivencia de 2020 (Cuestionario ampliado) se observan que los principales niveles de escolaridad de la población de 15 años o más de Jiutepec son Secundaria (con 45,685 personas), Preparatoria o Bachillerato General (con 35,389 personas) y Licenciatura (con 33,976 personas) (ver figura 9.1.1.4.3).

**Figura 9.1.1.4.3**

*Niveles de escolaridad de la población de 15 años o más, 2020*



Respecto al porcentaje de población con rezago educativo, según datos del CONEVAL (2025) ha disminuido con el paso de los años. En 2010, la condición de rezago educativo afectó al 13.8%, en el 2015 al 12.1% de la población, mientras que en el año 2020 el 11.4% de la población presentaba esta carencia social (ver figura 9.1.1.4.4).



**Figura 9.1.1.4.4**

*Porcentaje de la población con rezago educativo de 2010 a 2020*



**9.1.1.5 Equidad**

En datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social en 2014 se presentó que la administración municipal estaba conformada por 35% de mujeres y 65% hombres, mientras que para el año 2016 eran 58.3% hombres y 41.6% mujeres. Sin embargo, en el 2018 el 75% de la administración municipal eran hombres y el 25% restantes mujeres. Para finalmente en el 2020 tener registro de que el 71.4% de los titulares de las instituciones de las administraciones públicas municipales eran hombres y el 28.5% restante mujeres (ver figura 9.1.1.5.1).

**Figura 9.1.1.5.1**

*Conformación de la Administración Municipal por sexo de 2014 a 2020*



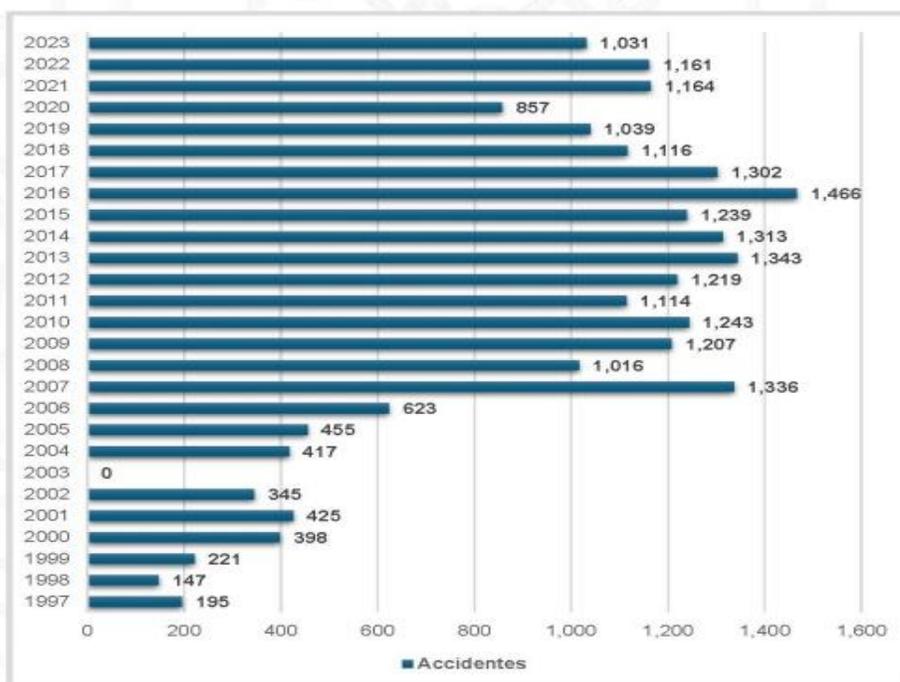


### 9.1.1.6 Vialidad

Los datos captados por el INEGI sobre los accidentes de tránsito terrestre en zonas urbanas y suburbanas muestran que, aunque con altibajos recurrentes, a partir de 1997 se han aumentado dichos accidentes. Los reportes anuales más recientes muestran que en 2020 disminuyó la cifra a 857 accidentes, para que en 2021 y 2022 aumentara a 1,164 y 1,161 accidentes respectivamente. Sin embargo, para el año 2023 se presentaron 1,031 accidentes de tránsito terrestre (ver figura 9.1.1.6.1).

**Figura 9.1.1.6.1**

*Accidentes de tránsito terrestre en zonas urbanas y suburbanas de 1997 a 2023*

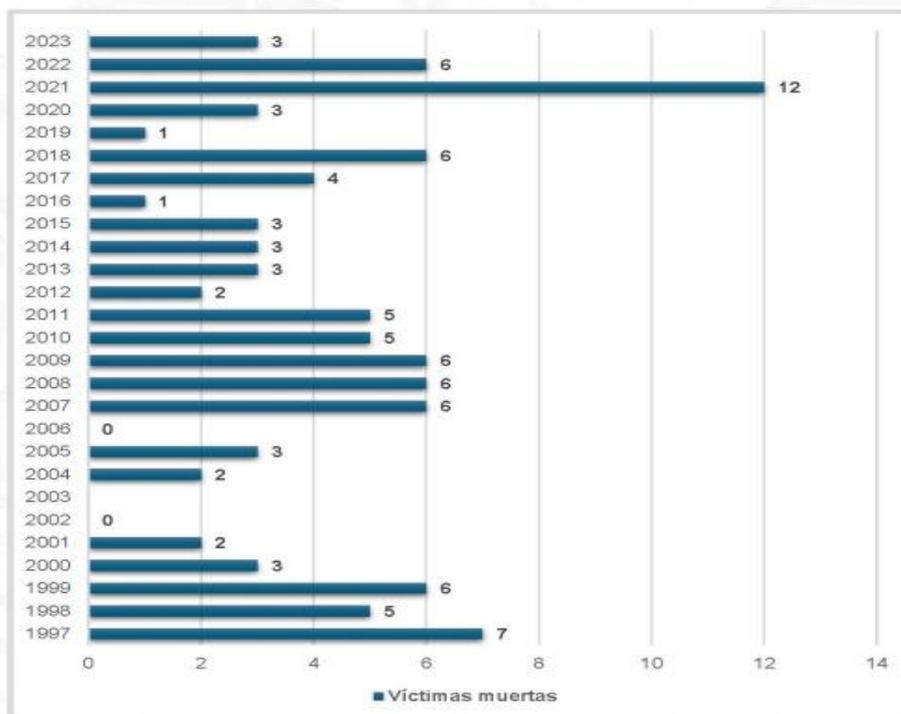




Considerando la información de Accidentes de Tránsito Terrestre en Zonas Urbanas y Suburbanas del INEGI, se presenta que las víctimas muertas derivadas de los accidentes de tránsito han fluctuado en el lapso de 1997 al 2023. Se pueden apreciar significativos altibajos, siendo el más reciente el de 2021, con 9 personas más a las que fallecieron el año previo, para posteriormente en el año 2022 y 2023 disminuir a 6 y 3 víctimas muertas en los accidentes de tránsito respectivamente (ver figura 9.1.1.6.2).

**Figura 9.1.1.6.2**

*Víctimas muertas en los accidentes de tránsito de 1997 a 2023*





## **Objetivo 1.1. Garantizar una vida digna y saludable**

### **Estrategia 1.1.1. Promover el equilibrio salud-enfermedad**

Línea de acción 1.1.1.1. Gestionar servicios de salud con una atención multidisciplinaria a todas las personas sin hacer distinciones.

Línea de acción 1.1.1.2. Prevenir posibles focos de infección causados por la fauna doméstica, feral-nociva .

Línea de acción 1.1.1.3. Incentivar la creación y la rehabilitación de espacios deportivos para el fomento de estilos de vida saludables.

Línea de acción 1.1.1.4. Impulsar la cultura vial para la prevención de accidentes.

### **Estrategia 1.1.2. Incentivar la alimentación saludable, económica y sostenible**

Línea de acción 1.1.2.1. Reapertura e impulsar la creación de comedores comunitarios en zonas prioritarias de Jiutepec.

Línea de acción 1.1.2.2. Acercar a la ciudadanía productos de la canasta básica a un costo accesible.

Línea de acción 1.1.2.3. Impulsar el desarrollo productivo del sector agropecuario.



## **Objetivo 1.2. Incentivar el desarrollo integral de las personas**

### **Estrategia 1.2.1. Impulsar la formación integral de todas las personas en cada etapa de su desarrollo con perspectiva de género y enfoque de Derechos Humanos**

**Línea de acción 1.2.1.1. Promover la creación de espacios seguros dentro de las escuelas en beneficio de todos y todas las estudiantes.**

**Línea de acción 1.2.1.2. Incentivar talleres y capacitaciones que permitan a los y las Jiutepequenses generar competencias con las que acceder a un empleo, emprendimiento y/o trabajo decente.**

**Línea de acción 1.2.1.3. Impulsar acciones que promuevan la reconstrucción del tejido social a través del esparcimiento sano y la convivencia entre los y las habitantes del municipio.**

**Línea de acción 1.2.1.4. Alentar el fortalecimiento de acciones que promuevan la recreación con perspectiva incluyente.**



## 9.2 Eje 2. Desarrollo sustentable para un mejor futuro – ODS 6, 12, 13, 15

Con una visión fresca y, sobre todo, con conocimiento y compromiso social hacia las generaciones actuales y futuras, se trabajará arduamente en la creación de programas de ordenamiento territorial que permitan identificar los límites y colindancias de los municipios circunvecinos. Además, se buscará mejorar las modalidades de consumo y producción sostenibles, conservar los ecosistemas terrestres mediante proyectos sustentables y de desarrollo urbano, además de una especial atención en garantizar el acceso al agua potable y saneamiento, para mejorar la calidad de vida de las y los Jiutepequenses.

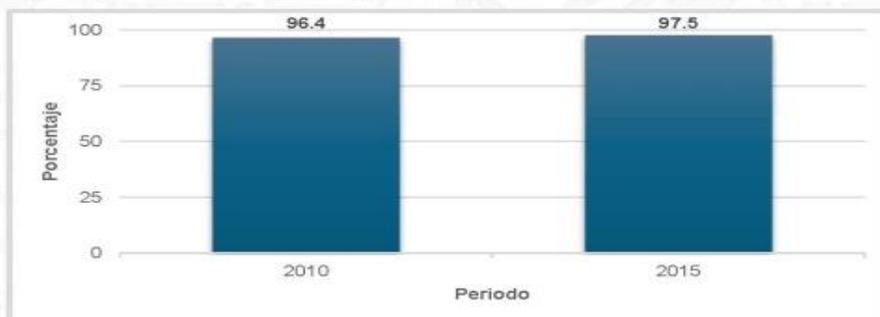
### 9.2.1 Diagnóstico

#### 9.2.1.1 Agua

El INEGI tiene registro de que el porcentaje de viviendas con agua entubada ha aumentado ligeramente ya que en el año 2010 era el 96.4% mientras que en el 2015 era el 97.5% (ver figura 9.2.1.1.1).

**Figura 9.2.1.1.1**

*Porcentaje de viviendas con agua entubada de 2010 a 2015*



101



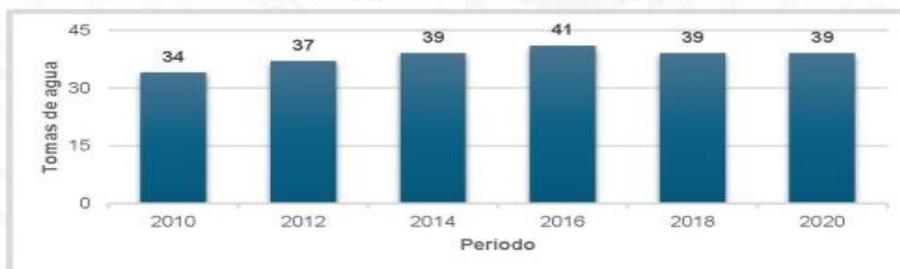
Según datos del INEGI en el año 2015 el porcentaje de viviendas con drenaje era 99% (ver figura 9.2.1.1.2).

**Figura 9.2.1.1.2**  
 Porcentaje de viviendas con drenaje, 2015



Se tiene registro gracias al INEGI de que la cantidad de tomas de agua en operación para abastecimiento público en el municipio de Jiutepec fue aumentando desde el 2010 que eran 34 hasta el 2016 con 41. Sin embargo, para el año 2018 se registraron las mismas 39 que se registraron en el año 2020 (ver figura 9.2.1.1.3).

**Figura 9.2.1.1.3**  
 Cantidad de tomas de agua en operación para abastecimiento público de 2010 a 2020

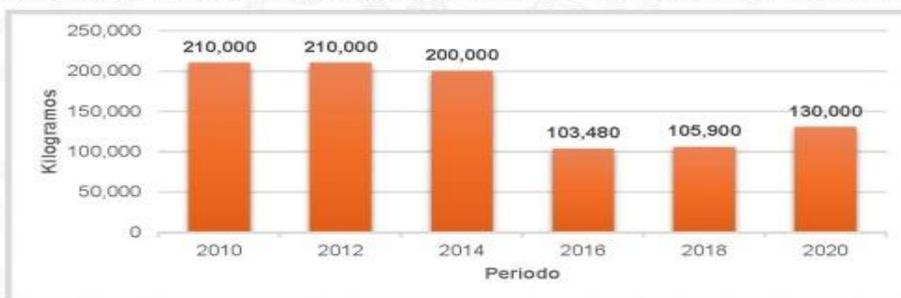




Según datos del INEGI la cantidad promedio diaria de residuos sólidos urbanos recolectados ha variado con el paso de los años, por ejemplo, para el año 2010 se hablaba de 210,000 kilogramos manteniéndose esa cifra en el año 2012, reduciéndose 10,000 kilogramos en el año 2014. Mientras que, para el año 2016 eran 103,480 kilogramos, aumentando esta cantidad en el 2018 por 2,420 kilogramos. Finalmente se tiene registro de que en el año 2020 eran 130,000 kilogramos la cantidad promedio diaria de residuos sólidos urbanos recolectados (ver figura 9.2.1.1.4).

**Figura 9.2.1.1.4**

*Cantidad promedio diaria de residuos sólidos urbanos recolectados de 2010 a 2020*



**Objetivo 2.1. Coadyuvar en la preservación del medio ambiente**

**Estrategia 2.1.1. Impulsar el mejoramiento de la infraestructura de agua potable y saneamiento**

**Línea de acción 2.1.1.1. Dar mantenimiento a los pozos de agua existentes en Jiutepec.**



**Línea de acción 2.1.1.2. Incentivar la modernización y creación de nuevas fuentes de abastecimiento en colonias prioritarias de Jiutepec.**

**Línea de acción 2.1.1.3. Impulsar la sustitución y construcción de tanques elevados en colonias prioritarias de Jiutepec.**

**Línea de acción 2.1.1.4. Sustituir la red hidráulica en zonas prioritarias de Jiutepec.**

**Línea de acción 2.1.1.5. Promover acciones que mejoren la calidad del agua.**

**Línea de acción 2.1.1.6. Sustituir el alcantarillado sanitario en zonas prioritarias de Jiutepec.**

**Línea de acción 2.1.1.7. Incentivar el mantenimiento de Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR).**

**Estrategia 2.1.2. Asegurar la conservación de los ecosistemas terrestres y la biodiversidad del municipio**

**Línea de acción 2.1.2.1. Fomentar el cuidado de canales y barrancas.**

**Línea de acción 2.1.2.2. Promover la gestión integral de residuos sólidos.**

**Línea de acción 2.1.2.3. Impulsar la creación de Áreas Naturales Protegidas en el municipio de Jiutepec.**

**Línea de acción 2.1.2.4. Recuperar suelos y llevar a cabo reforestación en las áreas más degradadas.**

**Línea de acción 2.1.2.5. Actualizar los diversos Instrumentos de Planeación.**



**Jiutepec**  
AYUNTAMIENTO  
25 - 27



**LABORATORIO**  
de gobernanza y  
asuntos públicos

**Línea de acción 2.1.2.6. Organizar el crecimiento ordenado de las áreas urbanas del municipio.**

**Línea de acción 2.1.2.7. Generar una base informativa que incluya indicadores urbanos- ambientales.**

**Línea de acción 2.1.2.8. Elaborar diagnóstico situacional, datos estadísticos y cartográficos sobre las condiciones urbanas de la ciudad.**

**Línea de acción 2.1.2.9. Actualizar la cartografía municipal y la definición de los límites municipales.**

**Estrategia 2.1.3. Incentivar el desarrollo de una imagen urbana, así como las modalidades de producción y consumo sostenibles**

**Línea de acción 2.1.3.1. Impulsar la actividad turística sostenible mediante el embellecimiento y mejora de la imagen del municipio.**

**Línea de acción 2.1.3.2. Promover prácticas de adquisición pública que sean locales y sostenibles.**

**Estrategia 2.1.4. Impulsar acciones que integren medidas en materia de cambio climático**

**Línea de acción 2.1.4.1. Fomentar la cultura ambiental en Jiutepec.**

**Línea de acción 2.1.4.2. Elaborar el Programa de Protección Ambiental.**



## 9.3 Eje 3. Municipio próspero y dinámico – ODS 7, 8, 9, 10, 11

Durante la administración 2025-2027, se busca promover un desarrollo económico inclusivo y sostenible. Esto se logrará mediante el fortalecimiento de la inversión y la obra pública, así como programas orientados a impulsar las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPyMEs), a través de incentivos económicos, capacitaciones, certificaciones. Asimismo, se fomentará la industrialización y el turismo sostenible. Se impulsará también la producción sectorial, incluyendo artesanos, productores agropecuarios, emprendedores y empresas de diversos ámbitos.

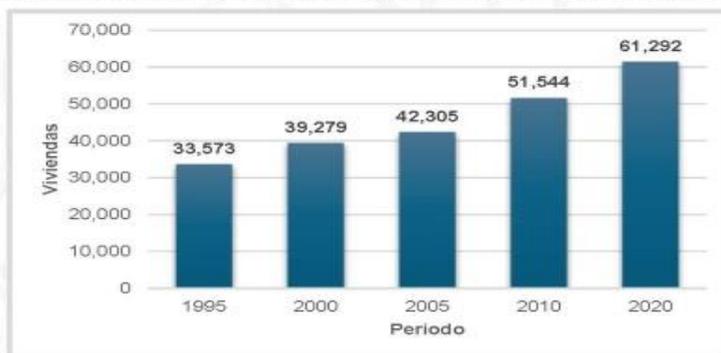
### 9.3.1 Diagnóstico

#### 9.3.1.1 Energía eléctrica

Según el INEGI las viviendas particulares habitadas que disponen de energía eléctrica han ido en aumento desde 1995 con 33,573, el 2005 con 42,305, hasta el 2020 con el registro de 61,292 (ver figura 9.3.1.1.1).

**Figura 9.3.1.1.1**

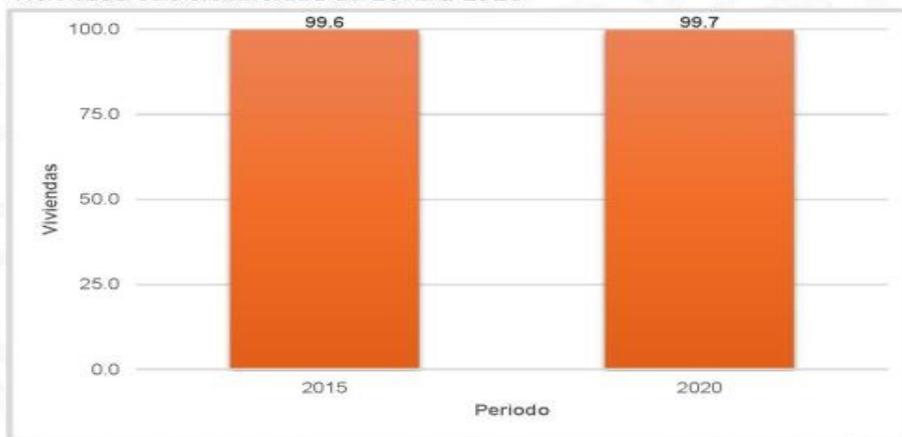
*Viviendas particulares habitadas que disponen de energía eléctrica de 1995 a 2020*





El INEGI registra que el porcentaje de viviendas con electricidad en el 2015 fue de 99.6% mientras que en el 2020 fue de 99.7% (ver figura 9.3.1.1.2).

**Figura 9.3.1.1.2**  
 Viviendas con electricidad de 2015 a 2020



**9.3.1.2 Economía**

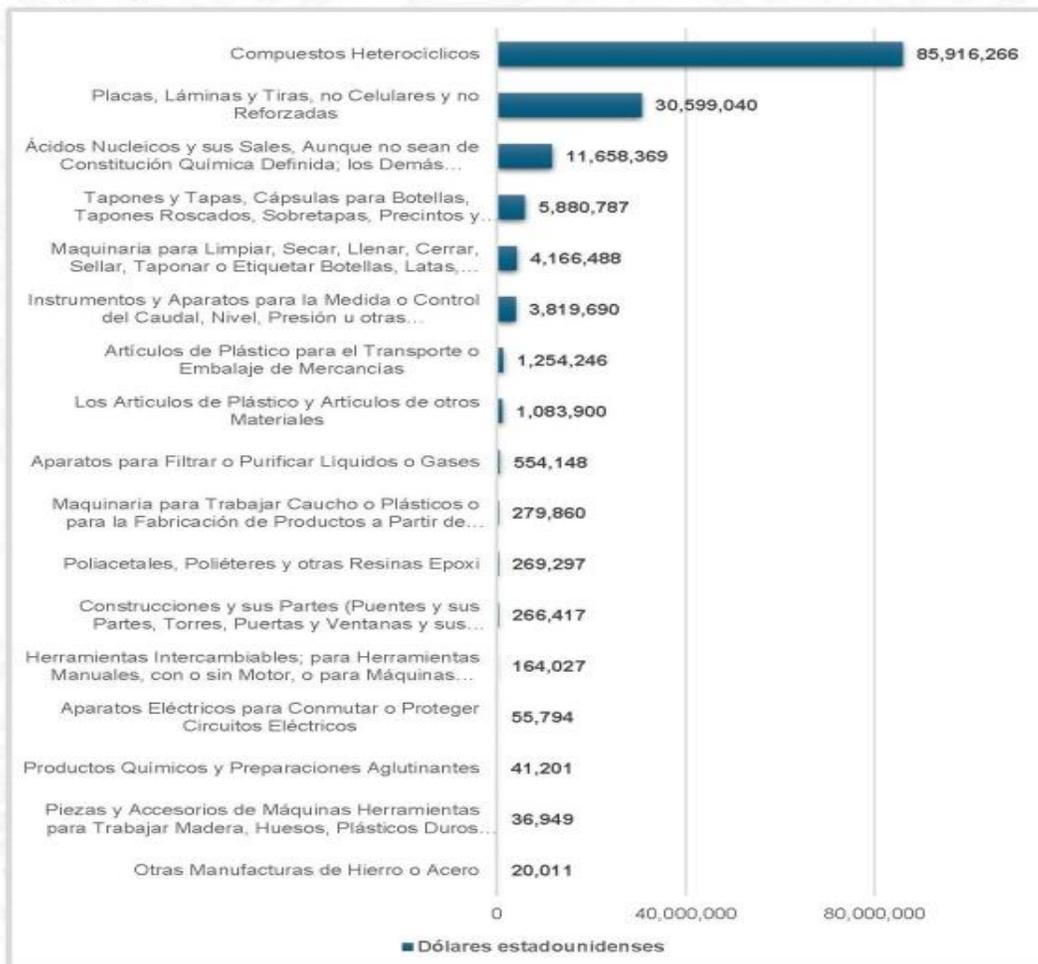
Las Ventas Internacionales se refieren al total de las ventas hacia el extranjero de las personas morales cuyo domicilio fiscal se encuentra registrado, en este caso, del municipio. El Gobierno de México, con la información de la Secretaría de Economía menciona, que las principales ventas internacionales de Jiutepec en 2023 fueron compuestos heterocíclicos (con 85,916,266 dólares estadounidenses); placas, láminas y tiras, no celulares y no reforzadas (con 30,599,040 dólares estadounidenses); y ácidos nucleicos y sus sales, aunque no sean de constitución química definida; los demás compuestos heterocíclicos (con 11,658,369 dólares estadounidenses) (ver figura 9.3.1.2.1).





**Figura 9.3.1.2.1**

*Principales productos de las Ventas Internacionales, 2023*

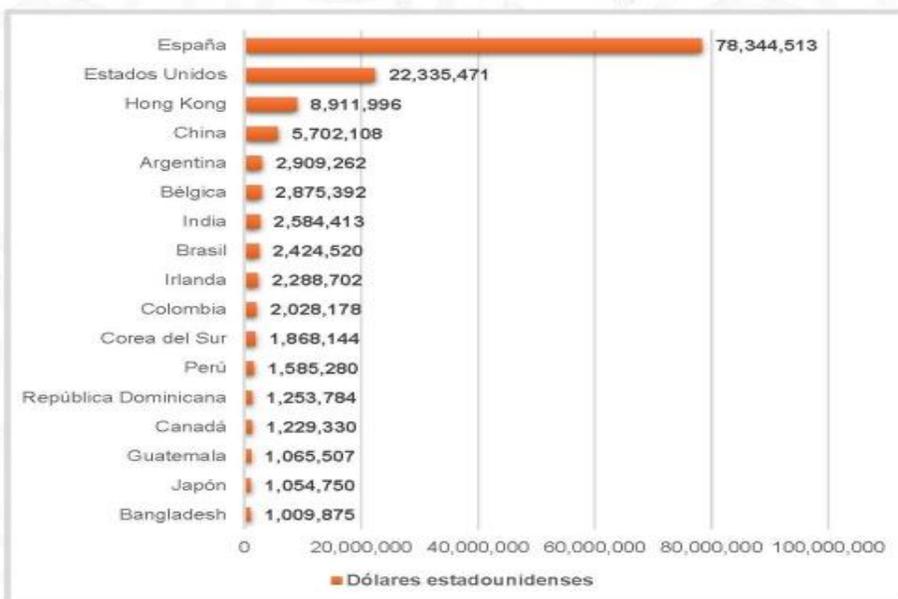




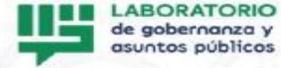
Además de los productos, la información de la *Secretaría de Economía* proporciona los destinos de dichas ventas internacionales en 2023, siendo los principales países España (con 78,344,513 dólares estadounidenses), Estados Unidos de América (con 22,335,471 dólares estadounidenses) y Hong Kong (con 8,911,996 dólares estadounidenses) (ver figura 9.3.1.2.2).

**Figura 9.3.1.2.2**

*Principales destinos de las Ventas Internacionales, 2023*



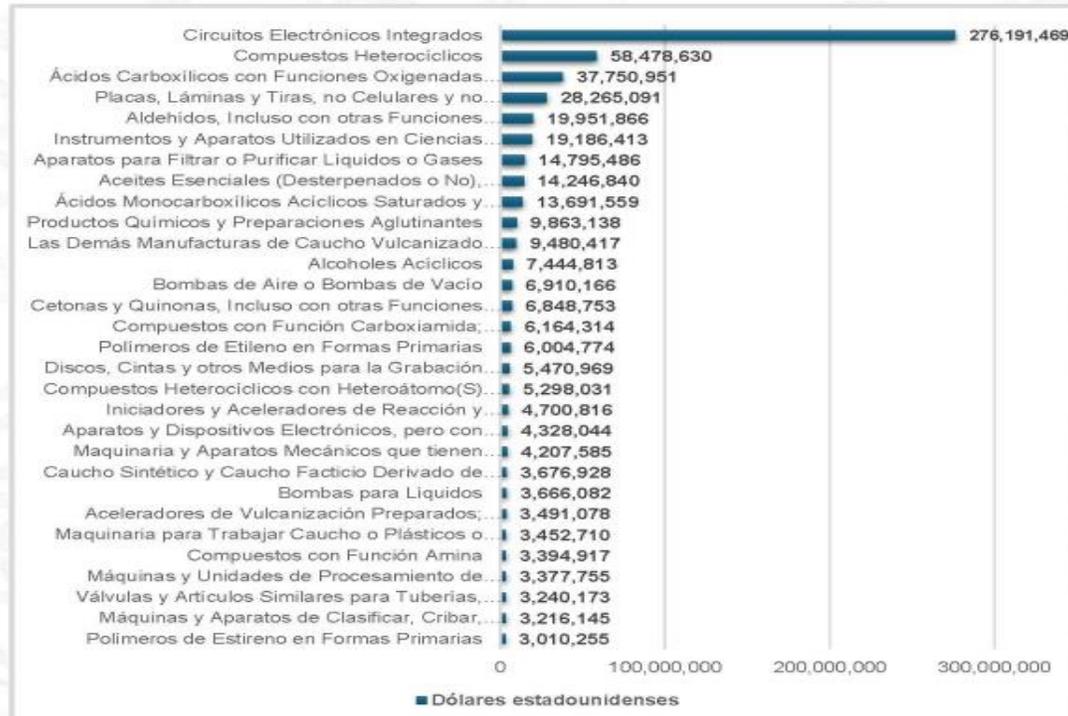
Las Compras Internacionales se refieren al total de las compras a países extranjeros de las personas morales cuyo domicilio fiscal se encuentra registrado, en este caso, del municipio. El Gobierno de México, con la información de la Secretaría de



Economía menciona, que las principales compras internacionales de Jiutepec en 2023 fueron circuitos electrónicos integrados (con 276,191,469 dólares estadounidenses), compuestos heterocíclicos (con 58,478,630 dólares estadounidenses) y ácidos carboxílicos con funciones oxigenadas suplementarias y sus anhídridos, halogenuros, peróxidos y peroxiácidos; sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados (con 37,750,951 dólares estadounidenses) (ver figura 9.3.1.2.3).

**Figura 9.3.1.2.3**

*Principales productos de las Compras Internacionales, 2023*

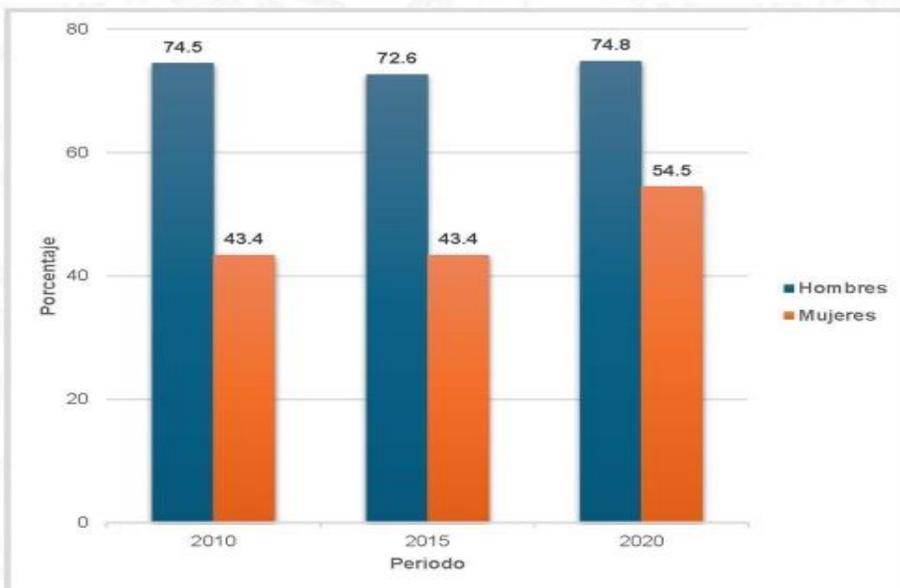




Conforme a los datos municipales presentados por el CONEVAL, en 2020 se registró que al menos el 54.5% de las mujeres mayores de 12 años se encuentran económicamente activas. Mientras que en lo que respecta a los hombres mayores de 12 años económicamente activos, la cifra es de 74.8% (ver figura 9.3.1.2.4).

**Figura 9.3.1.2.4**

*Población económicamente activa por sexo (mayores de 12 años) de 2010 a 2020*



### 9.3.1.3 Migración e inmigración

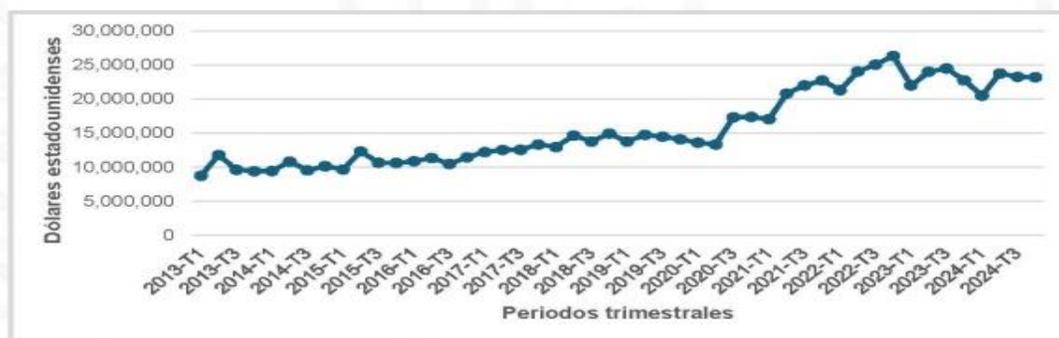
La información presentada por el Banco de México a través del Gobierno de México expone que, a pesar de las variaciones de los trimestres, el monto de remesas ha ido al alza del 2013 al 2022, alcanzando el último trimestre del 2022 el monto máximo de



26,324,722 dólares estadounidenses. Posteriormente, ha seguido fluctuando el monto, hasta registrar 23,207,627 dólares estadounidenses en el último trimestre del 2024 (ver figura 9.3.1.3.1).

**Figura 9.3.1.3.1**

*Evolución trimestral del ingreso de remesas de 2013 a 2024*



El Censo y Conteo de Población y Vivienda 2020, realiza una estimación del porcentaje de la población migrante internacional y desglosa a dicha población según el destino, por lo que se puede apreciar que el país principal es Estados Unidos de América con 62.3% (ver figura 9.3.1.3.2).



**Figura 9.3.1.3.2**

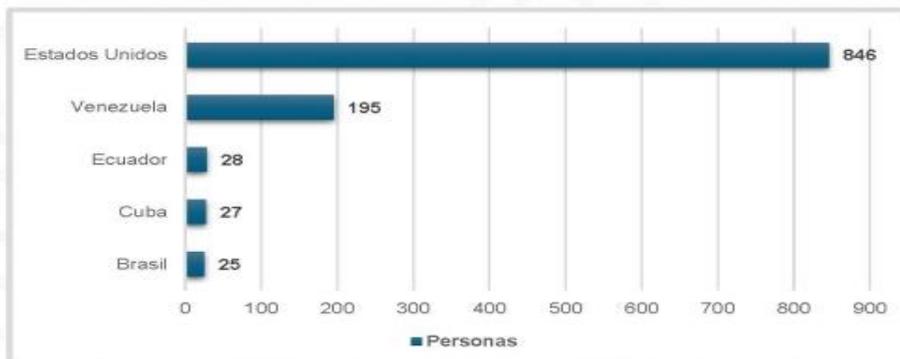
*Porcentaje de la población migrante internacional, 2020*



El Gobierno de México, de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda (Cuestionario ampliado), comenta que la inmigración extranjera hace referencia a los países de origen de las personas migrantes que han llegado, en este caso a Jiutepec, en los últimos 5 años. Además, menciona que los principales países origen de población migrante que ingresó a Jiutepec son Estados Unidos de América (con 846 personas), Venezuela (con 195 personas) y Ecuador (con 28 personas) (ver figura 9.3.1.3.3).

**Figura 9.3.1.3.3**

*Inmigración extranjera, 2020*

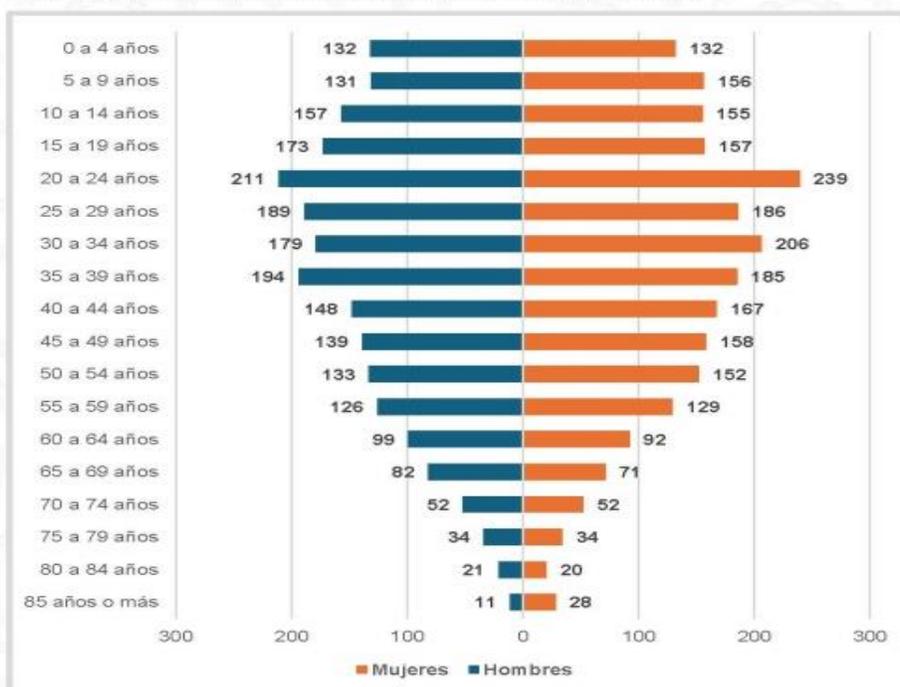




El municipio de Jiutepec cuenta con una población afrodescendiente de 4,530 habitantes según el Censo de Población y Vivienda 2020 (ver figura 9.3.1.3.4).

**Figura 9.3.1.3.4**

*Pirámide poblacional afrodescendiente de Jiutepec, 2020*



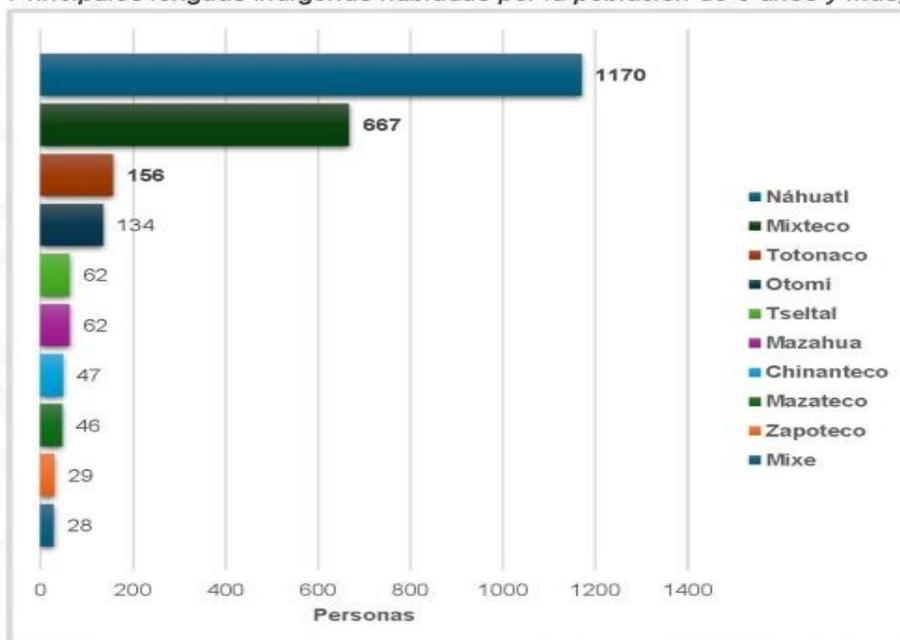
Según los datos recopilados en el Censo de Población y Vivienda 2020, las tres principales lenguas indígenas habladas por la población de tres años y más que habla



alguna lengua indígena son Náhuatl con 1,170 personas, Mixteco con 667 personas y Totonaco con 156 personas (ver figura 9.3.1.3.5).

**Figura 9.3.1.3.5**

*Principales lenguas indígenas habladas por la población de 3 años y más, 2020*



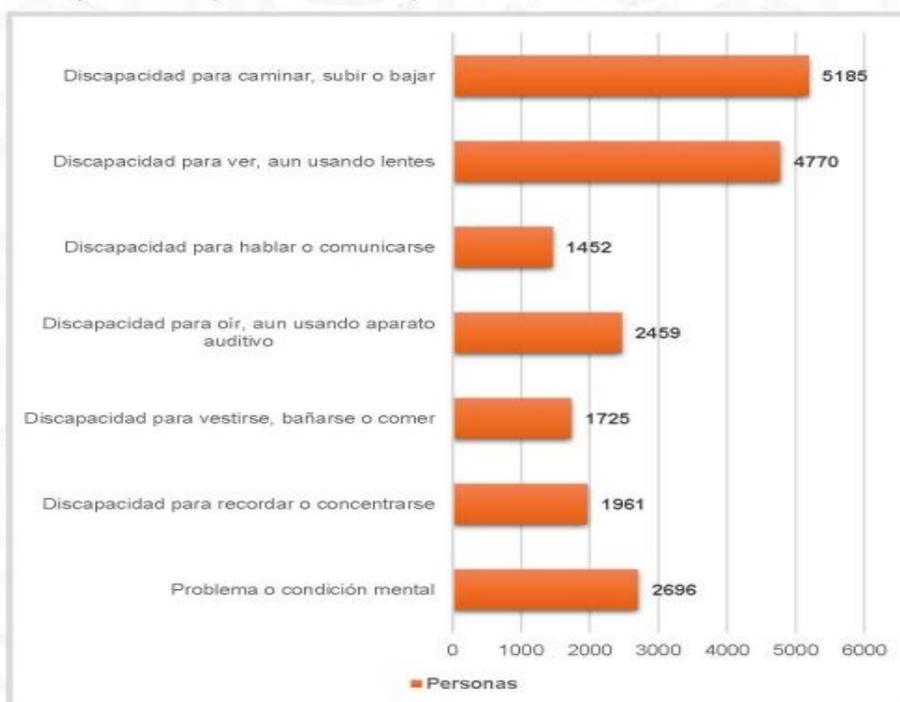
En los principales resultados por localidad (ITER) del Censo de Población y Vivienda 2020 se considera como población con discapacidad a las personas que realizan con mucha dificultad o no pueden hacer al menos una de las siguientes actividades: ver, aun usando lentes; oír, aun usando aparato auditivo; caminar, subir o bajar; recordar o concentrarse; bañarse, vestirse o comer; hablar o comunicarse. Por lo



anterior, se consideran 10,821 personas con discapacidad registradas en el municipio de Jiutepec en el año 2020.

A continuación, se presentan las categorías y la población que se considera en cada una de las discapacidades (a partir de la información del censo antes mencionado) (ver figura 9.3.1.3.6).

**Figura 9.3.1.3.6**  
*Principales discapacidades de la población, 2020*





### **Objetivo 3.1. Mejorar los servicios y obra pública del municipio**

#### **Estrategia 3.1.1. Optimizar los servicios públicos mediante la modernización tecnológica y la innovación**

**Línea de acción 3.1.1.1. Impulsar la digitalización de los trámites y servicios que ofrece el Ayuntamiento.**

**Línea de acción 3.1.1.2. Promover la capacitación, evaluación y certificación del capital humano del Ayuntamiento para mejorar la calidad de los servicios públicos.**

**Línea de acción 3.1.1.3. Incentivar la mejora de la infraestructura del municipio.**

#### **Estrategia 3.1.2. Impulsar la urbanización inclusiva y sostenible**

**Línea de acción 3.1.2.1. Rehabilitar espacios públicos en diferentes ubicaciones del municipio para que sean seguros, inclusivos y accesibles .**

**Línea de acción 3.1.2.2. Propiciar la reparación y mantenimiento de los baches, las calles y carreteras del municipio.**

**Línea de acción 3.1.2.3. Impulsar la pavimentación de calles en diferentes colonias del municipio mediante la coparticipación con la ciudadanía.**



## **Objetivo 3.2. Incentivar el desarrollo económico y social de Jiutepec**

### **Estrategia 3.2.1. Impulsar el desarrollo económico mediante la promoción del empleo digno, la industria y la innovación**

**Línea de acción 3.2.1.1. Incentivar el empleo digno.**

**Línea de acción 3.2.1.2. Promover la creación y la formalización de emprendimientos y el crecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas.**

**Línea de acción 3.2.1.3. Impulsar la economía solidaria integrando la producción local en los mercados y las cadenas de valor.**

### **Estrategia 3.2.2. Impulsar la inclusión social de todas y todos los jiutepequenses**

**Línea de acción 3.2.2.1. Visibilizar a las personas con discapacidad y personas indígenas que habitan el municipio.**

**Línea de acción 3.2.2.2. Promover acciones que consideren las necesidades de las personas con discapacidad y personas de la diversidad sexual.**

**Línea de acción 3.2.2.3. Integrar en los programas educativos y sociales a las personas con discapacidad.**

**Línea de acción 3.2.2.4. Facilitar el acceso a los servicios que soliciten las personas migrantes e inmigrantes.**



## 9.4 Eje 4. Municipio seguro y responsable – ODS 16

Un firme compromiso del actual Gobierno de Jiutepec 2025-2027 es el de garantizar la seguridad de cada uno de los habitantes, a través del seguimiento de la incorporación del mando coordinado para brindar una atención rápida y oportuna a la ciudadanía. Igualmente, se implementarán diversos programas y estrategias dirigidas a la prevención de cualquier tipo de ilícito o emergencia que ponga en riesgo la integridad de las y los habitantes. Además, aspiramos a ser un gobierno modelo en temas de transparencia, rendición de cuentas y cero tolerancia a la corrupción para promover el buen uso de los recursos y bienes municipales y lograr una gestión municipal más eficaz, accesible y eficiente que responda a las necesidades de la mayoría de la población y sus comunidades.

### 9.4.1 Diagnóstico

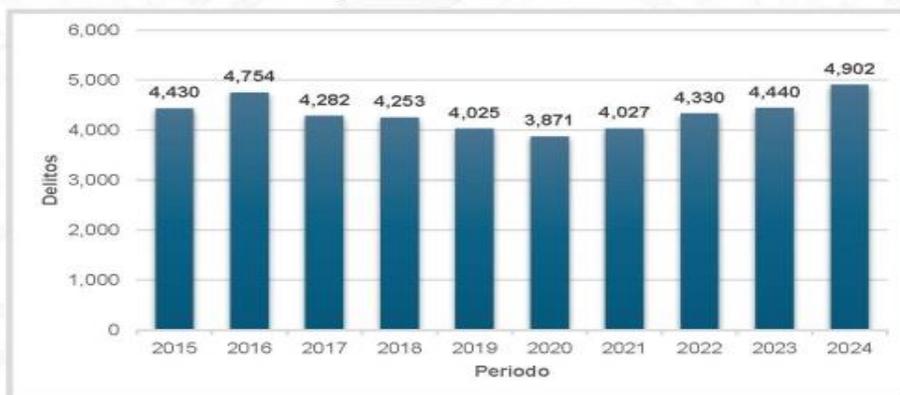
#### 9.4.1.1 Incidencia delictiva

Al hacer la sumatoria de los datos registrados por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública respecto a todos los delitos en sus diversas clasificaciones, se obtiene la incidencia delictiva del municipio de Jiutepec. Como se observa en el gráfico, la incidencia delictiva se mantuvo constante desde el 2015 hasta el 2019 con 4,430 y 4,025 delitos totales respectivamente, mientras que para el año 2020 se presentó una ligera disminución con 3871. Sin embargo, en el año 2021 aumentó nuevamente a 4,027 y fue incrementando la cifra hasta el año 2024 en el que se registraron 4,902 delitos totales (ver figura 9.4.1.1.1).



**Figura 9.4.1.1.1**

*Incidencia delictiva en Jiutepec de 2015 a 2024*



**Objetivo 4.1. Propiciar un gobierno-sociedad seguro, inclusivo y honesto**

**Estrategia 4.1.1. Promover la seguridad y la prevención de todos los tipos de violencia**

**Línea de acción 4.1.1.1. Colaboración continua con la Mesa Regional de Coordinación para la Construcción de Paz.**

**Línea de acción 4.1.1.2. Incentivar talleres formativos para la promoción de entornos laborales y sociales más justos, igualitarios y libres de violencia.**

**Línea de acción 4.1.1.3. Coadyuvar en el fortalecimiento del Programa de Protección Civil y Reducción de Riesgos.**



### **Estrategia 4.1.2. Facilitar el acceso a una identidad jurídica para todas y todos**

**Línea de acción 4.1.2.1. Promover campañas temporales de inserción de nacimiento.**

**Estrategia 4.1.3. Fomentar la transparencia, la rendición de cuentas y la cero tolerancia a la corrupción en la administración pública.**

**Línea de acción 4.1.3.1. Impulsar acciones que promuevan la transparencia y rendición de cuentas.**

### **Estrategia 4.1.4. Promover la expresión de las necesidades de las y los jiutepequenses a través de la participación ciudadana para su consideración en la toma de decisiones**

**Línea de acción 4.1.4.1. Impulsar eventos en las diferentes colonias que promuevan la escucha directa de sus necesidades.**

**Línea de acción 4.1.4.2. Fomentar la participación ciudadana en los procesos del Ayuntamiento.**



## 9.5 Eje 5. Gobierno y alianzas – ODS 17

Estamos comprometidos con la ciudadanía de Jiutepec a impulsar el fortalecimiento de la autonomía financiera de nuestro municipio por lo que será necesario consolidar nuestro gobierno municipal creando diversas alianzas. En principio, aquellas intra e intermunicipales que fortalecerán los valores, objetivos y metas a corto y mediano plazo; a la par de una interacción cercana gobierno-ciudadano que hoy permite, además de las formas tradicionales, la digitalización de los servicios públicos gracias a las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC's). Además de los vínculos con áreas y dependencias de los gobiernos estatal y federal mediante convenios de colaboración, reforzando así el cumplimiento de los compromisos con la población en general.

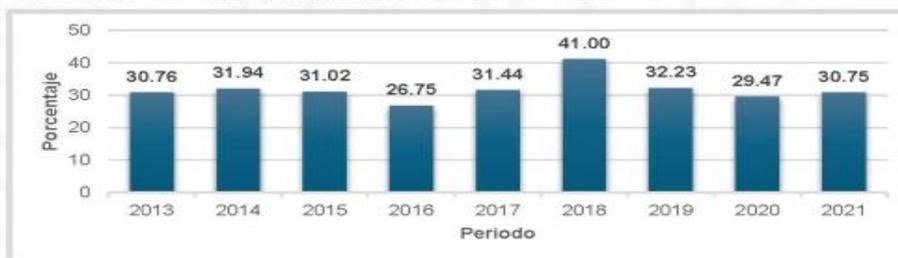
### 9.5.1 Diagnóstico

#### 9.5.1.1 Autonomía financiera

La autonomía financiera es el porcentaje de ingresos totales de un municipio o alcaldía que representa la recaudación directa por concepto de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos, contribuciones de mejora, y cuotas y aportaciones de seguridad social. En lo que respecta al municipio de Jiutepec, el CONEVAL registró que su autonomía financiera era de 30.7% en el año 2021 (ver figura 9.5.1.1.1).

**Figura 9.5.1.1.1**

*Porcentaje de autonomía financiera de 2013 a 2021*



122



## **Objetivo 5.1. Promover el fortalecimiento de alianzas para el crecimiento del municipio**

### **Estrategia 5.1.1. Fortalecer la movilización de recursos propios del Ayuntamiento**

**Línea de acción 5.1.1.1. Promover acciones para impulsar el incremento sostenible de los ingresos propios.**

### **Estrategia 5.1.2. Fomentar las alianzas en todos los niveles de gobierno, incluyendo a la ciudadanía**

**Línea de acción 5.1.2.1. Promover acciones coordinadas entre las diferentes áreas operativas de la administración pública.**

**Línea de acción 5.1.2.2. Impulsar el trabajo colaborativo con los municipios vecinos.**

**Línea de acción 5.1.2.3. Promover la vinculación interinstitucional entre organismos estatales y federales.**

**Línea de acción 5.1.2.4. Promover la participación que fomente la corresponsabilidad ciudadana.**

### **Estrategia 5.1.3. Impulsar el uso de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC's)**

**Línea de acción 5.1.3.1. Promover la creación de un Sistema Informático del Ayuntamiento de Jiutepec.**



2024 - 2030

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.  
Dirección General de Legislación.  
Subdirección de Jurisprudencia.

Última Reforma: Texto Original



**Jiutepec**  
AYUNTAMIENTO  
25 - 27

CORAZÓN ECONÓMICO  
CON RUMBO Y TRADICIÓN

# EJES TRANSVERSALES





## 10. Ejes Transversales

### 10.1 Igualdad y equidad de género

El Plan Municipal de Jiutepec, se sostiene en los compromisos y lineamientos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2025-2030 y el Plan Estatal de Desarrollo (PED) de Morelos 2025-2030, asegurando así coherencia y continuidad en las políticas públicas desde el ámbito federal hasta el municipal. En Morelos, el Plan Estatal de Desarrollo toma estas prioridades con miras de construir un estado más equitativo, y respetuoso.

A nivel nacional, se ha puesto en el centro la igualdad sustantiva y los derechos de las mujeres como un eje transversal, destacando la creación de la Secretaría de las Mujeres, reformas para una vida libre de violencia, acceso garantizado a la salud, reconocimiento de derechos agrarios para 150 mil mujeres, y la implementación del sistema nacional de cuidados en colaboración con el IMSS y el DIF. Este enfoque implica que todas las dependencias y programas gubernamentales deben integrar la perspectiva de género a su quehacer.

En el ámbito estatal, el Plan Estatal de Desarrollo de Morelos 2025-2030 reafirma este compromiso con la igualdad de género, promoviendo una visión que garantiza derechos fundamentales y oportunidades equitativas para todas las expresiones de género. Además, se alinea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de la ONU.

Finalmente, el Plan Municipal de Desarrollo de Jiutepec 2022-2024 incorpora la igualdad y equidad de género como un eje transversal que fortalece todos los programas y acciones municipales. Aquí, la igualdad de género no es solo un objetivo, sino una herramienta para transformar la sociedad. Se busca promover la perspectiva de género para romper estereotipos y desigualdades, garantizando la participación activa de la sociedad civil y la creación de instituciones democráticas. Se reconoce la importancia histórica de las mujeres en la vida política y social del estado, y se trabaja para eliminar las barreras que aún limitan su participación plena y segura. Se busca no solo garantizar



derechos, sino también cambiar las estructuras sociales y culturales que perpetúan desigualdades. Esto implica fomentar la participación activa de mujeres y hombres en la toma de decisiones, crear espacios libres de violencia, y promover una cultura de respeto y apoyo mutuo.

## 10.2 Inclusión e interculturalidad

En congruencia y coordinación con el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Estatal de Desarrollo, el Gobierno del "Corazón Económico con Rumbo y Tradición" Jiutepec 2025-2027 reconoce la importancia de llevar a cabo acciones que fomenten el respeto y la participación de las comunidades indígenas y afromexicanas, así como de cada uno de los grupos de atención prioritaria, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, clase social o cualquier otra condición. Buscando de esta manera, velar y garantizar el respeto de los derechos humanos para la construcción de un desarrollo integral, equitativo, intercultural, sostenible y democrático para todas y todos.

Es por ello que, en el presente Plan Municipal de Desarrollo Jiutepec 2025-2027, se integra la Inclusión e Interculturalidad como uno de los pilares fundamentales por el que la administración municipal habrá de guiar todas y cada una de sus acciones. Pues creemos firmemente que garantizar los derechos y la participación de todas y todos en la vida pública de nuestro municipio es fundamental para construir un municipio más justo y de vanguardia a nivel estatal y nacional.

*¡Que lata en todos y todas las Jiutepequenses el corazón económico con rumbo y tradición!*



2024 - 2030

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.  
Dirección General de Legislación.  
Subdirección de Jurisprudencia.

Última Reforma: Texto Original



**Jiutepec**  
AYUNTAMIENTO  
25 - 27

CORAZÓN ECONÓMICO  
CON RUMBO Y TRADICIÓN

# TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS





## 11. Transparencia y rendición de cuentas

La transparencia y la rendición de cuentas deben entenderse como principios fundamentales que orienten de manera constante la actuación del gobierno municipal. Estas prácticas no solo fortalecen la confianza ciudadana, sino que permiten garantizar un uso eficiente y responsable de los recursos públicos.

El marco legal vigente establece con precisión la responsabilidad de los municipios para proporcionar información útil, clara y actualizada, abarcando tanto el cumplimiento de las disposiciones establecidas en las leyes de transparencia como la difusión de informes financieros, programas de obras públicas, difusión del presupuesto, sesiones de cabildo y demás documentos que permitan dar a conocer cómo se ocupan los recursos y cuáles son las prioridades del gobierno local.

De manera general, los municipios tienen la obligación en materia de transparencia a:

1. Publicar un marco normativo aplicable. Este debe de incluir leyes, reglamentos, manuales operativos, de organización y procedimientos, entre otros documentos que rigen su funcionamiento.
2. Dar difusión información sobre su organigrama donde se detalle la organización estructural interna del ayuntamiento. Agregando las atribuciones, así como obligaciones de cada área y a su vez de cada servidor público que esté a cargo.
3. Informar sobre las facultades de cada unidad administrativa: Se debe detallar qué funciones y responsabilidades tiene cada dependencia.
4. Evaluación de desempeño y cumplimiento de objetivos. Se debe presentar los indicadores de resultados, así como la metodología aplicada para determinar dichos resultados.
5. Publicar presupuestos asignados y su ejercicio fiscal. Información sobre ingresos, egresos y destino de los recursos públicos.
6. Dar a conocer los procedimientos de contratación y licitaciones. Es decir, transparencia sobre las adquisiciones y contrataciones de servicios.

128



**Jiutepec**  
AYUNTAMIENTO  
25 - 27



7. Publicar los salarios y remuneraciones de los servidores públicos. Donde se debe incluir sueldos, prestaciones y cualquier otro tipo de compensación como servidor público.
8. Constar de un portal de información donde se proporcione de manera clara los servicios que ofrecen y los trámites municipales disponibles de forma accesible.

De igual manera, dicha información debe estar disponible, así como actualizada en los portales de transparencia del ayuntamiento como primer medio de contacto informativo para los ciudadanos.

En el caso específico de la rendición de cuentas, se podría decir que su obligación municipal es de:

- Informar cada acción ante la ciudadanía justificando el por qué se hará, así como los resultados obtenidos.
- Participación ciudadana como herramienta alterna para que la sociedad evalúe y cuestione sus acciones y decisiones del gobierno. Insistiendo en fomentar que la sociedad se involucre en la toma de decisiones y en la vigilancia de la gestión pública.
- En cuestión de fiscalización y control, deben incluir auditorías y revisiones por parte de órganos competentes.
- Como obligación dar respuesta inmediata a las solicitudes de información, atendiendo así a las peticiones de los ciudadanos en los plazos establecidos por la ley.

Los ayuntamientos en México tienen obligaciones claras en materia de transparencia y rendición de cuentas, establecidas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP) (DOF, 2025b) y en las leyes estatales correspondientes.

Presentamos los siguientes artículos sin dejar exenta toda la Ley o Reglamento.



## 11.1 Marco normativo de la rendición de cuentas

### 11.1.1 Leyes Federales

#### 11.1.1.1 Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos

#### 11.1.1.2 Ley de fiscalización y rendición de cuentas de la federación

##### Capítulo III

##### De la Fiscalización Superior de la Deuda Pública de las Entidades Federativas y Municipios que cuenten con Garantía del Gobierno Federal.

Art. 52.- La Auditoría Superior debe supervisar las garantías otorgadas por el Gobierno Federal sobre financiamientos y obligaciones contratadas por los municipios, así como el uso de los recursos de la deuda pública (...).

Art. 56.- Para efecto de lo dispuesto en este Capítulo, son financiamientos o empréstitos contratados por las entidades federativas y municipios que cuentan con garantía de la Federación, los que, conforme a la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, tengan ese carácter.

#### 11.1.1.3 Ley general de transparencia y acceso a la información pública

##### TÍTULO PRIMERO

##### DISPOSICIONES GENERALES

##### Capítulo I

##### Disposiciones Preliminares

Art. 4.- El derecho humano de acceso a la información comprende solicitar, investigar, difundir, buscar y recibir información (...).

##### TÍTULO CUARTO

##### CULTURA DE TRANSPARENCIA Y APERTURA INSTITUCIONAL

##### Capítulo I

##### De la Promoción de la Transparencia y el Derecho de Acceso a la Información



Art. 47. Los sujetos obligados en coordinación con las Autoridades garantes deberán capacitar y actualizar de forma permanente, a todas sus personas servidoras públicas en materia del derecho de acceso a la información, a través de los medios que se considere pertinentes.

Con el objeto de crear una cultura de la transparencia y acceso a la información entre las personas habitantes de los Estados Unidos Mexicanos, las Autoridades garantes podrán promover, en colaboración con instituciones educativas y culturales del sector público o privado, actividades, mesas de trabajo, exposiciones y concursos relativos a la transparencia y acceso a la información.

## Capítulo II

### De la Transparencia con Sentido Social

Art. 51. La información publicada por los sujetos obligados, en el marco de la política de transparencia con sentido social, se difundirá en los medios y formatos que más convengan al público al que va dirigida.

## TÍTULO QUINTO

### OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA

#### Capítulo I

##### De las Obligaciones Generales

Art. 56. Los sujetos obligados deberán cumplir con las obligaciones de transparencia y poner a disposición del público y mantener actualizada, en los respectivos medios electrónicos, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas e información señalados en este Título.

Art. 58. La información correspondiente a las obligaciones de transparencia deberá actualizarse por lo menos cada tres meses, salvo que en la presente Ley se establezca un plazo diverso. El Sistema Nacional emitirá los criterios para determinar el plazo



mínimo que deberá permanecer disponible y accesible la información, atendiendo a las cualidades de la misma.

La publicación de la información deberá indicar el sujeto obligado encargado de generarla, así como la fecha de su última actualización.

Art. 60. La página de inicio de los portales de Internet de los sujetos obligados tendrá un vínculo de acceso directo al sitio donde se encuentra la información pública a la que se refiere este Título, el cual deberá contar con un buscador.

La información de obligaciones de transparencia deberá publicarse con perspectiva de género y discapacidad, cuando así corresponda a su naturaleza.

Artículo 61. Las Autoridades garantes y los sujetos obligados establecerán las medidas que faciliten el acceso y búsqueda de la información para personas con discapacidad y se procurará que la información publicada sea accesible de manera focalizada a personas que hablen alguna lengua indígena.

## Capítulo II

### De las Obligaciones de Transparencia Comunes

Art. 65. Los sujetos obligados pondrán a disposición del público y mantendrán actualizada, en los respectivos medios electrónicos, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la información.

## 11.1.2 Leyes Estatales

### 11.1.2.1 Constitución política del estado libre y soberano de Morelos

#### Título Tercero

#### Del Poder Legislativo

#### Capítulo II

#### De la Instalación del Congreso y de los Periodos de sus Sesiones

Art. 32.- (...) El Congreso del Estado a más tardar el 1 de octubre de cada año recibirá para su examen, discusión y aprobación la iniciativa de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado, para el Ejercicio Fiscal siguiente en el que se deberá respetar el



porcentaje que en términos de esta Constitución está determinado para el Poder Judicial, así como las iniciativas de Ley de Ingresos del Estado y de los Ayuntamientos (...).

**Título Sexto**  
**Del Municipio Libre**  
**Capítulo V**  
**De su Hacienda**

Art. 115.- Los ayuntamientos son responsables de la administración de su hacienda pública, debiendo actuar con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez (...).

Los Presupuestos de Egresos serán aprobados por los Ayuntamientos con base en sus ingresos disponibles y deberán incluir en los mismos, los tabuladores desglosados de las remuneraciones que perciban los servidores públicos municipales, sujetándose a lo dispuesto en el artículo 131 de esta Constitución. Las modificaciones que se incorporen a dichos Presupuestos de Egresos serán siempre antes del ejercicio de los recursos.

**Título Sexto Bis**  
**De la Administración del Estado**  
**Capítulo III**

**De la Declaración de Intereses, de Situación Patrimonial y Fiscal de los Servidores Públicos**

Art. 133- Bis.- Tienen obligación de presentar declaraciones de intereses, de situación patrimonial y fiscal, en su caso, los integrantes de los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, los miembros de los Ayuntamientos y los integrantes y funcionarios de los organismos públicos autónomos creados por esta Constitución, así como del Tribunal Electoral del Estado de Morelos y del Tribunal de Justicia Administrativa, en los términos que disponga la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás normativa aplicable.



Tienen la obligación de presentar declaraciones patrimoniales los integrantes de los poderes legislativos, ejecutivos y judiciales, así como, los miembros de los ayuntamientos y funcionarios del instituto estatal electoral.

Las declaraciones deben incluir los bienes propios, los del cónyuge, ascendientes, descendientes y otras personas que dependan económicamente del servidor público.

### **11.1.2.2 Ley de fiscalización y rendición de cuentas del estado de Morelos**

### **11.1.2.3 Ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de Morelos**

## **11.1.3 Leyes Municipales**

### **11.1.3.1 Reglamento de la Unidad de Transparencia del Ayuntamiento de Jiutepec, Morelos.**

## **TÍTULO PRIMERO DISPOSICIONES GENERALES Y OBJETIVOS CAPÍTULO II DE LOS OBJETIVOS**

Art. 4.- Objetivos del reglamento:

- I.- Que la Unidad de Transparencia del Ayuntamiento de Jiutepec, Morelos cumpla con las obligaciones establecidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos.
- II.- Agilizar los procesos internos y demás acciones necesarias para garantizar el acceso a la información pública en los términos de la normatividad aplicable.

## **TÍTULO SEGUNDO DE LAS AUTORIDADES RESPONSABLES Y DE LOS SUJETOS OBLIGADOS CAPÍTULO PRIMERO**



## DE LAS AUTORIDADES RESPONSABLES DE LA UT (Unidad de Transparencia)

Art. 9.- El titular de la UT, deberá dar cumplimiento a sus obligaciones de transparencia en términos de lo establecido en la ley, y demás normatividad aplicable.

Art. 15.- La Unidad de Transparencia tendrá las siguientes funciones (...).

Art. 19.- Dentro de los primeros cinco días hábiles de cada mes la UT, verificará que todas las áreas administrativas del Ayuntamiento colaboran con la publicación y actualización de la información derivada de sus obligaciones de transparencia en sus portales de internet y en el Sistema SISAI, en los tiempos y periodos establecidos en los lineamientos de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 45 de la ley general.

## CAPÍTULO SEGUNDO DEL COMITÉ (Comité de Transparencia)

Artículo 28.- El Comité de Transparencia tendrá las siguientes funciones (...).

## CAPÍTULO TERCERO DE LOS SUJETOS OBLIGADOS (ÁREAS ADMINISTRATIVAS)

Art. 32 (...) La información de obligaciones de transparencia deberá publicarse con perspectiva de género y discapacidad, cuando así corresponda a su naturaleza.

Art. 33.- El Instituto y los Sujetos Obligados establecerán las medidas que faciliten el acceso y búsqueda de la información para personas con discapacidad y se procurará que la información publicada sea accesible de manera focalizada a personas que hablen alguna lengua indígena.

Por lo que, por sí mismos o a través del Sistema Nacional, deberán promover y desarrollar de forma progresiva, políticas y programas tendientes a garantizar la accesibilidad de la información en la máxima medida posible. Se promoverá la



homogeneidad y la estandarización de la información, a través de la emisión de lineamientos y formatos por parte del Sistema Nacional.

### TÍTULO TERCERO DEL PROCEDIMIENTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA CAPÍTULO PRIMERO

#### DEL TRÁMITE DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA

Art. 36.- Cualquier persona por sí misma, o a través de su representante, podrá presentar solicitud de acceso a información ante la Unidad de Transparencia, a través de la Plataforma Electrónica correspondiente, en la oficina u oficinas designadas para ello, vía correo electrónico, correo postal, mensajería, telégrafo, verbalmente o cualquier medio aprobado por el Sistema Nacional. La Unidad de Transparencia del Ayuntamiento de Jiutepec, Morelos deberá garantizar las medidas y condiciones de accesibilidad para que toda persona pueda ejercer el derecho de acceso a la información.

#### CAPÍTULO CUARTO DE LAS MEDIDAS DE APREMIO Y SANCIONES

Art. 69.- En caso de incumplimiento por parte de las unidades administrativas que integran este Ayuntamiento de Jiutepec, respecto a las Obligaciones de Transparencia y el debido cumplimiento al Proceso de Acceso a la Información Pública, señaladas en la Ley local en Materia, serán acreedores a las medidas de apremio y sanciones establecidas en el Título Décimo capítulos I y II de la misma ley en referencia.

##### 11.1.3.2 Unidad de transparencia

La Unidad de Transparencia es la unidad administrativa que recibe las solicitudes de acceso a la información pública y de acceso, rectificación, cancelación u oposición de datos personales. El portal de transparencia del Ayuntamiento de Jiutepec está disponible en el sitio web oficial del ayuntamiento.



**Jiutepec**  
AYUNTAMIENTO  
25 - 27



De todo ello se deduce que, las y los ciudadanos pueden acceder a la información pública y ejercer su derecho a la transparencia a través de la Plataforma Nacional de Transparencia. En caso de que un ayuntamiento no cumpla con sus obligaciones, se pueden presentar denuncias ante los organismos garantes de transparencia correspondientes.

Corresponde a los ayuntamientos habilitar canales accesibles que faciliten a la población la consulta, solicitud y reutilización de la información pública, resaltando que su deber es dar la información adecuada para cada sector social de acuerdo a sus necesidades. También, dar a conocer a toda la población la normatividad de donde pueden hacer valer sus derechos.

Independientemente del cumplimiento normativo, es necesario fomentar la cultura de la transparencia y la rendición de cuentas, que estas formen parte de la vida diaria de los gobiernos cumpliendo con su compromiso institucional. Solo así será posible la consolidación de una relación más cercana con los ciudadanos, fortaleciendo la legitimidad de las acciones que el gobierno tome, propiciando mejores espacios de participación y diálogos efectivos.



2024 - 2030

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.  
Dirección General de Legislación.  
Subdirección de Jurisprudencia.

Última Reforma: Texto Original



**Jiutepec**  
AYUNTAMIENTO  
25 - 27

CORAZÓN ECONÓMICO  
CON RUMBO Y TRADICIÓN

# OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE





## 12. Objetivos del Desarrollo Sostenible

Los objetivos de desarrollo sostenible (ODS), son una herramienta planificadora y de seguimiento para los países, con una mirada integral y de colaboración renovada a nivel nacional y local. Abren el camino hacia el desarrollo sostenido, inclusivo con el medio ambiente, utilizando políticas públicas e instrumentos de planificación y monitoreo (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo [UNDP], 2025).



### Objetivo 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo

Se ha definido a la pobreza extrema como vivir con menos de 2,15 dólares al día por persona según la paridad del poder adquisitivo de 2017 y ha disminuido notablemente. La pandemia de covid-19 alteró drásticamente esta tendencia aumentando en casi 90 millones. Si esta tendencia continúa se estima que, para 2030 aproximadamente el 7% de la población mundial, es decir, 575 millones de personas, vivirán en pobreza extrema. Además de la continua alza en los precios de los alimentos, lo que plantea un desafío global y acción inmediata.

#### Metas del objetivo 1

- 1.1 Eliminar la pobreza extrema a nivel global.
- 1.2 Reducir la cantidad de personas que viven en pobreza multidimensional.
- 1.3 Establecer sistemas de protección social para todas las personas, con atención especial a los más vulnerables.
- 1.4 Asegurar el acceso igualitario a recursos económicos, servicios y derechos fundamentales.
- 1.5 Reforzar la capacidad de repercusión frente a desastres y crisis económicas.
  - 1.a Movilizar recursos financieros sustanciales para erradicar la pobreza.
  - 1.b Desarrollar políticas nacionales y locales efectivas para combatir la pobreza.



2 HAMBRE  
CERO



## Objetivo 2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible

El aumento constante del hambre y la inseguridad alimentaria es una problemática que se vio agravada por factores como la pandemia de COVID-19, la pobreza extrema en aumento, etc., y que requiere de la atención inmediata. El 9,2% de la población mundial, es decir 735 millones de personas padecen de hambre crónica, además se estima que, 2400 millones de personas experimentaron inseguridad alimentaria, de grado moderado a grave.

### Metas del objetivo 2

- 2.1 Garantizar el acceso a alimentos saludables para todas las personas, con especial énfasis en los más vulnerables.
- 2.2 Eliminar todas las formas de malnutrición, centrando los esfuerzos en niños y personas en situación de riesgo.
- 2.3 Incrementar la productividad y los ingresos de los pequeños agricultores.
- 2.4 Promover sistemas sostenibles de producción de alimentos.
- 2.5 Conservar la diversidad genética de semillas, cultivos y animales domésticos.
  - 2.a Aumentar la inversión en infraestructura rural y en tecnología para la agricultura.
  - 2.b Eliminar y prevenir barreras comerciales en los mercados agrícolas.
  - 2.c Asegurar el buen funcionamiento de los mercados de alimentos y sus productos derivados.



### 3 SALUD Y BIENESTAR



## Objetivo 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todas las edades

Alcanzar la cobertura sanitaria universal y garantizar el acceso a medicamentos y vacunas seguras y asequibles para todos.

Para superar los desafíos en la atención en la atención sanitaria es necesario incrementar la inversión en los sistemas de salud y así los países fortalecerán su capacidad para enfrentar crisis sanitarias.

### Metas del objetivo 3

- 3.1 Disminuir la mortalidad materna a nivel mundial.
- 3.2 Prevenir enfermedades en niños menores de cinco años.
- 3.3 Luchar contra enfermedades transmisibles.
- 3.4 Reducir la mortalidad prematura debido a enfermarse.
- 3.5 Fortalecer las estrategias de prevención y tratamiento de la adicción a sustancias.
- 3.6 Disminuir las muertes y lesiones provocadas por accidentes de tráfico.
- 3.7 Garantizar el acceso a servicios de salud sexual y reproductiva.
- 3.8 Lograr la cobertura de la salud.
- 3.9 Reducir las enfermedades causadas por la contaminación ambiental.
  - 3.a Reforzar la implementación del convenio Marco de la OMS sobre el control del tabaco.
  - 3.b Asegurar el acceso a medicamentos y vacunas a precios accesibles.
  - 3.c Incrementar la financiación y contratación de personal sanitario.
  - 3.d Mejorar la capacitación de respuesta ante amenazas de salud global.



## 4 EDUCACIÓN DE CALIDAD



## Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos

Tener acceso a la educación de calidad es fundamental para mejorar la calidad de vida de las personas. Si logramos garantizar la educación para toda la población, habrá un crecimiento económico y social, que además contribuya al desarrollo sostenible. Para 2030 debemos asegurar el derecho a una educación universal y equitativa, para esto debemos trabajar en escuelas inclusivas y accesibles, aprovechando el uso de herramientas digitales, así avanzaremos hacia una educación que promueva el desarrollo sostenible, respetando al medio ambiente y los derechos humanos.

### Meta del objetivo 4

- 4.1 Garantizar que todos los niños finalicen la educación básica de calidad.
- 4.2 Asegurar el acceso a educación preescolar de calidad.
- 4.3 Garantizar un acceso equitativo a la educación técnica, profesional y universitaria.
- 4.4 Mejorar las habilidades técnicas y profesionales necesarias para el empleo.
- 4.5 Eliminar las desigualdades de género y otras discriminaciones.
- 4.6 Asegurar que los jóvenes y adultos adquieran competencias básicas en lectura y matemáticas.
- 4.7 Fomentar la educación orientada al desarrollo sostenible y ciudadanía global.
  - 4.a Crear entornos de aprendizaje seguros, inclusivos y afectivos.
  - 4.b Incrementar el número de becas disponibles para países en desarrollo.
  - 4.c Ampliar la oferta de profesores capacitados.



## 5 IGUALDAD DE GÉNERO



### Objetivo 5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas

La igualdad de género crea un ambiente inclusivo y contribuye a la construcción de paz, necesario para una democracia fuerte. Eliminar las barreras de género y la violencia de género, genera una sociedad más justa y equitativa para todas las personas, donde tengan las mismas oportunidades para desarrollarse plenamente. El desarrollo sostenible requiere de justicia, equidad e inclusión, para garantizar que tanto mujeres como hombres tengan las mismas oportunidades y alcanzar un bien colectivo, crecimiento económico y sustentabilidad.

#### Metas del objetivo 5

- 5.1 Erradicar todas las formas de discriminación hacia mujeres y niñas.
- 5.2 Eliminar toda clase de violencia contra mujeres y niñas en el ámbito privado y público.
- 5.3 Abolir prácticas dañinas; como el matrimonio infantil y la mutilación genital femenina.
- 5.4 Reconocer y valorar el trabajo doméstico y de cuidados no remunerados.
- 5.5 Garantizar la participación plena de las mujeres en todos los niveles de toma de decisiones.
- 5.6 Asegurar el acceso universal a los derechos reproductivos.
  - 5.a Implementar reformas para asegurar la igualdad de acceso a recursos económicos.
  - 5.b Fomentar el uso de tecnología que promueva el empoderamiento de las mujeres.
  - 5.c Establecer políticas y leyes para avanzar hacia la igualdad de género.



**Jiutepec**  
AYUNTAMIENTO  
2025 - 2027



## 6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO



### Objetivo 6. Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos

El acceso al agua potable, el saneamiento y la higiene son necesidades humanas fundamentales. El crecimiento acelerado de la población, la urbanización y las crecientes demandas de agua por parte de los sectores agrícolas, industriales, y energéticos han provocado un aumento en la demanda de este recurso, lo que ha provocado la escasez de agua, además de factores como el aumento en temperaturas globales.

Para garantizar en 2030 el acceso al agua potable asequible y segura, se deben implantar diversas medidas, como las inversiones en infraestructura y sistemas de saneamiento, la protección y restauración de ecosistemas hídricos y la promoción de la educación en higiene.

#### Metas del objetivo 6

- 6.1 Garantizar el acceso universal al agua potable.
- 6.2 Asegurar el acceso adecuado y equitativo a servicios de saneamiento e higiene.
- 6.3 Mejorar la calidad del agua y reducir la contaminación.
- 6.4 Promover un uso eficiente de los recursos hídricos.
- 6.5 Implementar una gestión integrada de los recursos hídricos a todos los niveles.
- 6.6 Proteger y restaurar los ecosistemas relacionados con el agua.
  - 6.a Incrementar la cooperación Internacional en la gestión de los recursos hídricos.
  - 6.b Fomentar y fortalecer la participación comunitaria en la gestión de los recursos hídricos.



## 7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE



### Objetivo 7. Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos

El objetivo es asegurar el acceso a fuentes de energía limpia y accesible, fundamental para el crecimiento de sectores como la agricultura, educación, salud, transporte, tecnología, telecomunicaciones etc.

Nuestro día a día depende de una energía confiable y accesible. Sin embargo, el uso de la energía es la mayor causa del cambio climático.

Para lograr que en 2030 todos tengan acceso a energía limpia y accesible, es fundamental la inversión en energías renovables como la solar, eólica y geotérmica, para esto los países deben ampliar su infraestructura y mejorar su tecnología impulsando el progreso y protegiendo el medio ambiente.

#### Metas del objetivo 7

- 7.1 Asegurar el acceso universal a servicios energéticos modernos y asequibles.
- 7.2 Incrementar de manera significativa la proporción de energía renovable a nivel mundial.
- 7.3 Mejorar la eficiencia energética a nivel mundial
  - 7.a Facilitar el acceso a tecnología y la financiación para la energía limpia
  - 7.b Ampliar la infraestructura energética, garantizando el acceso a la energía en los países en desarrollo.



## 8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO



## Objetivo 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos

Es necesario alcanzar un desarrollo económico que sea constante y que beneficie a todas las personas, además que esté en armonía con el medio ambiente. Debe ser prioritario lograr un crecimiento económico estable y continuo, que sea capaz de generar prosperidad sin comprometer a las generaciones futuras para no generar desigualdades sociales ni agotar los recursos naturales. Es necesario un compromiso global, asegurando un modelo de desarrollo que impulse el crecimiento económico y que promueva la justicia social, equidad y la sostenibilidad ambiental.

### Metas del objetivo 8

- 8.1 Garantizar crecimiento económico per cápita, priorizando países en desarrollo.
- 8.2 Lograr altos niveles de productividad económica a través de la diversificación.
- 8.3 Fomentar políticas de empleo digno y apoyar a las pequeñas empresas.
- 8.4 Mejorar progresivamente la eficiencia en el uso de los recursos a nivel global.
- 8.5 Alcanzar un empleo pleno y productivo, asegurando la igualdad salarial.
- 8.6 Reducir la proporción de jóvenes sin empleo ni formación.
- 8.7 Eliminar el trabajo forzoso y las formas modernas de esclavitud.
- 8.8 Proteger los derechos laborales y promover condiciones de trabajo seguras.
- 8.9 Fomentar un turismo sostenible que cree empleo y promueva la cultura local.
- 8.10 Reducir las desigualdades económicas entre países y dentro de ellos.
  - 8.a Incrementar la asistencia para el comercio dirigida a los países en desarrollo.
  - 8.b Desarrollar políticas nacionales de empleo juvenil.



## 9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA



### Objetivo 9. Construir infraestructura resiliente, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación

Es necesario construir una infraestructura sólida y adaptable a los nuevos desafíos y promover una industrialización que sea inclusiva y fomentar el desarrollo económico y social, dando como resultado un crecimiento económico duradero y equitativo.

La construcción de sistemas y estructuras que sean capaces de soportar y adaptarse a situaciones adversas deben ser diseñadas de manera que respeten al medio ambiente, sean eficientes y se adapten a situaciones adversas, además de ser accesibles. Deben promover el desarrollo de nuevas ideas, tecnológicas, procesos y modelos nuevos que mejoren la productividad.

La innovación es clave para enfrentar retos globales, como el cambio climático, la escasez de recursos etc., encontrando soluciones creativas a problemas complejos.

#### Metas del objetivo 9

- 9.1 Desarrollar infraestructura de calidad, confiable y resiliente para respaldar el crecimiento económico.
- 9.2 Fomentar una industrialización inclusiva y sostenible, aumentando el empleo y el producto interno bruto industrial.
- 9.3 Mejorar el acceso de las pequeñas empresas industriales a servicios financieros y mercados.
- 9.4 Modernizar la infraestructura industrial para hacerla sostenible, eficiente y ecológica.



**Jiutepec**  
AYUNTAMIENTO  
25 - 27



**9.5 Impulsar la investigación científica y fortalecer las capacidades tecnológicas en los países de desarrollo.**

**9.a Facilitar el desarrollo de infraestructuras sostenibles.**

**9.b Apoyar la innovación nacional, la diversificación industrial y la creación de valor agregado en los productos.**

**9.c Ampliar el acceso a las tecnologías de la información y la comunicación.**



## 10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES



### Objetivo 10. Reducir la desigualdad en y entre los países

Tiene como fin lograr un desarrollo más equitativo justo y sostenible. Implica reducir la diferencia de ingresos, oportunidades y calidad de vida entre los distintos grupos dentro un mismo país.

Reducir la desigualdad dentro de los países y entre ellos, es necesario para lograr equidad y justicia.

Esto requiere mejorar las condiciones de vida de los grupos vulnerables, asegurar el acceso a servicios y así mejorar el bienestar de su población.

#### Metas del objetivo 10

- 10.1 Lograr y mantener un crecimiento de los ingresos para el 40% de la población vulnerable.
- 10.2 Promover la inclusión social, económica y política sin discriminación.
- 10.3 Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir las desigualdades en los resultados.
- 10.4 Implementar políticas fiscales, salariales y de protección social orientadas a la igualdad.
- 10.5 Mejorar la regulación y supervisión de las instituciones financieras y los mercados globales.
- 10.7 Facilitar la migración y movilidad de manera segura, regular y responsable.
  - 10.a Aplicar el principio de trato especial y diferenciado para los países en desarrollo.
  - 10.b Promover la asistencia oficial para el desarrollo y los flujos financieros hacia los países necesitados.
  - 10.c Reducir los costos de transacción de las remesas por debajo del 3%.



## 11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES



## Objetivo 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles

Para garantizar un desarrollo urbano sustentable es necesario un entorno saludable, seguro y que promueva el bienestar de las personas sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones.

Las ciudades deben ser de fácil acceso para las personas, sin exclusividad, que todos sus habitantes tengan igualdad de oportunidades para acceder a recursos como educación, empleo, vivienda y servicios básicos, promoviendo así, la cohesión social, La Paz y el bienestar colectivo.

Es importante no solo para mejorar la vida de las personas sino también para promover la justicia social, la equidad, la sostenibilidad ambiental y la estabilidad económica, siendo motores de progreso, innovación y bienestar colectivo.

### Metas del objetivo 11

- 11.1 Asegurar el acceso a viviendas adecuadas, seguras y asequibles para todas las personas.
- 11.2 Garantizar el acceso a sistemas de transporte seguro, asequible y sostenible.
- 11.3 Promover la urbanización sostenible, inclusiva y mejorar la planificación.
- 11.4 Proteger y preservar el patrimonio cultural y natural.
- 11.5 Reducir significativamente el número de personas afectadas por desastres, incluidos los vinculados al cambio climático.
- 11.6 Minimizar el impacto ambiental negativo de las ciudades especialmente en lo que respecta a la calidad del aire y la gestión de residuos.
- 11.7 Garantizar el acceso a espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles.



**Jiutepec**  
AYUNTAMIENTO  
25 - 27



**LABORATORIO**  
de gobernanza y  
asuntos públicos

11.a Fomentar los lazos positivos entre áreas urbanas, periurbanas y rurales.

11.b Incrementar el número de ciudades que adoptan y aplican políticas y planes integrados para la resiliencia y la sostenibilidad.

11.c Brindar soporte a los países en desarrollo para la construcción de edificios sostenibles y resilientes.



**Jiutepec**  
AJUNTAMIENTO  
25 - 27



**12** PRODUCCIÓN  
Y CONSUMO  
RESPONSABLES



## Objetivo 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenible

Debemos asegurar que todas las formas de consumo y producción sean sostenibles, lo cual es esencial para mantener los medios de subsistencia para las generaciones actuales y futuras.

Modificar nuestros hábitos, reemplazar sistemas energéticos actuales por fuentes más sostenibles son ejemplos de cómo modificar nuestros niveles de consumo.

### Metas del objetivo 12

- 12.1 Establecer el programa global de producción y consumo responsable.
- 12.2 Conseguir una administración responsable y un uso eficiente de los recursos naturales.
- 12.3 Reducir la mitad del desperdicio de alimentos por persona.
- 12.4 Alcanzar una gestión adecuada y sostenible de los productos químicos y los desechos.
- 12.5 Disminuir considerablemente la generación de residuos a través de medidas de prevención, reducción.
- 12.6 Motivar a las empresas a que adopten prácticas ecológicas y hagan públicos sus informes de sostenibilidad.
- 12.7 Impulsar políticas de contratación pública que favorezca la sostenibilidad.
- 12.8 Asegurar que todas las personas cuenten con la información y el conocimiento necesario para contribuir al desarrollo sostenible.
- 12.a Brindar apoyo a los países en desarrollo para que fortalezcan sus capacidades científicas y tecnológicas hacia un consumo responsable.
- 12.b Crear e aplicar herramientas para evaluar el impacto del turismo sostenible.
- 12.c Ajustar los subsidios a los combustibles fósiles.



## 13 ACCIÓN POR EL CLIMA



### Objetivo 13. Adoptar medidas urgentes para compartir el cambio climático y sus efectos

El cambio climático está provocando fenómenos extremos, poniendo en riesgo comunidades, infraestructuras y ecosistemas, además de tener impacto directo sobre la salud humana, propagación de enfermedades infecciosas, contaminación de aire, lo que genera una carga adicional sobre los sistemas de salud pública y pone en peligro los recursos hídricos.

Tomar acción frente al cambio climático no es solo una cuestión ambiental, sino una necesidad para proteger la vida, la salud y la economía.

#### Metas del objetivo 13

- 13.1 Reforzar la capacidad de adaptación y la resiliencia.
- 13.2 Incluir acciones contra el cambio climático en las políticas y estrategias nacionales.
- 13.3 Mejorar la formación tanto humana como institucional para abordar sistemas de alerta frente al cambio climático.
  - 13.a Cumplir con los compromisos adquiridos por los países desarrollados en el marco del acuerdo de país.
  - 13.b Fomentar la creación de mecanismos para fortalecer la planificación y gestión climática en los países en desarrollo.



## Objetivo 14. Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible

Conservar los océanos, los mares y los recursos marinos es fundamental para el desarrollo sostenible; su salud es esencial y los efectos del cambio climático y mantener el equilibrio térmico del planeta. Conservar y gestionar de manera sostenible los mares y sus recursos es esencial para el bienestar de la economía global, el desarrollo sostenible y el bienestar de las generaciones futuras y actuales.

### Metas del objetivo 14

- 14.1 Reducir de manera considerable la contaminación de los océanos, especialmente aquella originada por la contaminación.
- 14.2 Administrar y conservar de forma sostenible los ecosistemas marinos y costeros.
- 14.3 Mitigar los efectos de la acidificación de los océanos.
- 14.4 Regular adecuadamente la pesca, erradicando la sobrepesca, y las prácticas ilegales.
- 14.5 Proteger al menos el 10% de las áreas marinas y costeras.
- 14.6 Eliminar los subsidios que fomentan la pesca excesiva e ilegal.
- 14.7 Aumentar los beneficios económicos para los países en desarrollo, derivados de la gestión responsable de sus recursos marinos.
  - 14.a Ampliar el conocimiento científico, la investigación y la transferencia de tecnología relacionada con los océanos.
  - 14.b Mejorar el acceso a pequeños pescadores a los mercados.
  - 14.c Optimizar la aplicación del derecho internacional para la conservación y el uso responsable de los océanos.



## Objetivo 15. Promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y frenar la pérdida de la diversidad biológica

Promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y luchar contra la desertificación es crucial por razones que impactan directamente en el bienestar de las generaciones futuras y actuales. Mantiene la estabilidad del planeta, además ayuda a el equilibrio ecológico, aumenta la seguridad alimentaria, mitiga el cambio climático y promueve el desarrollo económico y social. Es de suma importancia crear un futuro más saludable, equitativo y sostenible para todos.

### Metas del objetivo 15

- 15.1 Asegurar la preservación, recuperación y uso responsable de los ecosistemas terrestres.
- 15.2 Fomentar la gestión responsable de los bosques y poner fin a la deforestación.
- 15.3 Luchar contra la desertificación y rehabilitar tierras deterioradas.
- 15.4 Proteger ecosistemas terrestres y promover sus beneficios.
- 15.5 Adoptar medidas inmediatas para frenar la pérdida de biodiversidad y la extinción de especies.
- 15.6 Promover el uso justo y equitativo de los recursos genéticos.
- 15.7 Combatir la caza ilegal y el tráfico de especies en peligro de extinción.
- 15.8 Prevenir la introducción de especies invasoras y minimizar su impacto.



15.9 Incorporar los valores de los ecosistemas y la biodiversidad en las políticas públicas nacionales.

15.a Aumentar los fondos destinados a la conservación de la biodiversidad.

15.b Movilizar recursos financieros para una gestión sostenible de los bosques.

15.c Mejorar la capacidad global para enfrentar la caza ilegal y el tráfico de especies.



## 16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS



## Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles

Las sociedades pacíficas y justas son fundamentales para garantizar la estabilidad y seguridad de los países. Implica un avance en aspectos económicos, ambientales y en la construcción de sociedades justas y democráticas. Lograr paz e inclusión de todos los grupos sociales, el acceso equitativo a oportunidades genera proceso y un círculo virtuoso de desarrollo.

### Metas del objetivo 16

- 16.1 Disminuir de manera considerable todas las formas de violencia.
- 16.2 Erradicar la violencia, explotación y abuso contra la infancia.
- 16.3 Fomentar el respeto al estado de derecho y asegurar un acceso justo a la justicia para todos.
- 16.4 Reducir los flujos ilegales de dinero y armas.
- 16.5 Combatir la corrupción y el soborno en todas sus manifestaciones.
- 16.6 Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles.
- 16.7 Asegurar los procesos de toma de decisión inclusivos. Participativos y representativos.
- 16.8 Reforzar la participación de los países en desarrollo en instituciones globales de gobernanza.
- 16.9 Asegurar la identidad legal para todas las personas.



**Jiutepec**  
AYUNTAMIENTO  
25 - 27



16.10 Garantizar el acceso a la información pública y proteger las libertades fundamentales.

16.a Fortalecer las instituciones para prevenir la violencia y luchar contra el crimen.

16.b Impulsar y hacer cumplir leyes y políticas que promuevan la igualdad y la no discriminación.



## 17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS



## Objetivo 17. Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible

La implementación de los objetivos de desarrollo requiere la colaboración entre gobierno, sector privado, empresas y organizaciones no gubernamentales. Revitalizar la alianza mundial permite fortalecer lazos y promueve acciones conjuntas y coherentes, mediante esfuerzos coordinados se pueden abordar problemas transnacionales.

El desarrollo sostenible es sinónimo de paz y de estabilidad, fomenta la cooperación pacífica y construye un mundo más equitativo, especialmente importante en las crisis actuales y las crecientes desigualdades.

### Metas del objetivo 17

- 17.1 Reforzar la movilidad de recursos internos para fortalecer la capacidad de los países a nivel nacional.
- 17.2 Reforzar la movilización de recursos internos para fortalecer la capacidad de los países a nivel nacional.
- 17.3 Obtener recursos financieros adicionales para apoyar a los países en desarrollo.
- 17.4 Brindar apoyo a países en desarrollo para que gestionen de manera responsable sus recursos.
- 17.5 Realizar inversiones en los países menos desarrollados para impulsar la innovación.
- 17.6 Ampliar la cooperación internacional en áreas de ciencia, tecnología e innovación.
- 17.7 Facilitar el acceso a tecnología y conocimiento.



- 17.8 Reforzar la capacidad tecnológica de los países menos avanzados.
- 17.9 Incrementar el respaldo a la creación de capacidad en países en desarrollo.
- 17.10 Promover sistemas de comercio global que sea universal y abierto para todos.
- 17.11 Fomentar el aumento de las exportaciones en los países en desarrollo.
- 17.12 Eliminar los obstáculos comerciales para los países menos desfavorecidos.
- 17.13 Incrementar la estabilidad macroeconómica a nivel global.
- 17.14 Mejorar la coherencia de las políticas orientadas al desarrollo sostenible.
- 17.15 Respetar el espacio político de cada nación para implementar los ODS.
- 17.16 Fortalecer la alianza global en pro del Desarrollo Sostenible.
- 17.17 Fomentar la colaboración entre el sector público, privado y civil.
- 17.18 Mejorar la disponibilidad de datos desglosados para mejorar el progreso en el desarrollo sostenible.
- 17.19 Desarrollar nuevas herramientas para evaluar el avance de los ODS y las metas globales.



2024 - 2030

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.  
Dirección General de Legislación.  
Subdirección de Jurisprudencia.

Última Reforma: Texto Original

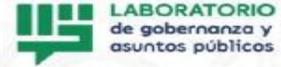


**Jiutepec**  
AYUNTAMIENTO  
25 - 27

CORAZÓN ECONÓMICO  
CON RUMBO Y TRADICIÓN

# VINCULACIÓN DE LOS EJES RECTORES CON LOS ODS





### 13. Vinculación de los Ejes Rectores con los ODS

**Tabla 13.1**

*Eje 1. Municipio con bienestar y su vinculación con los ODS*

Objetivo Estratégico	Objetivo de Desarrollo Sustentable	Estrategia PMD	Metas ODS
1.1	1,2,3	1.1.1	1.3, 3.6, 3.8
		1.1.2	2.1, 2.3
1.2	4,5	1.2.1	4.4, 4.a, 5.5, 5.c

**Tabla 13.2**

*Eje 2. Desarrollo sustentable para un mejor futuro y su vinculación con los ODS*

Objetivo estratégico	Objetivo de desarrollo sustentable	Estrategia PMD	Metas ODS
2.1	6,12,13,15	2.1.1	6.1, 6.2, 6.3
		2.1.2	15.1, 15.2, 15.3
		2.1.3	12.7, 12.b
		2.1.4	13.2



**Tabla 13.3**

*Eje 3. Municipio próspero y dinámico y su vinculación con los ODS*

Objetivo estratégico	Objetivo de desarrollo sustentable	Estrategia PMD	Metas ODS
3.1	7,9,11	3.1.1	7.1, 11.2
		3.1.2	9.1, 11.3, 11.7
3.2	8, 9, 10	3.2.1	8.3, 8.5, 9.3
		3.2.2	10.2, 10.7

**Tabla 13.4**

*Eje 4. Municipio seguro y responsable y su vinculación con los ODS*

Objetivo estratégico	Objetivo de desarrollo sustentable	Estrategia PMD	Metas ODS
4.1	16	4.1.1	16.1
		4.1.2	16.9
		4.1.3	16.5, 16.6, 16.10
		4.1.4	16.7



**Tabla 13.5**

*Eje 5. Gobierno y alianzas y su vinculación con los ODS*

Objetivo estratégico	Objetivo de desarrollo sustentable	Estrategia PMD	Metas ODS
5.1	17	5.1.1	17.1
		5.1.2	17.17
		5.1.3	17.8



2024 - 2030

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.  
Dirección General de Legislación.  
Subdirección de Jurisprudencia.

Última Reforma: Texto Original



**Jiutepec**  
AYUNTAMIENTO  
25 · 27

CORAZÓN ECONÓMICO  
CON RUMBO Y TRADICIÓN

# MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN





## 14. Mecanismos de Seguimiento y Evaluación

El presente Plan Municipal de Desarrollo de Jiutepec 2025-2027, se alinea a las concepciones de seguimiento y evaluación que establece el Estado de Morelos. Dentro de este marco, se comprende por *seguimiento* al “procedimiento para detectar e identificar a tiempo los factores que estén impidiendo la consecución de los objetivos establecidos [...]. Consiste en la recolección periódica de información sobre los avances de los programas en ejecución” (POTL, 2024c, p. 41). De este modo, los objetivos a los que el presente PMD hace referencia son los siete objetivos mencionados en el apartado de ejes prioritarios del gobierno.

Por otro lado, se concibe por *evaluación* “al conjunto de mecanismos sistémicos para medir el desempeño de la gestión pública, mediante el análisis de los resultados de las acciones de gobierno, en apego al cumplimiento de los objetivos y compromisos establecidos en los planes y programas” (POTL, 2024c, p. 23).

Dentro de este orden de conceptos, se proponen cuatro mecanismos de seguimiento y evaluación.

1. Órgano de Seguimiento e Instrumentación (OSI).
2. Ficha técnica de indicadores a nivel municipal.
3. Comité de Planeación para el Desarrollo y Presidente del COPLADEMUN.
4. Bitácoras y evidencia fotográfica.

En primer lugar, el *Decreto por el que se crea y regula el Órgano de Seguimiento e Instrumentación en Morelos para el cumplimiento de los objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible* menciona en su artículo nueve, fracción IX que es atribución del Órgano de Seguimiento e Instrumentación (OSI) “establecer y dar seguimiento a las metas y a los indicadores anuales necesarios para el cumplimiento de la Agenda 2030 en Morelos” (POTL, 2017a, p. 10).

En segundo lugar, se propone la utilización de la ficha técnica de indicadores que expuso la Secretaría de Hacienda Morelos en una capacitación el 25 de septiembre de



2024. En dicha capacitación se presentó la opción de dar seguimiento y evaluación mediante indicadores. Sin embargo, la propuesta es una ficha de indicadores para ser utilizada en el nivel Estatal. Es por ello, que a continuación se propone una ficha de indicadores orientada y enfocada al nivel municipal (ver Tabla 13.1).

**Tabla 14.1**

*Ficha técnica de indicadores a nivel municipal*

Datos de identificación del programa					
Dependencia responsable del indicador					
Unidad (es) responsable (s) del indicador					
Clave y nombre del objetivo del Plan Municipal de Desarrollo:		Clave y nombre del objetivo del programa:			
Datos del indicador					
Nombre del indicador:			Identificación del indicador		
			Tipo del indicador		
Dimensión a medir			Definición:		
Método de cálculo:			Unidad de medida:		
Desagregación geográfica			Frecuencia de medición:		
Características del indicador					
Claro	Relevante	Económico	Medible	Adecuado	Aporte marginal
Determinación de metas					



Línea base			Meta		
Valor	Año	Periodo	Valor	Año	Periodo
Comportamiento del indicador hacia la meta		Parámetros de semaforización			
		Verde	Amarillo	Rojo	
Factibilidad		Cumplimiento de metas del 80% al 100% o desfases menores o iguales al 120%	Cumplimientos de metas del 70% al 79% o desfases por arriba del 120% y menores al 130%	Cumplimientos de metas menores a 70% o desfases por arriba del 130%	
Programación de la meta por año					
Año	2025	2026	2027	Observaciones	
Avance					
Metadatos					
Variable 1					
Nombre:					
Descripción de la variable:					
Unidad de medida:					
Fuente de información:					
Frecuencia:					
Desagregación geográfica:					
Método de recopilación de datos:					
Fecha de disponibilidad de la información:					
Dirección URL del dato:					
Variable 2					
Nombre:					
[Agregar filas y continua como en la variable 1]					

Nota: Ficha adaptada para proyectos municipales basada en la ficha que propone la Secretaría de Hacienda Morelos (SHM, 2024) y SHyCP (2008).



Se sugiere que en la medida de lo posible el seguimiento se realice de manera trimestral. Considerando que la ficha es una propuesta para ser utilizada a nivel municipal implica posiblemente la ausencia de información. Debido a que las instituciones responsables de las estadísticas se enfocan principalmente en el nivel federal, ofreciendo información estatal y en menor proporción a nivel municipal. Incluso el portal del INEGI (2025) menciona que fue en el 2009 que inicia a recopilar información del gobierno a nivel Federal, Estatal y Municipal. En la actualidad el INEGI realiza censos cada dos años a nivel municipal. Sin embargo, aún quedan pendientes ofrecer información que considera el *Marco de indicadores mundiales para los Objetivos de Desarrollo Sostenible y metas de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible* (Echave, 2020), con los cuales se construyeron los indicadores del presente PMD.

En tercer lugar, el *Reglamento Interno del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Jiutepec, Morelos*, establece en el capítulo II, artículo 4, inciso b), que el Comité de Planeación para el Desarrollo será el comité "en materia de evaluación, emitirá opiniones y dará seguimiento a las políticas, programas, obras, prestación de servicios y acciones que se lleven a cabo, en cumplimiento del Sistema de Planeación" (Gobierno de Jiutepec, 2016). Así mismo en el capítulo IV, artículo 9, fracción V, que es atribución del Presidente del COPLADEMUN "Promover la formulación, actualización, instrumentación y evaluación del Plan Municipal" (p. 11).

Por último, y de manera complementaria a las propuestas anteriores se sugiere que las dependencias municipales lleven una bitácora de registro de las personas beneficiarias, con información sociodemográfica, descripción del apoyo, monto del apoyo (en los casos que aplique) y fecha en que se inició, duró, ejecutó o inauguró el beneficio. Así mismo, se sugiere que sean acompañadas de evidencia fotográfica.



2024 - 2030

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.  
Dirección General de Legislación.  
Subdirección de Jurisprudencia.

Última Reforma: Texto Original



**Jiutepec**  
AYUNTAMIENTO  
25 · 27

CORAZÓN ECONÓMICO  
CON RUMBO Y TRADICIÓN

# INDICADORES Y METAS





## 15. Indicadores y Metas

**Tabla 15.1**

*Indicadores y metas del Eje 1. Municipio con Bienestar*

Indicador técnico del municipio	Método de cálculo	Fuente	Línea Base 2024	Metas	Agenda 2030	
					ODS	Metas
Porcentaje de la población con carencia por acceso a la seguridad social	(Total de personas con carencia por acceso a la seguridad social*100)/Total de la población del municipio en 2020	CONEVAL	47.4 % (2020)	41.5 %	1	1.3
Tasa de mortalidad por lesiones debidas a accidentes de tránsito por cada 100,000 habitantes	(Total de víctimas muertas en los accidentes de tránsito/Total de la población en 2020)*100,000	INEGI	1.39 (2023)	<1.86	3	3.6
Porcentaje de la población con carencia por acceso a la alimentación	(Total de personas con carencia por acceso a la alimentación*100)/Total de la población del municipio en 2020	CONEVAL	19.3 % (2020)	< 22.6%	2	2.1
Porcentaje de la población con rezago educativo	(Total de personas con rezago educativo*100)/Total de la población del municipio en 2020	CONEVAL	11.4% (2020)	9.4%	4	4.4
Porcentaje de hogares con jefatura femenina	(Total de hogares con jefatura femenina*100)/Total de hogares con jefatura	INEGI	35.7% (2020)	40.3%	5	5.5
Porcentaje de mujeres titulares de las instituciones de la Administración Pública Municipal	(Total de mujeres titulares de las instituciones de la Administración Pública Municipal*100)/Total de titulares de las instituciones de la Administración Pública Municipal	CONEVAL	28.5% (2020)	41%	5	5.c



**Tabla 15.2**

*Indicadores y metas del Eje 2. Desarrollo sustentable para un mejor futuro*

Indicador técnico del municipio	Método de cálculo	Fuente	Línea Base 2024	Metas	Agenda 2030	
					ODS	Metas
Porcentaje de viviendas con agua entubada	(Total de viviendas con agua entubada*100)/Total de viviendas	INEGI	97.5% (2015)	>99.7%	6	6.1

**Tabla 15.3**

*Indicadores y metas del Eje 3. Municipio próspero y dinámico*

Indicador técnico del municipio	Método de cálculo	Fuente	Línea Base 2024	Metas	Agenda 2030	
					ODS	Metas
Porcentaje de viviendas con electricidad	(Total de viviendas con electricidad*100)/Total de viviendas	INEGI	99.7% (2020)	99.8%	7	7.1
Porcentaje de mujeres mayores de 12 años económicamente activas	(Total de mujeres mayores de 12 años económicamente activas*100)/Total de mujeres mayores de 12 años	CONEVAL	54.5% (2020)	60.9%	8	8.5
Porcentaje de hombres mayores a 12 años económicamente activos	(Total de hombres mayores de 12 años económicamente activos*100)/Total de hombres mayores de 12 años	CONEVAL	74.8% (2020)	74.3%	8	8.5



**Tabla 15.4**

*Indicadores y metas del Eje 4. Municipio seguro y responsable*

Indicador técnico del municipio	Método de cálculo	Fuente	Línea Base 2024	Metas	Agenda 2030	
					ODS	Metas
Tasa de incidencia delictiva por cada 100,000 habitantes	(Total de delitos/Total de la población en 2020)*100,000	Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública	2276	1917	16	16.1

**Tabla 15.5**

*Indicadores y metas del Eje 5. Gobierno y alianzas*

Indicador técnico del municipio	Método de cálculo	Fuente	Línea Base 2024	Metas	Agenda 2030	
					ODS	Metas
Porcentaje de autonomía financiera	(Total de ingresos por recaudación directa*100)/Total de ingresos del municipio	CONEVAL	30.7% (2021)	33.2%	17	17.1



2024 - 2030

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.  
Dirección General de Legislación.  
Subdirección de Jurisprudencia.

Última Reforma: Texto Original



**Jiutepec**  
AYUNTAMIENTO  
25 · 27

CORAZÓN ECONÓMICO  
CON RUMBO Y TRADICIÓN

# PROGRAMAS DERIVADOS





## 16. Programas derivados

En el presente apartado se exponen tres listados de programas derivados correspondientes a los programas sectoriales, institucionales y especiales. Mismos que se derivan del Plan Estatal de Desarrollo de Morelos 2025-2030 y del Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030. Los listados son resultado de un trabajo de planeación estratégica y reflejan la armonía y la coordinación intergubernamental que prevalece entre los programas municipales, estatales y nacionales. Estos programas buscan responder a las necesidades prioritarias del municipio de Jiutepec, impulsando su crecimiento económico, social y ambiental en los próximos tres años.

### 16.1 Programas sectoriales

Es preciso mencionar que Gómez y Hernández (2025), propusieron una definición de programas sectoriales aplicada al ámbito de lo municipal. De manera breve el y la autora mencionan que los programas sectoriales son el conjunto de proyectos, acciones, e instrumentos de planeación que establecen los objetivos, estrategias y metas concernientes a un sector específico del desarrollo del municipio y que están en coordinación con las políticas públicas, programas, proyectos y estrategias contenidas en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) y Plan Estatal de Desarrollo (PED). A partir de lo anterior, en la tabla 16.1 se expone el listado de los programas sectoriales.

**Tabla 16.1**

*Programas sectoriales derivados del PMD, PED y PND*

Clave	Programa derivado del PMD	Derivado del PED	Derivado del PND
PMDJ25-27-O1-1/5-1-SDEFT-P2	Proyecto de Apoyo al Sector Agropecuario	Economía para el Bienestar	Economía moral y trabajo

175



PMDJ25-27- O1-1/3-1/5-1- SDEFT-P1	Proyecto en Materia de Transporte		
PMDJ25-27- O1-1-DIF-P2	Comedores Comunitarios		
PMDJ25-27- O1-1-IM-P4	Proyecto Centro Dodge Ball Jiutepec	Bienestar para el Pueblo	Desarrollo con bienestar y humanismo
PMDJ25-27- O1-1/1-2-SOP- P2	Techumbres para el Desarrollo		
PMDJ25-27- O1-1-DSP-P1	Salud Cercana y Preventiva en las Ayudantías		
PMDJ25-27- O1-1-SDAS-P1	Programa a Bajo Costo "Echándole los kilos	Economía para el Bienestar	Economía moral y trabajo
PMDJ25-27- O1-1-SBDH-P1	Programa a Bajo Costo "Abarrotes con Corazón Económico"		
PMDJ25-27- O1-1-DIF-P1	Jornadas de Salud Integral	Bienestar para el Pueblo	Desarrollo con bienestar y humanismo
PMDJ25-27- O1-1-DIF-P3	Merca-DIF	Economía para el Bienestar	Economía moral y trabajo
PMDJ25-27- O1-2-DC-P2	Proyecto de eventos en espacios públicos.	Bienestar para el Pueblo	Desarrollo con bienestar y humanismo
PMDJ25-27- O2-1/5-1- SDEFT-P1	Proyecto al Desarrollo Turístico con enfoque sustentable		
PMDJ25-27- O2-1-SOP-P1	Encasquillamiento y muros de contención para canales y barrancas	Vida y Medio Ambiente	Desarrollo sustentable
PMDJ25-27- O2-1-DSCAPS- P1	Programa integral de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento del municipio de Jiutepec, Morelos		

					
PMDJ25-27-O2-1-SDSSP-P1	Proyecto de Saneamiento de Barrancas del Municipio de Jiutepec				
PMDJ25-27-O2-1-SDSSP-P12	Programa de Protección Ambiental				
PMDJ25-27-O2-1-SDSSP-P2	Programa de gestión integral de residuos sólidos				
PMDJ25-27-O3-2-SDEFT-P2	Proyecto Centro de Negocios				
PMDJ25-27-O3-2/5-1-SDEFT-P4	Proyecto de Ferias y exposiciones	Gobierno Democrático y al Servicio del Pueblo	Gobernanza con justicia y participación ciudadana		
PMDJ25-27-O3-1-SOP-P2	Espacios de recreación dignos para la comunidad				
PMDJ25-27-O3-1-SOP-P3	Jiutepec sin baches				
PMDJ25-27-O3-1-SOP-P4	Pavimentación Comunitaria: Unidos Por Una Mejor Calle				
PMDJ25-27-O4-1/5-1-SSPTV-P1	Mesa Regional de Coordinación para la Construcción de Paz				
PMDJ25-27-O4-1/5-1-CM-P5	Programa "Jiutepec participativo"	Seguridad, Justicia y Construcción de Paz	Gobernanza con justicia y participación ciudadana		
PMDJ25-27-O4-1-CM-P4	Programa "Jiute le da la mano a la transparencia"				
PMDJ25-27-O4-1-DPC-P1	Programa de Protección Civil y Reducción de Riesgos				



## 16.2 Programas institucionales

En lo referente a los programas institucionales Gómez y Hernández (2025), mencionan que este tipo de programas son los instrumentos de planeación en los cuales se plasman los objetivos, estrategias, políticas y metas derivadas de los planes sectoriales y especiales. Estos instrumentos serán las guías a las cuales se apegarán cada una de las dependencias municipales e instituciones paramunicipales para la consecución de los objetivos y metas plasmados en los planes sectoriales y especiales del municipio. En función de la anterior definición se categorizó los programas institucionales (ver tabla 16.2).

**Tabla 16.2**

*Programas institucionales derivados del PMD, PED y PND*

Clave	Programa derivado del PMD	Derivado del PED	Derivado del PND
PMDJ25-27-01-1-SOP-P1	Construyendo un Futuro Deportivo	Bienestar para el Pueblo	Desarrollo con bienestar y humanismo
PMDJ25-27-01-2-DC-P3	Proyecto de Conmemoración del Bicentenario de Jiutepec		
PMDJ25-27-02-1/4-1/5-1-DGCSPV-P1	Modernización y Transparencia en Compras Municipales	Vida y Medio Ambiente	Desarrollo sustentable
PMDJ25-27-02-1-DCP-P1	Nomenclatura en el Municipio de Jiutepec, Morelos		
PMDJ25-27-02-1-SDSSP-P3	Decretar el Ojo de Agua de San Lucas como ANP municipal		
PMDJ25-27-02-1-SDSSP-P8	Proyecto de inscribir a Jiutepec en el Pacto Global de Alcaldes por el Clima y la Energía		

					
PMDJ25-27-O2-1-SDSSP-P9	Proyecto de Inventario local de Gases de Efecto Invernadero en el municipio de Jiutepec				
PMDJ25-27-O2-1-SDSSP-P10	Proyecto Opinión Verde				
PMDJ25-27-O2-1-SDSSP-P4	Proyecto de actualizar los diversos Instrumentos de Planeación (Programa de Desarrollo Urbano, Programa de Ordenamiento Ecológico y Territorial, Atlas de Riesgos)				
PMDJ25-27-O2-1-SDSSP-P5	Desarrollo de plataforma digital para la visualización de cartografías referentes al ordenamiento territorial del municipio				
PMDJ25-27-O3-1-SDEFT-P1	Proyecto de Ayuntamiento digital				
PMDJ25-27-O3-2-SDEFT-P1	Proyecto de Industria, Comercio y Servicios				
PMDJ25-27-O3-1-SOP-P1	Mejora de infraestructura básica en zonas de rezago social (FAIS)				
PMDJ25-27-O3-1-DC-P1	Jiutepec Red CONOCER: Capital del Talento y la Excelencia	Gobierno Democrático y al Servicio del Pueblo		Gobernanza con justicia y participación ciudadana	
PMDJ25-27-O3-1-DC-P5	Jiutepec Incluyente				
PMDJ25-27-O3-2-DC-P1	Competencias que Transforman: Jiutepec Certificado				
PMDJ25-27-O3-1-DRH-P1	Eficiencia en la gestión de recursos humanos				
PMDJ25-27-O3-1-DC-P3	Programa Anual de Capacitación "Impulsa Jiutepec: Capacitación que Transforma"				



**Jiutepec**  
 AYUNTAMIENTO  
 25 - 27



PMDJ25-27-03-1-DC-P4	Innovación en el Servicio Público Municipal: Entendiendo y Atendiendo las Necesidades Ciudadanas		
PMDJ25-27-04-1/5-1-SM-P1	De la mano con tu presidente		
PMDJ25-27-04-1-DPPV-P1	Programa de Modernización y Actualización del Patrimonio Municipal	Seguridad, Justicia y Construcción de Paz	Gobernanza con justicia y participación ciudadana
PMDJ25-27-04-1-CM-P2	Programa "Pon la Mano a la Corrupción"		
PMDJ25-27-04-1-CM-P3	Programa "La Ética es el ADN del Municipio"		
PMDJ25-27-04-1-CM-P1	Programas "Jiute eficiente y eficaz"		

### 16.3 Programas especiales

Por último, los programas especiales son aquellos que tienen como finalidad atender una problemática específica de una población plenamente delimitada e identificada como prioritaria para su atención. Este tipo de programas involucra a más de una dependencia o institución de la administración municipal (Gómez y Hernández, 2025), ya que requieren un enfoque interdisciplinario y la coordinación de diversos actores para garantizar su efectividad. Su diseño responde a necesidades urgentes o grupos vulnerables, asegurando que los recursos se asignen de manera estratégica y con un impacto medible en la comunidad jiutepequense. En concordancia con lo mencionado anteriormente, en la tabla 16.3 se expone el listado detallado de los programas especiales.



**Tabla 16.3**

*Programas especiales derivados del PMD, PED y PND*

Clave	Programa derivado del PMD	Derivado del PED	Derivado del PND
PMDJ25-27-O1-1-DSP-P2	Proyecto menos patas en la calle / Proyecto de protección de animales domésticos		
PMDJ25-27-O1-1-IM-P1	Centro de Atención Multidisciplinaria		
PMDJ25-27-O1-1-IM-P2	Proyecto Centro de Atención y Detección de Obesos Mórbidos		
PMDJ25-27-O1-1-IM-P3	Proyecto mirador tanatológico		
PMDJ25-27-O1-2/4-1-DC-P1	Construyendo la Equidad sin violencia		
PMDJ25-27-O1-2-SDAS-P1	Cine en tu comunidad	Bienestar para el Pueblo	Desarrollo con bienestar y humanismo
PMDJ25-27-O1-2-SDAS-P2	Por una Niñez Feliz		
PMDJ25-27-O1-1-DD-P1	Cancha de fútbol 11x11		
PMDJ25-27-O1-2-DAAM-P3	Día del abuelito		
PMDJ25-27-O1-2-DAAM-P4	Cumpleaños feliz		

					
PMDJ25-27-O1-2-DAAM-P5	Caminando Juntos				
PMDJ25-27-O1-2-DAAM-P1	La escolita del adulto mayor				
PMDJ25-27-O1-2-DAAM-P6	Un sorbo al pasado				
PMDJ25-27-O1-2-DAAM-P7	Juntos en el duelo				
PMDJ25-27-O1-2-DAAM-P2	Conectándonos				
PMDJ25-27-O1-1-DAI-P1	Comedor Comunitario Indígena				
PMDJ25-27-O1-2/3-2-DDS-P1	Talleres de Colores	Economía para el Bienestar		Economía moral y trabajo	
PMDJ25-27-O1-2-DIF-P1	Centros de Desarrollo Comunitario				
PMDJ25-27-O1-2-DIF-P2	Talleres para padres y adolescentes				
PMDJ25-27-O1-2-DC-P1	Proyecto de talleres de Casas de Cultura, Artes y Oficios	Bienestar para el Pueblo		Desarrollo con bienestar y humanismo	
PMDJ25-27-O1-1-DJ-P1	El Control en tus manos				
PMDJ25-27-O1-2-DJ-P1	SÚBELE APP				
PMDJ25-27-O2-1-DDCV-P1	Pinta de colores tu pueblo	Vida y Medio Ambiente		Desarrollo sustentable	



PMDJ25-27- O2-1- SDSSP-P6	Adopta un Parque en Jiutepec				
PMDJ25-27- O2-1- SDSSP-P7	Proyecto de Rehabilitación de Alumbrado Público en Canchas Deportivas, Parques, Camellones y Áreas Públicas				
PMDJ25-27- O2-1- SDSSP-P11	Programa de Comunicación y Educación Ambiental municipal				
PMDJ25-27- O3-2-DPD-P1	Proyecto padrón de personas con discapacidad	Gobierno Democrático y al Servicio del Pueblo	Gobernanza con justicia y participación ciudadana		
PMDJ25-27- O3-2-DPD-P2	Proyecto de ruedas hacia la independencia / Proyecto de capacitación en técnicas para la autonomía en silla de ruedas				
PMDJ25-27- O3-2-DPD-P3	Proyecto de todos a la cancha / Proyecto de Juventud y deporte inclusivo				
PMDJ25-27- O3-2-DPD-P4	Proyecto aula sin barreras / Proyecto "Todos cabemos en la escuela" / Proyecto de Inclusión Educativa para la Diversidad Funcional y Sexual				
PMDJ25-27- O3-2/5-1- SDEFT-P3	Proyecto de zona económica solidaria/Proyecto Economía Local				
PMDJ25-27- O3-2-IM-P1	Proyecto la casa del Guerrerense				
PMDJ25-27- O3-2-DAAC- P1	El mercadito del abuelo				
PMDJ25-27- O3-2-DAI-P1	Proyecto padrón de personas Indígenas				
PMDJ25-27- O4-1/3-2- CAM-P1	Campaña temporal de inserción de nacimiento			Seguridad, Justicia y Construcción de Paz	Gobernanza con justicia y





2024 - 2030

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.  
Dirección General de Legislación.  
Subdirección de Jurisprudencia.

Última Reforma: Texto Original



**Jiutepec**  
AYUNTAMIENTO  
25 - 27

CORAZÓN ECONÓMICO  
CON RUMBO Y TRADICIÓN

# ALINEACIÓN DEL PMD AL PED Y AL PND





## 17. Alineación del PMD al PED y al PND

**Tabla 17.1**

*Alineación del Eje 1 con el PED y PND*

Eje 1. Municipio con bienestar						
Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027		Plan Estatal de Desarrollo 2025-2030		Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030		
Objetivo	Estrategia	Eje General	Objetivo Estratégico	Eje General	Repúblicas	Compromiso de Gobierno
1.1 Garantizar una vida digna y saludable	1.1.1. Promover el equilibrio salud-enfermedad	Bienestar para el Pueblo	3.8 Garantizar la salud pública mediante la implementación de políticas para contribuir al bienestar de la población del estado de Morelos	Desarrollo con bienestar y humanismo	5. República sana	Exámenes de laboratorio en los centros de salud Modernización de hospitales y centros de salud Programa en escuelas, centros de trabajo y espacios públicos para reducir la obesidad, hipertensión y diabetes
	1.1.2. Incentivar la alimentación saludable, económica y sostenible	Economía para el Bienestar	2.4 Fortalecer el desarrollo sostenible del sector agropecuario mediante políticas públicas inclusivas, innovación tecnológica y capacitación, asegurando el acceso equitativo a recursos para fortalecer la productividad, competitividad y bienestar de las y los productores en Morelos	Economía moral y trabajo	9. República rural justa y soberana	Soberanía alimentaria y precio justo de la tortilla Seguridad social a jornaleros agrícolas y pesca Apoyo a pequeños y medianos productores de frijol y creación de una empresa nacional de semillas



**Jiutepec**  
AYUNTAMIENTO  
25 - 27



Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027		Plan Estatal de Desarrollo 2025-2030		Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030		
Objetivo	Estrategia	Eje General	Objetivo Estratégico	Eje General	Repúblicas	Compromiso de Gobierno
1.2 Incentivar el desarrollo integral de las personas	1.1.2. Incentivar la alimentación saludable, económica y sostenible	Bienestar para el Pueblo	3.1 Garantizar el desarrollo integral y sostenible de las personas, zonas y comunidades de atención prioritaria en el Estado de Morelos, con un enfoque de construcción de paz, derechos humanos, inclusión social y diversidad, promoviendo el bienestar, el respeto a las dinámicas locales, la participación activa y la mejora de las condiciones de vida	Desarrollo con bienestar y humanismo	1. República Fraterna	Reconocimiento a derechos y justicia a pueblos indígenas
			3.3 Fortalecer el desarrollo social y económico de las personas adolescentes y jóvenes del Estado de Morelos			Continúan todos los Programas para el Bienestar
					3.7 Garantizar el derecho humano a una educación humanista y de excelencia, inclusiva, democrática, pluricultural, equitativa y colaborativa que fomente el amor a la Patria y promueva la honestidad, los valores y la mejora continua del proceso educativo, en el que la escuela se concibe como un centro de aprendizaje comunitario para el	3. República educadora, humanista y científica
4. República cultural y lectora	Continúan todos los Programas para el Bienestar					
						Las primarias extenderán horarios para incluir deportes y artes
						Las escuelas serán espacios de prevención de salud
						Desarrollo y acceso a la cultura



2024 - 2030

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.  
Dirección General de Legislación.  
Subdirección de Jurisprudencia.

Última Reforma: Texto Original



**Jiutepec**  
AYUNTAMIENTO  
25 - 27



			desarrollo humano integral			
			3.9 Fomentar el desarrollo cultural y artístico, así como el acceso a la cultura para todos los habitantes de Morelos			Creación del sistema de educación cultural y artística formal y comunitaria.
			3.10 Proporcionar a la audiencia programas de alta calidad, educativos y entretenidos que reflejen la cultura, la historia y la realidad del estado de Morelos, fomentando así la identidad			





**Tabla 17.2**

*Alineación del Eje 2 con el PED y PND*

Eje 2. Desarrollo sustentable para un mejor futuro						
Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027		Plan Estatal de Desarrollo 2025-2030		Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030		
Objetivo	Estrategia	Eje General	Objetivo Estratégico	Eje General	Repúblicas	Compromiso de Gobierno
2.1. Coadyuvar en la preservación del medio ambiente	2.1.1. Impulsar el mejoramiento de la infraestructura de agua potable y saneamiento	Vida y Medio Ambiente	4.1 Promover la implementación de políticas públicas enfocadas en la protección, restauración, conservación y gestión responsable de los ecosistemas, fomentando la participación intersectorial y ciudadana para garantizar el bienestar y la calidad de vida de los morelenses	Desarrollo sustentable	13. República que protege el medio ambiente y sus recursos naturales	Limpieza y saneamiento de los 3 ríos más contaminados del país
	2.1.2. Asegurar la conservación de los ecosistemas terrestres y la biodiversidad del municipio					Construcción de 10 plantas recicladoras de basura
	2.1.4. Impulsar acciones que integren medidas en materia de cambio climático					Tecnificación de 200 mil hectáreas de riego en 13 distritos prioritarios
	2.1.3. Incentivar el desarrollo de una imagen urbana, así como las modalidades de producción y consumo sostenibles	Economía para el Bienestar	2.3 Consolidar a Morelos en un destino turístico de primer nivel, combinando una oferta diversa e inclusiva y de calidad internacional, que involucre a las comunidades; donde se promueva la preservación y el uso responsable del patrimonio histórico, cultural y tradicional; dentro de un marco de sostenibilidad que valore y proteja la rica biodiversidad del Estado.	Desarrollo con bienestar y humanismo	4. República cultural y lectora	Desarrollo y acceso a la cultura
						Recuperación de la memoria histórica



**Tabla 17.3**

*Alineación del Eje 3 con el PED y PND*

Eje 3. Municipio próspero y dinámico						
Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027		Plan Estatal de Desarrollo 2025-2030		Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030		
Objetivo	Estrategia	Eje General	Objetivo Estratégico	Eje General	Repúblicas	Compromiso de Gobierno
3.1. Mejorar los servicios y obra pública del municipio	3.1.1. Optimizar los servicios públicos mediante la modernización tecnológica y la innovación	Gobierno Democrático y al Servicio del Pueblo	5.5 Modernizar y sistematizar la información registral sumándose a la agencia de transformación digital, para que la ciudadanía tenga acceso a servicios eficientes y expeditos para brindar certeza jurídica	Gobernanza con justicia y participación ciudadana	2. República democrática, justa, honesta, libre, participativa y responsable	Digitalización más grande de la historia (trámites y servicios)
		Economía para el Bienestar	5.6 Fortalecer el acceso a la consulta de información pública del Estado de Morelos	Economía moral y trabajo	11. República próspera y conectada	Construcción y ampliación de carreteras, caminos y puentes Construcción de distribuidores y obras viales urbanas Rehabilitación de 4,000 km de carreteras federales

Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027		Plan Estatal de Desarrollo 2025-2030		Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030		
	3.1.2. Impulsar la urbanización inclusiva y sostenible	Bienestar para el Pueblo	3.11 Desarrollar y promover opciones de vivienda adecuada para la población del estado de Morelos, conforme a los principios establecidos por ONU-Hábitat, priorizando la inclusión social, el respeto al medio ambiente y la sostenibilidad urbana	Desarrollo con bienestar y humanismo	6. República con acceso a la vivienda	Construcción de un millón de casas con programa de vivienda popular
		Economía para el Bienestar	2.5 Consolidar la infraestructura local, regional y obra pública en general, con un enfoque de calidad, fiable y sustentable para el desarrollo económico integral del Estado	Economía moral y trabajo	11. República próspera y conectada	Construcción y ampliación de carreteras, caminos y puentes Construcción de distribuidores y obras viales urbanas Rehabilitación de 4,000 km de carreteras federales
3.2. Incentivar el desarrollo económico y social de Jiutepec	3.2.1. Impulsar el desarrollo económico mediante la promoción del empleo digno, la industria y la innovación	Economía para el Bienestar	2.1 Generar las condiciones adecuadas para lograr un desarrollo económico sustentable y equitativo que garantice la mejora productiva y el bienestar de la población del Estado de Morelos	Economía moral y trabajo	7. República con trabajo y salario justo	Los salarios aumentarán por encima de la inflación
			2.2 Lograr una mayor inserción de personas trabajadoras en el empleo formal, fomentando la capacitación y fortaleciendo la protección y promoción de sus			Se mejorarán las pensiones de los trabajadores Aumento progresivo del salario de: Docentes,

					
			derechos laborales, con la mejora constante en la procuración y la impartición de justicia laboral, privilegiando la conciliación para la prevención o solución de conflictos obrero-patronales		Personal médico, Guardia Nacional, Soldados y marinos
3.2.2. Impulsar el desarrollo económico mediante la promoción del empleo digno, la industria y la innovación	Economía para el Bienestar	2.1 Generar las condiciones adecuadas para lograr un desarrollo económico sustentable y equitativo que garantice la mejora productiva y el bienestar de la población del Estado de Morelos	Economía moral y trabajo	7. República con trabajo y salario justo	Los salarios aumentarán por encima de la inflación. Se mejorarán las pensiones de los trabajadores  Aumento progresivo del salario de: Docentes, Personal médico, Guardia Nacional, Soldados y marinos



**Jiutepec**  
AYUNTAMIENTO  
2025 - 27



**Tabla 17.4**

*Alineación del Eje 4 con el PED y PND*

Eje 4. Municipio seguro y responsable						
Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027		Plan Estatal de Desarrollo 2025-2030		Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030		
Objetivo	Estrategia	Eje General	Objetivo Estratégico	Eje General	Repúblicas	Compromiso de Gobierno
4.1. Promover un gobierno seguro, honesto y transparente	4.1.1. Promover la seguridad y la prevención de todos los tipos de violencia	Seguridad, Justicia y Construcción de Paz	1.1 Garantizar la seguridad pública y la protección de los habitantes con la colaboración entre la comunidad y las autoridades para construir un entorno seguro, garantizando el respeto a los derechos humanos	Gobernanza con justicia y participación ciudadana	14. República segura y con justicia	Fortalecimiento de la paz y la seguridad con: Atención a las causas, Inteligencia e investigación
			1.2 Reconocer, garantizar y promover los derechos de las víctimas del delito y de violaciones a derechos humanos, en especial el derecho a la asistencia, protección, atención, verdad, justicia, reparación integral, restitución de sus derechos violados, debida diligencia, para asegurar la reparación integral con un enfoque diferencial y transformador			Fortalecimiento de la Guardia Nacional y; Coordinación con estados, municipios y fiscalías
			1.3 Desarrollar estrategias integrales que faciliten la localización de personas desaparecidas, brindando apoyo a sus familias y contribuyendo a la investigación de estos casos en el Estado de Morelos			Respeto a todas las libertades
			1.5 Garantizar el respeto y protección de los derechos humanos al pueblo morelense para erradicar la			Respeto a todos los derechos y combate a la discriminación

					
			discriminación y la violencia hacia las personas que requieren atención prioritaria		
			1.6 Promover, coordinar y ejecutar acciones de gobierno dirigidas a la igualdad sustantiva, la justicia social y la plena efectividad de los derechos de las niñas, adolescentes y mujeres, que, desde un enfoque interseccional, intercultural y con perspectiva de género, impulsen su desarrollo integral, desde una política eficaz.		Gobierno honesto, sin nepotismo
			1.7 Garantizar la protección de los derechos humanos y libertades para eliminar todo tipo de violencia y menoscabo de los derechos de la mujer, a fin de tener acceso a una vida libre de violencias	Desarrollo con bienestar y humanismo	Creación de la Secretaría de la Mujeres y presentación de reformas para la igualdad y vida libre de violencias
			1.9 Desarrollar e implementar un sistema integral de gestión de riesgos en el estado de Morelos, que permita la identificación, previsión, prevención, mitigación, auxilio, la recuperación y reconstrucción, generando pautas de desarrollo sostenible y resiliente, con el fin de proteger la vida, la infraestructura y el entorno		8. República de y para las mujeres
					Gobierno honesto, sin nepotismo
4.1.2. Facilitar el acceso a una identidad jurídica para todas y todos	Seguridad, Justicia y Construcción de Paz	1.8 Garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las niñas, niños y adolescentes en el Estado de Morelos	Gobernanza con justicia y participación ciudadana	2. República democrática, justa, honesta, libre, participativa y responsable	Respeto a todos los derechos y combate a la discriminación

					
4.1.3. Fomentar la transparencia, la rendición de cuentas y la cero tolerancia a la corrupción en la administración pública	Gobierno Democrático y al Servicio Del Pueblo	5.2 Gestionar los recursos humanos y materiales que dispone el Gobierno del Estado, con los principios de legalidad, honestidad, honradez, eficacia, eficiencia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas	Gobernanza con justicia y participación ciudadana	2. República democrática, justa, honesta, libre, participativa y responsable	Gobierno honesto, sin nepotismo
		5.6 Fortalecer el acceso a la consulta de información pública del Estado de Morelos			Digitalización más grande de la historia (trámites y servicios).
		5.7 Brindar certeza jurídica a la ciudadanía en apego a los ordenamientos jurídicos aplicables			
		5.8 Garantizar la implementación de políticas públicas de rendición de cuentas, transparencia y cero corrupción, para lograr un ejercicio eficiente y eficaz de los recursos públicos en beneficio de toda la población			
4.1.4. Promover la expresión de las necesidades de las y los jiutepecenses a través de la participación ciudadana para su consideración en la toma de decisiones	Gobierno Democrático y al Servicio Del Pueblo	5.1 Garantizar la gobernabilidad, la participación ciudadana y el Estado de Derecho en el Estado de Morelos.	Gobernanza con justicia y participación ciudadana	2. República democrática, justa, honesta, libre, participativa y responsable	Gobierno sustentado en Humanismo Mexicano Gobierno sensible y cercano a la gente



**Tabla 17.5**

*Alineación del Eje 5 con el PED y PND*

Eje 5. Gobierno y alianzas						
Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027		Plan Estatal de Desarrollo 2025-2030		Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030		
Objetivo	Estrategia	Eje General	Objetivo Estratégico	Eje General	Repúblicas	Compromiso de Gobierno
5.1. Promover el fortalecimiento de alianzas para el crecimiento del municipio	5.1.1. Fortalecer la movilización de recursos propios del Ayuntamiento	Gobierno Democrático y al Servicio Del Pueblo	5.2 Gestionar los recursos humanos y materiales que dispone el Gobierno del Estado, con los principios de legalidad, honestidad, honradez, eficacia, eficiencia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas	Gobernanza con justicia y participación ciudadana	2. República democrática, justa, honesta, libre, participativa y responsable	Gobierno honesto, sin nepotismo
	5.1.2. Fomentar las alianzas en todos los niveles de gobierno, incluyendo a la ciudadanía	Gobierno Democrático y al Servicio Del Pueblo	5.1 Garantizar la gobernabilidad, la participación ciudadana y el Estado de Derecho en el Estado de Morelos 5.4 Salvaguardar los intereses jurídicos del Estado y que las funciones y acciones del Poder Ejecutivo Estatal cumplan con lo dispuesto por la Constitución Federal, Estatal y demás disposiciones jurídicas aplicables	Gobernanza con justicia y participación ciudadana	2. República democrática, justa, honesta, libre, participativa y responsable	Gobierno sustentado en Humanismo Mexicano Gobierno sensible y cercano a la gente Gobierno honesto, sin nepotismo
	5.1.3. Impulsar el uso de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC's)	Gobierno Democrático y al Servicio Del Pueblo	5.5 Modernizar y sistematizar la información registral sumándose a la agencia de transformación digital, para que la ciudadanía tenga acceso a servicios eficientes y expeditos para brindar certeza jurídica	Gobernanza con justicia y participación ciudadana	2. República democrática, justa, honesta, libre, participativa y responsable	Digitalización más grande de la historia (trámites y servicios)



2024 - 2030

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.  
Dirección General de Legislación.  
Subdirección de Jurisprudencia.

Última Reforma: Texto Original



**Jiutepec**  
AYUNTAMIENTO  
25 - 27

**CORAZÓN ECONÓMICO  
CON RUMBO Y TRADICIÓN**

# PROYECTOS





## 18. Proyectos

### Eje 1. Municipio con bienestar

No.	Clave del proyecto	Proyecto	Área encargada de implementarlo
1	PMDJ25-27-O1-1/5-1-SDEFT-P2	Proyecto de Apoyo al Sector Agropecuario	Secretaría de Desarrollo Económico y Fomento Turístico
2	PMDJ25-27-O1-1/3-1/5-1-SDEFT-P1	Proyecto en Materia de Transporte	Secretaría de Desarrollo Económico y Fomento Turístico
3	PMDJ25-27-O1-1-DIF-P2	Comedores Comunitarios	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)
4	PMDJ25-27-O1-1-DSP-P2	Proyecto menos patas en la calle / Proyecto de protección de animales domésticos	Dirección de Salud Pública
5	PMDJ25-27-O1-1-IM-P1	Centro de Atención Multidisciplinaria	Instancia de la Mujer
6	PMDJ25-27-O1-1-IM-P2	Proyecto Centro de Atención y Detección de Obesos Mórbidos	Instancia de la Mujer
7	PMDJ25-27-O1-1-IM-P4	Proyecto Centro Dodge Ball Jiutepec	Instancia de la Mujer
8	PMDJ25-27-O1-1-IM-P3	Proyecto mirador tanatológico	Instancia de la Mujer
9	PMDJ25-27-O1-1-SOP-P1	Construyendo un Futuro Deportivo	Secretaría de Obras Públicas
10	PMDJ25-27-O1-1/1-2-SOP-P2	Techumbres para el Desarrollo	Secretaría de Obras Públicas
11	PMDJ25-27-O1-1-DSP-P1	Salud Cercana y Preventiva en las Ayudantías	Directora de Salud Pública Municipal
12	PMDJ25-27-O1-2/4-1-DC-P1	Construyendo la Equidad sin violencia	Dirección de Capacitación
13	PMDJ25-27-O1-1-SDAS-P1	Programa a Bajo Costo "Echándole los kilos"	Subdirector de Acciones Sociales
14	PMDJ25-27-O1-2-SDAS-P1	Cine en tu comunidad	Subdirector de Acciones Sociales
15	PMDJ25-27-O1-1-SBDH-P1	Programa a Bajo Costo "Abarrotos con Corazón Económico"	Subsecretario de Bienestar Subsecretaría de Desarrollo Humano Subdirector de Acciones Sociales
16	PMDJ25-27-O1-2-SDAS-P2	Por una Niñez Feliz	Subdirector de Acciones Sociales



**Jiutepec**  
AJUNTAMIENTO  
25 - 27



No.	Clave del proyecto	Proyecto	Área encargada de implementarlo
17	PMDJ25-27-01-1-DD-P1	Cancha de fútbol 11x11	Dirección del Deporte
18	PMDJ25-27-01-2-DAAM-P3	Día del abuelito	Dirección de Atención al Adulto Mayor
19	PMDJ25-27-01-2-DAAM-P4	Cumpleaños feliz	Dirección de Atención al Adulto Mayor
20	PMDJ25-27-01-2-DAAM-P5	Caminando Juntos	Dirección de Atención al Adulto Mayor
21	PMDJ25-27-01-2-DAAM-P1	La escolita del adulto mayor	Dirección de Atención al Adulto Mayor
22	PMDJ25-27-01-2-DAAM-P6	Un sorbo al pasado	Dirección de Atención al Adulto Mayor
23	PMDJ25-27-01-2-DAAM-P7	Juntos en el duelo	Dirección de Atención al Adulto Mayor
24	PMDJ25-27-01-2-DAAM-P2	Conectándonos	Dirección de Atención al Adulto Mayor
25	PMDJ25-27-01-1-DAI-P1	Comedor Comunitario Indígena	Dirección de Asuntos Indígenas
26	PMDJ25-27-01-2/3-2-DDS-P1	Talleres de Colores	Dirección de Diversidad Sexual
27	PMDJ25-27-01-1-DIF-P1	Jornadas de Salud Integral	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)
28	PMDJ25-27-01-1-DIF-P3	Merca-DIF	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)
29	PMDJ25-27-01-2-DIF-P1	Centros de Desarrollo Comunitario	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)
30	PMDJ25-27-01-2-DIF-P2	Talleres para padres y adolescentes	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)
31	PMDJ25-27-01-2-DC-P1	Proyecto de talleres de Casas de Cultura, Artes y Oficios	Dirección de Cultura
32	PMDJ25-27-01-2-DC-P2	Proyecto de eventos en espacios públicos.	Dirección de Cultura
33	PMDJ25-27-01-1-DJ-P1	El Control en tus manos	Dirección de Juventudes
34	PMDJ25-27-01-2-DJ-P1	SÚBELE APP	Dirección de Juventudes
35	PMDJ25-27-01-2-DC-P3	Proyecto de Conmemoración del Bicentenario de Jiutepec	Dirección de Cultura

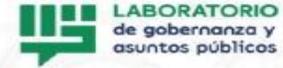


## Eje 2. Desarrollo sustentable para un mejor futuro

No.	Clave del proyecto	Proyecto	Área encargada de implementario
36	PMDJ25-27-O2-1/5-1-SDEFT-P1	Proyecto al Desarrollo Turístico con enfoque sustentable	Secretaría de Desarrollo Económico y Fomento Turístico
37	PMDJ25-27-O2-1-SOP-P1	Encasquillamiento y muros de contención para canales y barrancas	Secretaría de Obras Públicas
38	PMDJ25-27-O2-1/4-1/5-1-DGCSVP-P1	Modernización y Transparencia en Compras Municipales	Dirección General de Compras, Servicios y Parque Vehicular
39	PMDJ25-27-O2-1-DCP-P1	Nomenclatura en el Municipio de Jiutepec, Morelos	Secretaría de Desarrollo Sustentable - Dirección de Colonias y Poblados
40	PMDJ25-27-O2-1-DDCV-P1	Pinta de colores tu pueblo	Dirección de Desarrollo Comunitario y Vivienda -
41	PMDJ25-27-O2-1-DSCAPS-P1	Programa integral de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento del municipio de Jiutepec, Morelos	Dirección del Sistema de Conservación de Agua Potable y Saneamiento
42	PMDJ25-27-O2-1-SDSSP-P1	Proyecto de Saneamiento de Barrancas del Municipio de Jiutepec	Secretaría de Desarrollo Sustentable y Servicios Públicos
43	PMDJ25-27-O2-1-SDSSP-P3	Decretar el Ojo de Agua de San Lucas como ANP municipal	Secretaría de Desarrollo Sustentable y Servicios Públicos
44	PMDJ25-27-O2-1-SDSSP-P12	Programa de Protección Ambiental	Secretaría de Desarrollo Sustentable y Servicios Públicos
45	PMDJ25-27-O2-1-SDSSP-P6	Adopta un Parque en Jiutepec	Secretaría de Desarrollo Sustentable y Servicios Públicos
46	PMDJ25-27-O2-1-SDSSP-P7	Proyecto de Rehabilitación de Alumbrado Público en Canchas Deportivas, Parques, Camellones y Áreas Públicas	Secretaría de Desarrollo Sustentable y Servicios Públicos
47	PMDJ25-27-O2-1-SDSSP-P2	Programa de gestión integral de residuos sólidos	Secretaría de Desarrollo Sustentable y Servicios Públicos
48	PMDJ25-27-O2-1-SDSSP-P8	Proyecto de inscribir a Jiutepec en el Pacto Global de Alcaldes por el Clima y la Energía	Secretaría de Desarrollo Sustentable y Servicios Públicos



No.	Clave del proyecto	Proyecto	Área encargada de implementario
49	PMDJ25-27-O2-1-SDSSP-P9	Proyecto de Inventario local de Gases de Efecto Invernadero en el municipio de Jiutepec	Secretaría de Desarrollo Sustentable y Servicios Públicos
50	PMDJ25-27-O2-1-SDSSP-P10	Proyecto Opinión Verde	Secretaría de Desarrollo Sustentable y Servicios Públicos
51	PMDJ25-27-O2-1-SDSSP-P11	Programa de Comunicación y Educación Ambiental municipal	Secretaría de Desarrollo Sustentable y Servicios Públicos
52	PMDJ25-27-O2-1-SDSSP-P4	Proyecto de actualizar los diversos Instrumentos de Planeación (Programa de Desarrollo Urbano, Programa de Ordenamiento Ecológico y Territorial, Atlas de Riesgos)	Secretaría de Desarrollo Sustentable y Servicios Públicos
53	PMDJ25-27-O2-1-SDSSP-P5	Desarrollo de plataforma digital para la visualización de cartografías referentes al ordenamiento territorial del municipio	Secretaría de Desarrollo Sustentable y Servicios Públicos



### Eje 3. Municipio próspero y dinámico

No.	Clave del proyecto	Proyecto	Área encargada de implementarlo
54	PMDJ25-27-O3-2-DPD-P1	Proyecto padrón de personas con discapacidad	Dirección de personas con discapacidad
55	PMDJ25-27-O3-2-DPD-P2	Proyecto de ruedas hacia la independencia / Proyecto de capacitación en técnicas para la autonomía en silla de ruedas	Dirección de personas con discapacidad
56	PMDJ25-27-O3-2-DPD-P3	Proyecto de todos a la cancha / Proyecto de Juventud y deporte inclusivo	Dirección de personas con discapacidad
57	PMDJ25-27-O3-2-DPD-P4	Proyecto aula sin barreras / Proyecto "Todos cabemos en la escuela" / Proyecto de Inclusión Educativa para la Diversidad Funcional y Sexual	Dirección de personas con discapacidad
58	PMDJ25-27-O3-1-SDEFT-P1	Proyecto de Ayuntamiento digital	Secretaría de Desarrollo Económico y Fomento Turístico
59	PMDJ25-27-O3-2/5-1-SDEFT-P3	Proyecto de zona económica solidaria/Proyecto Economía Local	Secretaría de Desarrollo Económico y Fomento Turístico
60	PMDJ25-27-O3-2-SDEFT-P1	Proyecto de Industria, Comercio y Servicios	Secretaría de Desarrollo Económico y Fomento Turístico
61	PMDJ25-27-O3-2-SDEFT-P2	Proyecto Centro de Negocios	Secretaría de Desarrollo Económico y Fomento Turístico
62	PMDJ25-27-O3-2/5-1-SDEFT-P4	Proyecto de Ferias y exposiciones	Secretaría de Desarrollo Económico y Fomento Turístico
63	PMDJ25-27-O3-2-IM-P1	Proyecto la casa del Guerrerense	Instancia de la Mujer
64	PMDJ25-27-O3-1-SOP-P1	Mejora de infraestructura básica en zonas de rezago social (FAIS)	Secretaría de Obras Públicas
65	PMDJ25-27-O3-1-SOP-P2	Espacios de recreación dignos para la comunidad	Secretaría de Obras Públicas
66	PMDJ25-27-O3-1-SOP-P3	Jiutepec sin baches	Secretaría de Obras Públicas
67	PMDJ25-27-O3-1-SOP-P4	Pavimentación Comunitaria: Unidos Por Una Mejor Calle	Secretaría de Obras Públicas
68	PMDJ25-27-O3-1-DC-P1	Jiutepec Red CONOCER: Capital del Talento y la Excelencia	Dirección de Capacitación



No.	Clave del proyecto	Proyecto	Área encargada de implementarlo
69	PMDJ25-27-O3-1-DC-P5	Jiutepec Incluyente	Dirección de Capacitación
70	PMDJ25-27-O3-2-DC-P1	Competencias que Transforman: Jiutepec Certificado	Dirección de Capacitación
71	PMDJ25-27-O3-1-DRH-P1	Eficiencia en la gestión de recursos humanos	Dirección de Recursos Humanos
72	PMDJ25-27-O3-1-DC-P3	Programa Anual de Capacitación "Impulsa Jiutepec: Capacitación que Transforma"	Dirección de Capacitación
73	PMDJ25-27-O3-1-DC-P4	Innovación en el Servicio Público Municipal: Entendiendo y Atendiendo las Necesidades Ciudadanas	Dirección de Capacitación
74	PMDJ25-27-O3-2-DAAC-P1	El mercadito del abuelo	Dirección de Atención al Adulto Mayor
75	PMDJ25-27-O3-2-DAI-P1	Proyecto padrón de personas Indígenas	Dirección de Asuntos Indígenas



### Eje 4. Municipio seguro y responsable

No.	Clave del proyecto	Proyecto	Área encargada de implementario
76	PMDJ25-27-O4-1/5-1-SSPTV-P1	Mesa Regional de Coordinación para la Construcción de Paz	Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad
77	PMDJ25-27-O4-1/5-1-SM-P1	De la mano con tu presidente	Secretario Municipal
78	PMDJ25-27-O4-1-DPPV-P1	Programa de Modernización y Actualización del Patrimonio Municipal	Dirección de Patrimonio y Parque Vehicular
79	PMDJ25-27-O4-1-CM-P2	Programa "Pon la Mano a la Corrupción"	Contraloría Municipal
80	PMDJ25-27-O4-1/5-1-CM-P5	Programa "Jiutepec participativo"	Contraloría Municipal
81	PMDJ25-27-O4-1-CM-P3	Programa "La Ética es el ADN del Municipio"	Contraloría Municipal
82	PMDJ25-27-O4-1-CM-P1	Programas "Jiute eficiente y eficaz"	Contraloría Municipal
83	PMDJ25-27-O4-1-CM-P4	Programa "Jiute le da la mano a la transparencia"	Contraloría Municipal
84	PMDJ25-27-O4-1/3-2-CAM-P1	Campaña temporal de inserción de nacimiento	Coordinación de Asuntos Migratorios
85	PMDJ25-27-O4-1-DPC-P1	Programa de Protección Civil y Reducción de Riesgos	Dirección de Protección Civil



## Eje 5. Gobierno y alianzas

No.	Clave del proyecto	Proyecto	Área encargada de implementarlo
86	PMDJ25-27-O5-1/3-1/4-1-JST-P1	Fortalecimiento Tecnológico Municipal	Jefatura de Soporte Técnico
87	PMDJ25-27-O5-1/4-1-TM-P1	"Jiutepec con Finanzas Fuertes: Autonomía para Servir Mejor"	Dependencias correspondientes de la Tesorería Municipal



2024 - 2030

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.  
Dirección General de Legislación.  
Subdirección de Jurisprudencia.

Última Reforma: Texto Original



**Jiutepec**  
AYUNTAMIENTO  
25 - 27

CORAZÓN ECONÓMICO  
CON RUMBO Y TRADICIÓN

# BIBLIOGRAFÍA





## 19. Bibliografía

- Ayuntamiento de Jiutepec (2025). *REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE JIUTEPEC, MORELOS.*
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL, 2025). *Sistema de Datos del Avance Municipal.* [https://sistemas.coneval.org.mx/DATAMUN/grupos?e=17&m=17011&nombre\\_m=etadatos\\_envio=%23](https://sistemas.coneval.org.mx/DATAMUN/grupos?e=17&m=17011&nombre_m=etadatos_envio=%23)
- Diario Oficial de la Federación (DOF, Abril, 2025a). *CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.* Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.
- Diario Oficial de la Federación (DOF, Marzo, 2025b). *LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.* Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.
- Diario Oficial de la Federación (DOF, Mayo, 2025c). *LEY DE FISCALIZACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA FEDERACIÓN.* Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.
- Echave Bastidas, J. M (2020). *Guía para la elaboración de Planes Municipales de Desarrollo con el enfoque de la Agenda 2030.* Oficina de la Presidencia de la República (OPR) / Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED) / Iniciativa Agenda 2030.
- Emmerich, G. E. (1997). *Metodología de la ciencia política.* UAM
- Gobierno de Jiutepec (2016). *Reglamento Interno del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Jiutepec, Morelos.* Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
- Gómez Orozco, F. M. y Hernández Salas, T. (2025). De la teoría a la práctica: Lecciones de una colaboración académico-gubernamental en la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo. [Artículo en revisión].
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2010). *Compendio de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos Jiutepec, Morelos clave*

207



*geoestadística*

17011.

[https://www.inegi.org.mx/contenidos/app/mexicocifras/datos\\_geograficos/17/17011.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/app/mexicocifras/datos_geograficos/17/17011.pdf)

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2020). *Censo de población y vivienda 2020*.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2025). *Quiénes somos*.  
<https://www.inegi.org.mx/inegi/contenido/infoest.html>

Periódico Oficial Tierra y Libertad (POTL, 2017a). *DECRETO POR EL QUE SE CREA Y REGULA EL ÓRGANO DE SEGUIMIENTO E INSTRUMENTACIÓN EN MORELOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE*. Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.

Periódico Oficial Tierra y Libertad (POTL, 2017b). *REGLAMENTO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL AYUNTAMIENTO DE JIUTEPEC, MORELOS*. Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.

Periódico Oficial Tierra y Libertad (POTL, Septiembre, 2023). *CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, QUE REFORMA LA DEL AÑO 1888*. Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos (CJPEEM).

Periódico Oficial Tierra y Libertad (POTL, Septiembre, 2024a). *LEY DE FISCALIZACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL ESTADO DE MORELOS*. Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.

Periódico Oficial Tierra y Libertad (POTL, Septiembre, 2024b). *LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS*. Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.

Periódico Oficial Tierra y Libertad (POTL, Septiembre, 2024c). *LEY DE PLANEACIÓN PARA EL ESTADO DE MORELOS*. Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.

208



Periódico Oficial Tierra y Libertad (POTL, Agosto 2024d). *LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS*. Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos (CJPEEM)

Programa de la Naciones Unidas para el Desarrollo (UNDP, 2025). *¿Qué son los objetivos de desarrollo sostenible?* <https://www.undp.org/es/sustainable-development-goals>

Secretaría de Hacienda Morelos (SHM, 2024). *Elaboración Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024*. <https://idefomm.org/wp-content/uploads/2022/03/Plan-Municipal-de-Desarrollo-2022-2024.pdf>



## Agradecimientos

La administración 2025-2027 hace un especial reconocimiento a:

**Ing. Ramiro Blancas Toledo, Coordinador Operativo del COPLADEMUN**

**Los representantes del Laboratorio de Gobernanza y Asuntos Públicos de la  
Universidad Autónoma del Estado de Morelos.**

**Mtra. Teresa Hernández Salas**

**Dr. Fulgencio Miguel Gómez Orozco**

**Colaboradores del Laboratorio de Gobernanza y Asuntos Públicos de la Facultad de  
Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos.**

**Dayra Martínez Trejo**

**Diego René Pérez Rosales**

**Ixchel Quinto Magaña**

**Juan Manuel Zurita Giles**

**María Fernanda Dorantes Castañeda**

**Pedro Jesús García García**

**Las y los delegados, presidentes de consejo, ayudantes municipales por su  
contribución en los foros de participación ciudadana y su colaboración en el  
recorrido a pie de sus colonias.**

**A todas y todos los Integrantes del Cabildo, Gabinete y colaboradores en general  
de esta administración 2025-2027, gracias por su apoyo en la realización de este  
Plan Municipal de Desarrollo.**



2024 - 2030

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.  
Dirección General de Legislación.  
Subdirección de Jurisprudencia.

Última Reforma: Texto Original





2024 - 2030

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.  
Dirección General de Legislación.  
Subdirección de Jurisprudencia.

Última Reforma: Texto Original

